

Koch advierte el verdadero peligro: "Intromisión indebida de la política en un asunto judicial"

Maciza y contundente respuesta dio anoche al Manifiesto de los jefes de la heterogénea oposición política, el Ministro del Interior, don Osvaldo Koch. Junto con expresar que "si algún peligro se columbra en estas incidencias, el existe en la intromisión indebida de la política en un asunto que corresponde a la decisión soberana de la justicia", el Primer Ministro hace un sereno y medurado análisis de las circunstancias que promovieron el pintoresco manifiesto.

La declaración del señor Koch vino como consecuencia de los enconados y ardorosos ataques que ha recibido el Ejecutivo por parte de la Oposición, a raíz de la querrela en contra del diario "La Unión" de Valparaíso, y la petición de desafuero de los diputados parlamentarios radicales, que pronunciaron discursos injuriosos y calumniosos contra el Jefe del Estado, algunos Ministros y autoridades.

Después de un largo análisis de las circunstancias que han

En tiempos del ex Presidente González Videla, el diputado Castro fue desahorado, detenido, procesado y condenado, y no solicitó apoyo de partidos políticos ni de la Cámara. Nadie osó afirmar que estaban en peligro las libertades públicas. El señor Castro se limitó a defenderse ante los tribunales.

rodado este hecho, insólito en los anales de la política chilena, el señor Koch expresa taxativamente: "El ejercicio de un derecho que concede la ley, no puede ser calificado de censurable, ni puede constituir un "peligroso camino" como se afirma en la protesta de los señores presidentes de los partidos de oposición. Es a los Tribunales de Justicia a los que corresponde ahora decidir, si la inmunidad parlamentaria es sinónimo de impunidad para injuriar y calumniar al Presidente de la República, a los Ministros de Estado y a las autoridades, y si están

posibilidad los diarios que reproducen, sin estar obligados a hacerlo, estas injurias y calumnias".

El sereno análisis jurídico y legal que hace del problema el Ministro Koch, sus causas y consecuencias, los antecedentes que hay sobre el particular, etc., termina con una frase que lo dice todo:

"La justicia chilena, que por su honestidad, preparación e independencia, es honra de la República, no puede ni debe tomar en cuenta, al expedir sus fallos, sino los antecedentes del proceso, y no puede ni debe inclinarse ni ante protestas partidistas, ni ante amenazas de huelgas, sino únicamente ante la majestad de las leyes."

LA DECLARACION DEL PREMIER

La declaración completa del Ministro del Interior, es la siguiente:

(A LA PAGINA 2, COL. 5)

TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: Aumento de la nubosidad
EDICION DE 24 PAGINAS

LUCHA SIN CUARTEL CONTRA EL AGIO

Se constituyó Junta Nacional de Abastecimientos y Precios

Una lucha sistemática y sin cuartel se propone dar el Gobierno a través de sus funcionarios inspectores contra los especuladores grandes y pequeños que, valiéndose de las circunstancias extraordinarias por que atraviesa el país — como consecuencia de la aplicación integral de los planes de reajuste económico del Ejecutivo —, se lucran en beneficio personal, aumentando artificialmente los precios de los productos, ocultando, expendiéndolos en forma condicionada o simplemente aumentando el peso en las unidades de venta.

En el despacho del Ministro de Economía, don Rafael Taranco, ayer se constituyó una Junta Nacional Coordinadora de Abastecimientos y Precios, que tendrá la misión de promover en escala nacional el desarrollo de la campaña contra los especuladores.

En cada provincia se constituirán Juntas Provinciales y en las cabeceras de departamento, Juntas departamentales que promoverán la acción planificada de campaña hasta los últimos rincones del país.

Carabineros, agentes de Inspección, inspectores de la Intendencia de Abastecimientos y Precios, de Impuestos Internos, de los Servicios del Ejército, del Servicio de Seguridad, etc., aprovecharán sus visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre precios establecidos por el Gobierno, y en el desempeño de sus atribuciones respectivas.

ACCIONES ECONOMICAS. Las acciones alcanzan hasta la clausura definitiva de los negocios y la cancelación de sus patentes, pero en casos especiales como los de las grandes firmas distribuidoras de productos llegarán hasta la negación del crédito por parte de las entidades crediticias estatales. Los importadores que especulen serán cancelados sus inscripciones en los registros de importadores.

CURSOS DE CAPACITACION. — Brigadas especiales de funcionarios harán cursos especiales de capacitación para desempeñar sus funciones de control de precios, y funcionarios de Costos y de la Superintendencia saldrán a provincias a instruir a los inspectores de todo el país para que puedan desempeñar en forma eficiente el nuevo rol fiscalizador que les asigna el Gobierno.

OFICINAS DE RECLAMOS. En cada prefectura comarcal, tenencia o retén de Carabineros, habrá una oficina especial para recibir las denuncias de los consumidores, y en las grandes ciudades, donde existe el servicio de radiopatrullas de Carabineros e Inspección, todo ese equipo de movilización moderna será puesto al servicio de la fiscalización de las infracciones contra los precios.

En los establecimientos comerciales existirá la obligación de colocar grandes carteles indicando el número de los teléfonos a los que de inmediato podrán formularse los reclamos y esos carteles se exhibirán en plazas, calles y medios de comunicación pública.

ENVASES CONTROLADOS. El Ministerio de Economía, mientras tanto, estudiará la mejor forma de provocar una serie de sanciones económicas.

Las sanciones alcanzarán hasta la clausura definitiva de los negocios y la cancelación de sus patentes, pero en casos especiales como los de las grandes firmas distribuidoras de productos llegarán hasta la negación del crédito por parte de las entidades crediticias estatales. Los importadores que especulen serán cancelados sus inscripciones en los registros de importadores.

PRIMERAS 20 CASAS PARA AMPLIFICADOS

La Directora Secretaria de la Fundación de Vivienda de Emergencia, señora Margarita Ibáñez de Donoso, asistida de la señora María Teresa Koch Ibáñez, ayer se reunió en el despacho del Primer Mandatario, don Carlos Ibáñez del Campo, para discutir el plan de las primeras veinte casas recién terminadas en la Población Quinta Bella, que tantas familias pobres que fueron damnificadas por los temporales de invierno y que se encuentran en estado de ruina, se les entregará.

La ceremonia se efectuó en la Oficina de la Fundación de Vivienda y la entrega material de las viviendas se hará el mes próximo en la mañana. En el curso de ella, se produjeron escenas inusualmente emocionantes, cuando las madres de familia, con sus hijos pequeños, trataban de agradecer en frases entrecortadas por los sollozos la entrega de esas viviendas.

Todas las familias beneficiadas carecían de hogar y los ranchos fueron barridos por las aguas en las poblaciones de callejones y vecinas a la zona.

La Fundación de Vivienda ha ordenado acelerar al máximo la ejecución de los trabajos de construcción del segundo grupo de casas de la Población Quinta Bella, a fin de entregar esas viviendas al mayor número posible de damnificados.

HOTEL PORTILLO

Aviamos a nuestra distinguida clientela, que en la imposibilidad de asegurar su movilización al Hotel Portillo, por interrupción de la vía ferroviaria, debemos suspender la temporada. La reapertura del hotel queda condicionada a la rehabilitación oportuna de los medios de comunicación.

CONSORCIO HOTELERO DE CHILE, S. A.



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA SERENA. — Desde los balcones de la Intendencia, el General don Carlos Ibáñez del Campo, contesta las ovaciones que les dispensa el pueblo de la Serena, con ocasión de su viaje a esa ciudad, para presidir las festividades que el Regimiento de Artillería Motociclista "Arica", celebra sus 74 años de existencia al servicio del país. El Jefe del Estado desde el atrio del Regimiento hasta el centro de la ciudad, fue aplaudido entusiastamente por miles de personas que se agolpaban en la plaza. Los escolares y miembros de instituciones gremiales, deportivas y sociales, le abrieron calle, mientras la ciudad se encontraba totalmente embalsamada.

La Serena tributó una entusiasta recepción al Presidente Ibáñez

CONCURRE A FESTIVIDADES ANIVERSARIAS DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA "ARICA"

LA SERENA.—(Por Mario de los Rios, Enviado Especial).—El General don Carlos Ibáñez del Campo, efectuó hoy su primera visita oficial a esta histórica ciudad para solemnizar con su presencia las festividades aniversario del Regimiento de Artillería Motociclista "Arica", que fuera fundado en 1878, por el coronel don José Velásquez.

El Primer Mandatario llegó en el avión presidencial, a las 11.18 horas, al aeropuerto local, acompañado de su esposa, señora Graciela Letelier de Ibáñez, de sus hijas, Nieves y Gloria; de los Ministros de Defensa Nacional, general señor Abdon Parra; de Obras Públicas, señor Orlando Latorre, y de Justicia, señor Santiago Wilson; del senador señor Guillermo Pérez de Arce; de los diputados señores René Benavides, Alejandro Chelín y Arnaldo Rodríguez Lazo; del Comandante en Jefe del Ejército, general señor Carlos Merzari; del Jefe de la II División, general señor Enrique Franco; del Comandante en Jefe de la FACH, general señor Armando Ortiz Ramírez; del general del aire don Fernando Ortega; del Inspector de Artillería, coronel señor Horacio Arce; de sus Escaños, mayor señor Santiago Polanco y comandante, señor Horacio Rojas, y otros funcionarios.

GRAN RECIBIMIENTO. Desde el aeropuerto hasta la Intendencia.

Mientras las tropas del Regimiento "Arica", rendían los honores correspondientes a su alto cargo, el Jefe del Estado, era saludado por el Intendente suplente de Coquimbo, coronel, señor Alfredo Carrasco Alvarado; por el alcalde de La Serena, señor Juan Cortés Alcayaga; por el Arzobispo, monseñor Alfredo Oñatividad; por el general de Carabineros, señor Tulio Vidal; y otras autoridades que le dieron la bienvenida.

Desde las primeras horas de la mañana, miles de personas se apostaron a lo largo de la ruta que recorrería la comitiva presidencial.

HOY LLEGA MACKENNA CON INFORMACION DEL COBRE

El lunes habrá decisión oficial del Gobierno

En fuentes bien informadas se dijo ayer que el Gobierno espera para hoy la llegada del Fiscal del Banco Central de Chile, don Luis Mackenna, que durante las últimas semanas ha actuado como asesor técnico de nuestro Embajador en Washington, señor Anibal Jara, en las negociaciones que se efectúan ante el Gobierno de la Casa Blanca, en relación con la colocación de nuestro stock de cobre.

El señor Mackenna trae una completa información sobre el desarrollo de esas gestiones y la resolución adoptada, sobre el particular por el Departamento de Estado, y su información será decisiva para la resolución que adopte Chile.

Se sabe que el Gobierno de Washington ha resuelto adquirir nuestro stock de cobre, pero se ignoran el precio y las eventuales condiciones que habría podido imponer la Casa Blanca para el finiquito de las mismas.

El Gobierno chileno adoptará oficialmente una resolución el lunes próximo, cuando se reúna el Comité Económico de Ministros, bajo la presidencia del Jefe del Estado, señor Carlos Ibáñez del Campo.

"Terminará vergüenza nacional; casas para todos los chilenos"

Categoricos conceptos de O. Latorre en Peñuelas

"Las bestias tienen techo, pero nuestros hombres de trabajo no pueden tener un hogar modesto pero limpio que les haga dignos de su condición de hombres y de ciudadanos. Para terminar con esa vergüenza nacional, y para darle a nuestro pueblo, a nuestro sufrido pueblo, condiciones humanas de vida, porque no pueden ser parias sin techo y sin hogar es que hemos creado la Corporación de la Vivienda", dijo ayer en Peñuelas el Ministro de Obras Públicas don Orlando Latorre, al hablar en nombre del Primer Mandatario de la Nación, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, en su primera visita oficial a esa ciudad, con motivo de las festividades aniversario de la fundación del Regimiento de Artillería de Línea, hoy Regimiento "Arica".

El Ministro se refirió, durante su discurso, al notable impulso que proyecta dar la actual Administración a las obras públicas y en especial a la construcción de caminos. Prometió que durante el Gobierno del General Ibáñez, La Serena sería unida a Arica, por la carretera Panamericana. Señaló además las obras que se realizan para mejorar el puerto de Coquimbo, y destacando la importancia de la nueva estructuración dada al Ministerio a su cargo, expresó que el sería el vehículo eficaz para realizar un gran Plan Nacional de obras públicas, en forma racional y técnica, en beneficio de las provincias de todo el país.

Terminó brindando por las Fuerzas Armadas, por Chile y por los chilenos construyendo con el trabajo digno, una patria grande.

TEXTO DEL DISCURSO. — El siguiente es el texto del discurso pronunciado en Peñuelas por el Ministro de Obras Públicas señor Orlando Latorre:

"Excmo. señor Presidente de la República, señores Ministros de Estado, Excmo. señor Arzobispo de La Serena, señores Parlamentarios, Autoridades, señores y señoras."

Me ha conferido S. E. el Presidente de la República, el honoroso mandato de agradecer en su nombre y de la Comisión que lo acompaña esta afectuosa manifestación de los hombres de

(A LA PAGINA 2, COL. 5)

REDACCION

- Una declaración incoherente.
- Retrasos en la terminación de obras públicas.
- La ley del embargo.

CRONICA

- Detenido timador que estaba millones de pesos.
- Cinco por ciento de ingresos municipales que se destinan a habitaciones, se acordó en la tercera sesión plenaria de la Conferencia de Municipales.

POLITICA

- Nuevo financiamiento para la Corporación de Inversiones.
- Tres comas del P.A.L. proclaman mañana a Fonca.
- Don Mamerto Figueroa recibió la adhesión de la Legión de Trabajadores Ibañistas.

CABLES

- En Conferencia de Paz participarán todos los países de la ONU que lucharon en Corea.
- Brasil y Perú firmaron cinco importantes tratados.
- Revelan detalles del extraordinario caso científico de una madre de 5 años de edad.

DEPORTES

- Por retro ganó Alberto Reyes.
- Pelagra resultación del Nacional de Box.
- Colo. Colo y la "U" en el partido estelar.

Un momento!

CELEBRE LAS FIESTAS PATRIAS

PERO ANTES... VISITE

SASTRERIA

SPLENDID

MEDIDA - CONFECCIONES

TRAJES SASTRE TODO EN FINO

771 BANDERA 771

¡SABADOS ABIERTO TODO EL DIA!

Credit

PRODUCTOR BELGA FILMARA EN CHILE

Próximamente viajará a nuestro país el famoso cineasta, Marcel Rook, quien se encuentra preparando una expedición a Chile para filmar un film destinado, entre otros fines, a ser exhibido por televisión en Bélgica. Por intermedio de la Legación de este país en Santiago, el señor Rook solicita de las autoridades chilenas algunas informaciones y facilidades para el mejor desarrollo de su trabajo.

LUCHA SIN CUARTEL...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

novación en los sistemas de envases de los diversos productos, para indicar su precio, peso y hasta el monto de los impuestos con que están gravados, y en materia de abastecimiento de artículos esenciales, su importación será hecha por el INACO que los envase especialmente.

S. E. INSTRUIR A INTENDENTES.— El primer paso serio dado por el Gobierno en la lucha sin cuartel a los especuladores fue la reunión de ayer en el Ministerio de Economía, y el segundo se dará el lunes próximo, cuando a las 10.30 horas, se reúna el Presidente de la República con todos los Intendentes del país y todos los generales de Zonas de Carabineros, para impartirles normas especiales y específicas con respecto a esta fase de la lucha contra el agio.

El Gobierno espera contar con la plena y total colaboración del público, para el mejor éxito de la campaña.

REUNION DE AYER.— A la reunión de ayer, que presidió el Ministro señor Tarud, concurrieron el Subsecretario de Economía, señor Oscar Salas, todos los jefes de servicios de esa Secretaría de Estado, el Superintendente de Abastecimientos y Precios, el Subdirector de Impuestos Internos, el Director General de Carabineros, el Director General de Investigaciones, el Director General de Estadística, el Director General de Trabajo y numerosos otros altos funcionarios.

JUNTA NACIONAL.— Luego del extenso cambio de ideas que se promovió al respecto, hubo acuerdo unánime para dar vida a un organismo nacional, directivo de la campaña, al que se resolvió llamar Junta Nacional Coordinadora de Abastecimientos y Precios. La presidencia de ese organismo correspondió, en suena del propio Ministro de Economía o su representante, al Superintendente de Abastecimientos, en el carácter de Secretario General.

La Junta está integrada por el Superintendente, y los directores o jefes de Carabineros, Investigaciones, Impuestos Internos, el Servicio de Seguro Social, Sanidad, Trabajo y la Dirección de Informaciones de Estado.

So función específica será planificar la lucha contra la especulación. La Junta impartirá instrucciones permanentes a través de circulars que se harán llegar a todos los rincones de Chile. La Junta, para el mejor cumplimiento de su misión, coordinará con la asistencia permanente de todos los organismos dependientes del Ministerio de Economía.

ABASTECIMIENTOS.— En el curso de la reunión el Ministro señor Tarud anunció, entre otras, las siguientes informaciones.

El lunes próximo quedará dictado un nuevo reglamento de

la ley de Ventas a Plazo, en el que se prohibirán las ventas de artículos sustanciales, especialmente aquellos que se importan con la Ley del Oro;

El Ministerio ha fijado ya los nuevos precios a todos aquellos productos en los que se incidió con mayor violencia el nuevo tipo de cambio; no hay la menor posibilidad de que puedan ser autorizadas nuevas alzas en productos como el té o el azúcar.

El Ministerio acaba de cerrar una operación altamente ventajosa con Cuba, para proveer de todo el stock de azúcar que necesita para asegurar el abastecimiento hasta febrero próximo.

El INACO proyecta formar stock de todos los artículos de consumo habitual que, como el té, el café, la yerba mate, el azúcar, se importan desde mercados extranjeros.

En breve se pondrá en práctica una disposición que obligará a todos los comerciantes que giran con un capital mínimo, que oportunamente se dará a conocer, la obligación de extender facturas de venta por todos los productos que expenden a los consumidores, y

El Consejo de Abogados de la Superintendencia de Abastecimientos está preparando un proyecto de codificación de toda la legislación que reglamenta los controles sobre precios, a fin de editar folletos populares que se distribuyan profusamente a los funcionarios encargados del control y a los propios consumidores, cuando lo soliciten.

NUEVA PROFESIONAL

Sra. VICTORIA OLIVARES BERRIOS

Al término de un curso completo de Peluquería artística, permanente y estética femenina, hecho en el Ateneo del Instituto Moderno, ha recibido el diploma de competencia profesional del ramo. En sus exámenes obtuvo excelentes calificaciones.

En septiembre empezará nuevos cursos. La matrícula está abierta en ambos locales, Alameda 2763 y Catedral 1257.

En el curso de la reunión el Ministro señor Tarud anunció, entre otras, las siguientes informaciones.

El lunes próximo quedará dictado un nuevo reglamento de

la ley de Ventas a Plazo, en el que se prohibirán las ventas de artículos sustanciales, especialmente aquellos que se importan con la Ley del Oro;

El Ministerio ha fijado ya los nuevos precios a todos aquellos productos en los que se incidió con mayor violencia el nuevo tipo de cambio; no hay la menor posibilidad de que puedan ser autorizadas nuevas alzas en productos como el té o el azúcar.

El Ministerio acaba de cerrar una operación altamente ventajosa con Cuba, para proveer de todo el stock de azúcar que necesita para asegurar el abastecimiento hasta febrero próximo.

El INACO proyecta formar stock de todos los artículos de consumo habitual que, como el té, el café, la yerba mate, el azúcar, se importan desde mercados extranjeros.

En breve se pondrá en práctica una disposición que obligará a todos los comerciantes que giran con un capital mínimo, que oportunamente se dará a conocer, la obligación de extender facturas de venta por todos los productos que expenden a los consumidores, y

El Consejo de Abogados de la Superintendencia de Abastecimientos está preparando un proyecto de codificación de toda la legislación que reglamenta los controles sobre precios, a fin de editar folletos populares que se distribuyan profusamente a los funcionarios encargados del control y a los propios consumidores, cuando lo soliciten.

NUEVA PROFESIONAL

Sra. VICTORIA OLIVARES BERRIOS

Al término de un curso completo de Peluquería artística, permanente y estética femenina, hecho en el Ateneo del Instituto Moderno, ha recibido el diploma de competencia profesional del ramo. En sus exámenes obtuvo excelentes calificaciones.

En septiembre empezará nuevos cursos. La matrícula está abierta en ambos locales, Alameda 2763 y Catedral 1257.

En el curso de la reunión el Ministro señor Tarud anunció, entre otras, las siguientes informaciones.

El lunes próximo quedará dictado un nuevo reglamento de

la ley de Ventas a Plazo, en el que se prohibirán las ventas de artículos sustanciales, especialmente aquellos que se importan con la Ley del Oro;

El Ministerio ha fijado ya los nuevos precios a todos aquellos productos en los que se incidió con mayor violencia el nuevo tipo de cambio; no hay la menor posibilidad de que puedan ser autorizadas nuevas alzas en productos como el té o el azúcar.

El Ministerio acaba de cerrar una operación altamente ventajosa con Cuba, para proveer de todo el stock de azúcar que necesita para asegurar el abastecimiento hasta febrero próximo.

El INACO proyecta formar stock de todos los artículos de consumo habitual que, como el té, el café, la yerba mate, el azúcar, se importan desde mercados extranjeros.

En breve se pondrá en práctica una disposición que obligará a todos los comerciantes que giran con un capital mínimo, que oportunamente se dará a conocer, la obligación de extender facturas de venta por todos los productos que expenden a los consumidores, y

El Consejo de Abogados de la Superintendencia de Abastecimientos está preparando un proyecto de codificación de toda la legislación que reglamenta los controles sobre precios, a fin de editar folletos populares que se distribuyan profusamente a los funcionarios encargados del control y a los propios consumidores, cuando lo soliciten.

NUEVA PROFESIONAL

Sra. VICTORIA OLIVARES BERRIOS

Al término de un curso completo de Peluquería artística, permanente y estética femenina, hecho en el Ateneo del Instituto Moderno, ha recibido el diploma de competencia profesional del ramo. En sus exámenes obtuvo excelentes calificaciones.

En septiembre empezará nuevos cursos. La matrícula está abierta en ambos locales, Alameda 2763 y Catedral 1257.

En el curso de la reunión el Ministro señor Tarud anunció, entre otras, las siguientes informaciones.

El lunes próximo quedará dictado un nuevo reglamento de

la ley de Ventas a Plazo, en el que se prohibirán las ventas de artículos sustanciales, especialmente aquellos que se importan con la Ley del Oro;

El Ministerio ha fijado ya los nuevos precios a todos aquellos productos en los que se incidió con mayor violencia el nuevo tipo de cambio; no hay la menor posibilidad de que puedan ser autorizadas nuevas alzas en productos como el té o el azúcar.

El Ministerio acaba de cerrar una operación altamente ventajosa con Cuba, para proveer de todo el stock de azúcar que necesita para asegurar el abastecimiento hasta febrero próximo.

El INACO proyecta formar stock de todos los artículos de consumo habitual que, como el té, el café, la yerba mate, el azúcar, se importan desde mercados extranjeros.

En breve se pondrá en práctica una disposición que obligará a todos los comerciantes que giran con un capital mínimo, que oportunamente se dará a conocer, la obligación de extender facturas de venta por todos los productos que expenden a los consumidores, y

El Consejo de Abogados de la Superintendencia de Abastecimientos está preparando un proyecto de codificación de toda la legislación que reglamenta los controles sobre precios, a fin de editar folletos populares que se distribuyan profusamente a los funcionarios encargados del control y a los propios consumidores, cuando lo soliciten.

NUEVA PROFESIONAL

Sra. VICTORIA OLIVARES BERRIOS

Al término de un curso completo de Peluquería artística, permanente y estética femenina, hecho en el Ateneo del Instituto Moderno, ha recibido el diploma de competencia profesional del ramo. En sus exámenes obtuvo excelentes calificaciones.

En septiembre empezará nuevos cursos. La matrícula está abierta en ambos locales, Alameda 2763 y Catedral 1257.

En el curso de la reunión el Ministro señor Tarud anunció, entre otras, las siguientes informaciones.

El lunes próximo quedará dictado un nuevo reglamento de

la ley de Ventas a Plazo, en el que se prohibirán las ventas de artículos sustanciales, especialmente aquellos que se importan con la Ley del Oro;

El Ministerio ha fijado ya los nuevos precios a todos aquellos productos en los que se incidió con mayor violencia el nuevo tipo de cambio; no hay la menor posibilidad de que puedan ser autorizadas nuevas alzas en productos como el té o el azúcar.

El Ministerio acaba de cerrar una operación altamente ventajosa con Cuba, para proveer de todo el stock de azúcar que necesita para asegurar el abastecimiento hasta febrero próximo.

El INACO proyecta formar stock de todos los artículos de consumo habitual que, como el té, el café, la yerba mate, el azúcar, se importan desde mercados extranjeros.

En breve se pondrá en práctica una disposición que obligará a todos los comerciantes que giran con un capital mínimo, que oportunamente se dará a conocer, la obligación de extender facturas de venta por todos los productos que expenden a los consumidores, y

El Consejo de Abogados de la Superintendencia de Abastecimientos está preparando un proyecto de codificación de toda la legislación que reglamenta los controles sobre precios, a fin de editar folletos populares que se distribuyan profusamente a los funcionarios encargados del control y a los propios consumidores, cuando lo soliciten.

NUEVA PROFESIONAL

Sra. VICTORIA OLIVARES BERRIOS

Al término de un curso completo de Peluquería artística, permanente y estética femenina, hecho en el Ateneo del Instituto Moderno, ha recibido el diploma de competencia profesional del ramo. En sus exámenes obtuvo excelentes calificaciones.

En septiembre empezará nuevos cursos. La matrícula está abierta en ambos locales, Alameda 2763 y Catedral 1257.

En el curso de la reunión el Ministro señor Tarud anunció, entre otras, las siguientes informaciones.

El lunes próximo quedará dictado un nuevo reglamento de

la ley de Ventas a Plazo, en el que se prohibirán las ventas de artículos sustanciales, especialmente aquellos que se importan con la Ley del Oro;

El Ministerio ha fijado ya los nuevos precios a todos aquellos productos en los que se incidió con mayor violencia el nuevo tipo de cambio; no hay la menor posibilidad de que puedan ser autorizadas nuevas alzas en productos como el té o el azúcar.

El Ministerio acaba de cerrar una operación altamente ventajosa con Cuba, para proveer de todo el stock de azúcar que necesita para asegurar el abastecimiento hasta febrero próximo.

El INACO proyecta formar stock de todos los artículos de consumo habitual que, como el té, el café, la yerba mate, el azúcar, se importan desde mercados extranjeros.

En breve se pondrá en práctica una disposición que obligará a todos los comerciantes que giran con un capital mínimo, que oportunamente se dará a conocer, la obligación de extender facturas de venta por todos los productos que expenden a los consumidores, y

El Consejo de Abogados de la Superintendencia de Abastecimientos está preparando un proyecto de codificación de toda la legislación que reglamenta los controles sobre precios, a fin de editar folletos populares que se distribuyan profusamente a los funcionarios encargados del control y a los propios consumidores, cuando lo soliciten.

NUEVA PROFESIONAL

Sra. VICTORIA OLIVARES BERRIOS

Al término de un curso completo de Peluquería artística, permanente y estética femenina, hecho en el Ateneo del Instituto Moderno, ha recibido el diploma de competencia profesional del ramo. En sus exámenes obtuvo excelentes calificaciones.

En septiembre empezará nuevos cursos. La matrícula está abierta en ambos locales, Alameda 2763 y Catedral 1257.

En el curso de la reunión el Ministro señor Tarud anunció, entre otras, las siguientes informaciones.

El lunes próximo quedará dictado un nuevo reglamento de

la ley de Ventas a Plazo, en el que se prohibirán las ventas de artículos sustanciales, especialmente aquellos que se importan con la Ley del Oro;

El Ministerio ha fijado ya los nuevos precios a todos aquellos productos en los que se incidió con mayor violencia el nuevo tipo de cambio; no hay la menor posibilidad de que puedan ser autorizadas nuevas alzas en productos como el té o el azúcar.

El Ministerio acaba de cerrar una operación altamente ventajosa con Cuba, para proveer de todo el stock de azúcar que necesita para asegurar el abastecimiento hasta febrero próximo.

El INACO proyecta formar stock de todos los artículos de consumo habitual que, como el té, el café, la yerba mate, el azúcar, se importan desde mercados extranjeros.

En breve se pondrá en práctica una disposición que obligará a todos los comerciantes que giran con un capital mínimo, que oportunamente se dará a conocer, la obligación de extender facturas de venta por todos los productos que expenden a los consumidores, y

El Consejo de Abogados de la Superintendencia de Abastecimientos está preparando un proyecto de codificación de toda la legislación que reglamenta los controles sobre precios, a fin de editar folletos populares que se distribuyan profusamente a los funcionarios encargados del control y a los propios consumidores, cuando lo soliciten.



BATIDA CONTRA LA ESPECULACION

El Ministro Tarud presidió ayer una primera reunión de altos funcionarios, para programar una campaña nacional contra los especuladores. Concurrieron a ella el Subsecretario de Economía, señor Oscar Salas; el Director General de Carabineros, general señor Jorge Ardiles; el Director General de Investigaciones, D. Luis Muñoz M.; el Subdirector de Impuestos Internos, y todos los altos funcionarios del Ministerio de Economía. En el grabado, el Ministro explica a los asistentes a la reunión, las proyecciones de la nueva campaña.

Alberto Reyes ganó por retiro al sexto round a Jorge Salinas

Por abandono al sexto round, venció Alberto Reyes (54 kilos 600) a Jorge Salinas (57 kilos 400) en el combate principal de la noche, en el cuadrilátero del Estadio Balmaceda, ante una concurrencia de tres mil personas más o menos, que pagaron en butacas la suma de 223 mil pesos. Abrió el señor Hugo Osando, y de jurados actuaron los señores Eduardo Araya, Víctor Maldonado y Luis Paredes.

El encuentro había el cuarto round cuando Salinas, después de haber estado tranquilo, empezó a perder el control de su movimiento, como si estuviera cansado, y después le daría el triunfo.

Ya al comenzar la segunda vuelta, Reyes trató de acortar las acciones, golpeando con ambo, manos al adversario; pero Salinas se mantuvo firme, y cuando apareció un golpe, optó por responder con golpes largos, llevando a Reyes hasta las cuerdas. Al comenzar el tercer round, se notó que Reyes se había agotado.

En el encuentro de semifinales, Víctor Romero venció por puntos en diez vueltas a José Valenzuela, luego de una victoria, apena, y a Salinas con incidencia, ya que Valenzuela trató en dos ocasiones de salir del cuadrilátero, pero por medio de los árbitros, Romero con mejor posición para manejar sus manos, con ciertos conocimientos del boxeo técnico, esquivó muchos golpes del chileno, que al control para ubicar sus movimientos.

LA SERENA TRIBUTO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

etc., abrieron calle al paso de la comitiva.

La Serena, a la llegada del General Ibáñez, presentaba el aspecto de una ciudad en fiesta, con sus calles embanderadas y con arco de triunfo levantados en sus principales avenidas.

El Primer Mandatario, luego de haber por las calles Colo Colo, Manuel Antonio Matta y Francisco de Aguirre, llegó al Hotel de la Unión, en cuyos alrededores se habían concentrado miles de personas, que ovinaron al General.

El General Ibáñez, en su balcón, en un instante los Coros de la Escuela Normal cantaron el Himno Nacional y el Himno de la Serena.

El alcalde, señor Juan Cortés, le dio la bienvenida, a nombre de la ciudad, y contestó al pueblo, en una memorable jornada, para conocer sus aspiraciones y estudiar con sus autoridades las soluciones convenientes.

El Presidente ha vuelto a La Serena, agregó el señor Wilson, para contrarrestar con el pueblo, para preocuparse de sus problemas y de su bienestar y para traerle su afecto y cariño.

EN EL REGIMIENTO "ARICA".— Momentos más tarde, el Presidente Ibáñez y Ministros visitaron el Regimiento "Arica", donde el Comandante, señor Tolo Valenzuela, destituyó en su honor. Luego el Presidente, el Regimiento y sus acompañantes fueron alojados en el Casino del Regimiento.

BANQUETE EN HONOR DE S. E.— Representantes de las diversas actividades de las provincias de Coquimbo y Atacama, estuvieron presentes en el banquete ofrecido

al Presidente de la República y Ministros de Estado, que se efectuó en el Casino del Regimiento "Arica".

La manifestación fue ofrecida por el Alcalde de La Serena, señor Juan Cortés.

A nombre del Regimiento, el Intendente de Coquimbo, señor Roberto Flores Álvarez, quien en magnífica exposición se refirió a la labor realizada por el Gobierno en favor de la provincia, y destacó la determinación del Jefe del Estado, de continuar la obra de progreso que se están ejecutando en La Serena y otras secciones de la zona.

A nombre del Presidente Ibáñez, habló el Ministro de Obras Públicas, señor Orlando Larraín, cuyo texto se refirió a la obra realizada por el Gobierno en favor de la provincia, y destacó la determinación del Jefe del Estado, de continuar la obra de progreso que se están ejecutando en La Serena y otras secciones de la zona.

El General Ibáñez y Ministros visitaron las obras públicas en ejecución. El General Ibáñez, en su balcón, en un instante los Coros de la Escuela Normal cantaron el Himno Nacional y el Himno de la Serena.

El alcalde, señor Juan Cortés, le dio la bienvenida, a nombre de la ciudad, y contestó al pueblo, en una memorable jornada, para conocer sus aspiraciones y estudiar con sus autoridades las soluciones convenientes.

El Presidente ha vuelto a La Serena, agregó el señor Wilson, para contrarrestar con el pueblo, para preocuparse de sus problemas y de su bienestar y para traerle su afecto y cariño.

EN EL REGIMIENTO "ARICA".— Momentos más tarde, el Presidente Ibáñez y Ministros visitaron el Regimiento "Arica", donde el Comandante, señor Tolo Valenzuela, destituyó en su honor. Luego el Presidente, el Regimiento y sus acompañantes fueron alojados en el Casino del Regimiento.

BANQUETE EN HONOR DE S. E.— Representantes de las diversas actividades de las provincias de Coquimbo y Atacama, estuvieron presentes en el banquete ofrecido

al Presidente de la República y Ministros de Estado, que se efectuó en el Casino del Regimiento "Arica".

La manifestación fue ofrecida por el Alcalde de La Serena, señor Juan Cortés.

A nombre del Regimiento, el Intendente de Coquimbo, señor Roberto Flores Álvarez, quien en magnífica exposición se refirió a la labor realizada por el Gobierno en favor de la provincia, y destacó la determinación del Jefe del Estado, de continuar la obra de progreso que se están ejecutando en La Serena y otras secciones de la zona.

El General Ibáñez y Ministros visitaron las obras públicas en ejecución. El General Ibáñez, en su balcón, en un instante los Coros de la Escuela Normal cantaron el Himno Nacional y el Himno de la Serena.

El alcalde, señor Juan Cortés, le dio la bienvenida, a nombre de la ciudad, y contestó al pueblo, en una memorable jornada, para conocer sus aspiraciones y estudiar con sus autoridades las soluciones convenientes.

El Presidente ha vuelto a La Serena, agregó el señor Wilson, para contrarrestar con el pueblo, para preocuparse de sus problemas y de su bienestar y para traerle su afecto y cariño.

EN EL REGIMIENTO "ARICA".— Momentos más tarde, el Presidente Ibáñez y Ministros visitaron el Regimiento "Arica", donde el Comandante, señor Tolo Valenzuela, destituyó en su honor. Luego el Presidente, el Regimiento y sus acompañantes fueron alojados en el Casino del Regimiento.

BANQUETE EN HONOR DE S. E.— Representantes de las diversas actividades de las provincias de Coquimbo y Atacama, estuvieron presentes en el banquete ofrecido

al Presidente de la República y Ministros de Estado, que se efectuó en el Casino del Regimiento "Arica".

La manifestación fue ofrecida por el Alcalde de La Serena, señor Juan Cortés.

A nombre del Regimiento, el Intendente de Coquimbo, señor Roberto Flores Álvarez, quien en magnífica exposición se refirió a la labor realizada por el Gobierno en favor de la provincia, y destacó la determinación del Jefe del Estado, de continuar la obra de progreso que se están ejecutando en La Serena y otras secciones de la zona.

El General Ibáñez y Ministros visitaron las obras públicas en ejecución. El General Ibáñez, en su balcón, en un instante los Coros de la Escuela Normal cantaron el Himno Nacional y el Himno de la Serena.

El alcalde, señor Juan Cortés, le dio la bienvenida, a nombre de la ciudad, y contestó al pueblo, en una memorable jornada, para conocer sus aspiraciones y estudiar con sus autoridades las soluciones convenientes.

El Presidente ha vuelto a La Serena, agregó el señor Wilson, para contrarrestar con el pueblo, para preocuparse de sus problemas y de su bienestar y para traerle su afecto y cariño.

EN EL REGIMIENTO "ARICA".— Momentos más tarde, el Presidente Ibáñez y Ministros visitaron el Regimiento "Arica", donde el Comandante, señor Tolo Valenzuela, destituyó en su honor. Luego el Presidente, el Regimiento y sus acompañantes fueron alojados en el Casino del Regimiento.

Koch advierte el verdadero... (De la 1.ª Pá.)

El Código Penal vigente fue promulgado el 12 de noviembre de 1914, esto es, hace 39 años.

Durante todo este largo tiempo se han ventilado ante los Tribunales de Justicia centenares y miles de procesos por injurias, calumnias y desacatos a la autoridad, y nunca hasta ahora se ha presentado el espectáculo de que un procesado por desacato al Presidente de la República, a algunos de sus Ministros y al Presidente provincial, haya logrado, mientras la Justicia decide su causa, el apoyo de varios Honorables Senadores que han alzado su voz en la alta Cámara, y adhesiones como la protesta acordada por la mayoría de la II. Cámara de Diputados, y el paro de solidaridad y advertencia realizado por los estudiantes de Derecho de Valparaíso, en el día de hoy.

Nadie tiene derecho a ejecutar actos o adoptar actitudes que puedan interpretarse como destinadas a presionar a la Justicia. Los jueces no pueden ni deben apartarse de su obligación de aplicar las leyes y de juzgar con arreglo a ellas, porque de lo contrario incurrirían en prevaricación, delito que se comete cuando el juez omite decretar la prisión de alguna persona habiendo motivo legal para ello. A todas esas actitudes que son un poder ilegítimo, a entorpecer la labor de la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En el día de hoy, el desacato a la Justicia, que es un poder inalienable, se le da el nombre de desacato a la autoridad.

En Italia fue detenida banda que trataba de enviar cobre tras la "Cortina de Hierro"

Cayo organización que traficaba con el metal "rojo"

Amplio informe envió diplomático chileno

Un informe de un diplomático chileno en Europa, que llegó ayer a Santiago, relata una extraordinaria historia sobre un supuesto tráfico clandestino de metales estratégicos hacia los países comunistas. Dicho comunicado reproduce una crónica de un diario europeo.

El informe relata extensa y con toda clase de detalles la detención de un ciudadano llamado Walter Rava, ciudadano alemán, en complicidad con otros, trató de cerrar una operación ilegal por 17 mil toneladas de cobre chileno, para reexportarlo a Polonia.

Luego de señalar un gran número de antecedentes, el informe del diplomático se refiere a la "Operación del Cobre", a hablar del momento en que fue detenido en un café de Milán, y los timbres fiscales en una licencia de exportación fallida de una cantidad importante de cobre, metal considerado como estratégico. Añade que "era la Central Soviética en Polonia, el organismo director de comercio clandestino, que había pedido de urgencia, que se ocupara de estos tráfico, el envío de 17 mil toneladas de cobre. La policía había oído hablar acerca de esta "operación del cobre" y seguía un alto funcionario del Ministerio de Comercio Exterior de Italia, del Servicio Militar de Contrainteligencia y de algunos agentes de Servicios de Información de los Estados Unidos. La firma de Zurich, para satisfacer la demanda soviética, había decidido aplicar el siguiente plan: el cobre sería comprado a Londres y se asignaría como destino a una industria italiana. El metal debería ser desembarcado en el puerto libre de Amberes, donde la sociedad suiza lo pasaría a la sociedad inglesa; luego, por mar, el cobre destinado en principio a Italia, sería encaminado a Polonia. El dirigente de todo este asunto era, según parece, un funcionario de la Embajada rumana en Berna."

DE ZURICH A MILAN

El informe continúa diciendo que una vez establecido este plan, la firma de Zurich envió un emisario a Milán para prepararse de la obtención de los documentos necesarios. Este emisario, se puso en contacto con Walter Rava, titular de una firma de importación y exportación, y persona muy conocida entre los contrabandistas. Suiza informó a Rava que su sociedad de Zurich estaba dispuesta a pagar 20 dólares por cada tonelada de cobre, nada más que por obtener la licencia de la importación de Chile para Italia. Esto no nos debe asustar, ya que para la compra de metales estratégicos, Rusia paga precios muy elevados, que no tienen ningu-

na relación con los precios de los mercados internacionales. Esto procura a los traficantes enormes beneficios y medios poderosos de corrupción. Pero el emisario suizo puso como condición a Rava, que la licencia de importación de Chile fuera tratada de obtener en Roma una licencia en orden, pero sus correspondientes romanos exigían un 2,5 por ciento sobre todo el asunto. Esto no convenía a Rava, quien decidió falsificar los documentos, sin informar de ello a la firma suiza. Lo hizo también que ni los suizos ni los representantes de la sociedad inglesa se dieron cuenta que se trataba de documentos falsos.

"Fallaba, sin embargo, la visa de la Embajada de Chile en Roma. Chile no forma parte de la O.T.A.N., pero se beneficia de la ayuda y debe, por tanto, observar ciertas formalidades que garanticen la destitución de su cobre exportado. En el momento en que un emisario de Walter Rava se dirigió al Consulado de Chile en Milán para tratar de obtener la visa de la Embajada, la policía italiana arrestó a Rava que esperaba a su cómplice en un café."

El informe termina diciendo que una vez arrestado "Rava confesó, lo que permite a la policía encarcelar la mayor parte de los traficantes de esta banda, de hacer fracasar la "operación del cobre" y de dar un serio golpe al tráfico de metales estratégicos."

Profesores secundarios efectúan concentración

La Sociedad Nacional de Profesores ha convocado para las 11 horas de hoy a todo el profesorado de los establecimientos de enseñanza media, a la concentración que se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con el objeto de tratar el problema económico del Magisterio.

MAQUINAS JUGUERAS BARETTY



RADIOS JUGUERAS ESTUFAS

CUOTA GRANDES FACILIDADES DE PAGO

MENSUAL \$ 800

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

CASA ROYAL

AV BERNARDO O'HIGGINS 845

CHILE CONTARA CON UNA FABRICA NACIONAL DE MICROS Y AUTOBUSES

Existe la posibilidad de que se establezca en el país una fábrica nacional de autobuses, que permitiría atender a la demanda interna de esos vehículos y abrir nuevas posibilidades de incrementar nuestros rubros de exportación a los restantes países de América del Sur.

Para montar la nueva industria se requeriría la importación mensual de un número determinado de "autobuses elementales", que comprenderían los elementos como motores, ejes, etc., que no se pueden construir comercialmente en el país. En Chile se elaboran los neumáticos, las carrocerías estructurales de acero, los cristales inastillables, etc. En la construcción de carrocerías se utilizarían materiales producidos en el país, como acero de

Huschaplat, planchas y perfiles de aluminio, gomas, cables eléctricos, madera terciada, pernos y tuercas.

Con las partes del autobús que se fabricarían en Chile, se tendría una disminución en las sumas que habría que pagar al extranjero, cercana a los dos millones de pesos, lo que en una producción de 200 autobuses significaría un ahorro de divisas equivalente a 400 millones de pesos.

Los autobuses semis fabricados en Chile resultarían más baratos que los ensamblados fabricados en EE. UU. y Europa, con lo que sería posible tentar el mercado de países en que hay demanda de ese tipo de vehículos, como Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú.

Superintendencia informó al Ministro de Minas sobre la Cia. Anglo-Lautaro

RUTAS INTERNACIONALES DE LA ZONA SUR ESTAN BLOQUEADAS POR NIEVE

Difficil situación atraviesa industria salitrera nacional

La Superintendencia del Salitre envió, con fecha reciente, un completo informe al Ministro de Minería, sobre la situación de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro, en la que recientemente estalló una huelga de empleados, ocasionada por aumentos en sus bonificaciones, que la Superintendencia de la mayor liberalidad otorgada por el Gobierno a la industria salitrera en los tipos de cambio.

El informe en referencias es claro, objetivo y permite adelantarse en una serie de nuevos antecedentes sobre la real situación de la industria salitrera nacional, cuyos productos han experimentado una baja apreciable en los precios del mercado mundial. De ese informe extractamos los siguientes acápites:

PRECIOS.—La mejor estimación para el año salitrero de 1953-54, que acaba de terminarse, es de 42.50 dólares, y cien pesos moneda chilena, por tonelada de salitre, puesta al costado de la nave en los puertos del norte. Para el año salitrero 1953-54, es de sólo 37.33 dólares y 207 pesos en moneda nacional. "Sobre un cálculo de ventas ascendente a 1.400.000 toneladas en el extranjero, y 100.000 FAS en el país, y reduciendo ambas realizaciones a dólares, al tipo de cambio de \$ 110 resulta una baja de precio de 3,64 dólares por tonelada."

MAYORES COSTOS.— Junto con esta baja de precio, la industria salitrera deberá absorber, además, los mayores derechos aduaneros, que inciden sobre el petróleo, los repuestos y artículos importados para pulperías, en las que se les vende a precios establecidos—y la bonificación de sueldos y salarios decretada en favor de los trabajadores chilenos por el Gobierno, como consecuencia de la nueva política cambiaria del Ejecutivo.

SOLUCION AL PROBLEMA.—Fueron estas condiciones las que movieron al Gobierno a revisar su política de trato a la industria salitrera y a otorgarle nuevas modalidades cambias que hicieran menos difícil la situación financiera por que atraviesaban las empresas.

Al hacerlo evitaba la posible cesantía que pudiera producirse con la eventual paralización de las oficinas salitreras en marcha.

LOS CONFLICTOS.—El nuevo trato cambiario acordado a las Compañías salitreras llevara hacia los gremios de trabajadores aduaneros, que inciden sobre el petróleo, los repuestos y artículos importados para pulperías, en las que se les vende a precios establecidos—y la bonificación de sueldos y salarios decretada en favor de los trabajadores chilenos por el Gobierno, como consecuencia de la nueva política cambiaria del Ejecutivo.

El informe de la Superintendencia establece otra realidad. Afirma que, en el caso de la Anglo-Lautaro, "considerando únicamente un aumento de 25 por ciento en el costo en moneda corriente (que deja sólo un margen de \$ 30.37 por tonelada, o sea, \$ 30.368.920 para los pliegos de peticiones pendientes), la Compañía experimentará en el año salitrero 1953-54, una merma de dos dólares por tonelada, y que, por cada 110 millones de pesos más que se estipulen por los pliegos de peticiones pendientes, las Compañías salitreras sufrirán una merma de un dólar por tonelada."

ALCANCES DEL INFORME.—En realidad no se conocen aún las proyecciones que este informe de la Superintendencia pudiera tener con respecto al desenlace final de los conflictos salitreros, pero es evidente, que aporta nuevos antecedentes para la discusión del problema.

ALMUERZO A EMBAJADOR BOWERS OFRECERA HOY CUERPO DIPLOMATICO

El Cuerpo Diplomático ofrecerá hoy, en el Club de la Unión, un almuerzo en honor del Embajador de Estados Unidos en Chile, señor Claude Bowers, con motivo de su viaje a Norteamérica, y su alejamiento de la diplomacia. La manifestación será ofrecida por el Decano Intero del Cuerpo Diplomático, señor Hugo V. de Penna.

El Canciller, señor Oscar Fenner, con ocasión del duelo que le aflige por el sensible fallecimiento de su tío don Guillermo Marín Mujica, se excusó de concurrir a la manifestación al señor Bowers.

NUEVO CONVENIO CON FRANCIA ESTUDIARON EN LA CANCELLERIA

Durante una reunión celebrada ayer en la Cancillería fueron consideradas ayer las bases de un acuerdo comercial entre Chile y Francia. En las conversaciones participaron representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía, de la Corporación del Salitre, del CONDECOR y el Embajador de Francia, señor Jacques Soule.

García Sanchiz da una charla mañana en el Real

Mañana se llevará a cabo, a las 11 de la mañana, en el Teatro Real, la charla que el señor Federico García Sanchiz, con el auspicio del Círculo Español, de la Cámara de Comercio de España y del Círculo de Profesionales Hispanos, ofrece con el objeto de alentar el comercio entre los países de la SATCH, un número de butacas que lleven los nombres de los más ilustres autores teatrales españoles.

D. GUILLERMO MARIN, TIO DEL CANCELLER FENNER, MURIO AYER

Como consecuencia de un ataque cardíaco, se produjo ayer en Quillota el sensible fallecimiento de don Guillermo Marín Mujica, tío del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Oscar Fenner Marín, quien antes del mediodía se dirigió a la localidad indicada, donde se velan los restos de su familiar. Los funerales del señor Marín Mujica se efectuarán mañana.

Periodista francés realiza visita por países americanos

De paso por Santiago, en una gira americana de investigación de nuestros métodos económicos y sociales de vida, se encuentra el periodista francés Paul Garson, reportero extraordinario de política internacional en "La Aurora" de París.

Durante la guerra este periódico se editó en forma clandestina, saliendo a la luz legalmente en 1944. Su director es Roberto Lazurick, y su tiraje actual alcanza a 5 mil ejemplares, con dos ediciones diarias.

El señor Garson ha aprovechado su gira por los países americanos para conocer íntimamente aspectos económicos, sociales y políticos, especialmente, de las naciones visitadas, ya que sus funciones periodísticas le permiten interesarse por estos rubros de la vida de los países que tiene oportunidad de conocer.

En la entrevista concedida ayer a LA NACION, el distinguido visitante analizó brevemente la política sudamericana, pero hizo especial hincapié en lo que respecta a sus posibilidades económicas. Había podido apreciar, porque manifestó que el porvenir americano estaba en el mejor aprovechamiento de sus riquezas naturales, intensificación de sus cultivos y una acción más acorde con las modernas técnicas usadas en países más adelantados para la agricultura.

Luego de visitar Brasil, Uruguay, Argentina, permanecerá un tiempo entre nosotros, para seguir al Perú.

Acompaña en esta gira al señor Garson, su esposa, Claudet, que le segunda en sus labores periodísticas como redactora teatral de "La Aurora".

APOYO DE TODO CHILE SE NECESITA PARA MONUMENTO AL P. HURTADO

El Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro, presidirá el Comité pro Monumento al Reverendo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, que será costado por suscripción popular, y cuyos miembros esperan desde ya para su materialización de la obra que será un reconocimiento a la admirable labor del sacerdote, el apoyo sin reservas de la población.

El proyecto de ley, por el cual se autorizó la erección de un monumento a la memoria del Padre Hurtado, fue incorporado como punto de partida a las actividades del comité que preside Su Eminencia, Monseñor Caro, encargado de honrar la labor del prelado sacerdote desaparecido.

Una de las primeras medidas de dicho comité ha sido pedir la colaboración de toda la ciudadanía para la realización de esta obra. Desde luego, se abrirá una cuenta corriente en el Banco de Chile, en donde se depositarán todos los dineros provenientes de erogaciones populares. Sobre esta cuenta sólo podrán girar conjuntamente, el presidente y el secretario del comité. Se solicitará autorización del Ministerio del Interior para realizar una colecta nacional en pro de esta obra.

Se pedirá, asimismo, a todas las empresas periodísticas del país, el máximo apoyo en cuanto a divulgación de las tareas encomendadas a la materialización del proyecto de erección del monumento al Padre Hurtado. Se pedirá también a las

REVALUO DE LA PROPIEDAD MINERA PIDIO CONFERENCIA DE MUNICIPIOS

La tercera sesión plenaria de la Conferencia de Municipalidades que se realiza en Santiago, adoptó ayer los siguientes acuerdos, producto de la deliberación de las diversas comisiones de trabajo de este torneo:

PROYECTO DE NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— Proponer un proyecto de ley, que contenga entre otras las siguientes indicaciones. La contribución general sobre bienes raíces que percibirán las Municipalidades es de cuatro por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de cada comuna. Elevase en un 20% los valores de las patentes señaladas en los cuadros anexos de la ley de rentas municipales. Aumentase en un 20% los derechos contemplados en el artículo 102 de la ley de Rentas Municipales. Las multas por infracciones a las disposiciones del Libro Segundo de la Ley de Alcoboles, se pagarán recargadas en un 50% de beneficio exclusivo de la Municipalidad respectiva. Aumentase en un 1% a los beneficios de las municipalidades, la comisión sobre apuestas mutuas en las comunas donde existan hipódromos.

Se acordó además, destinar el 1% de los ingresos ordinarios de las municipalidades para la construcción de habitaciones para el personal de los municipios.

AGRADECIMIENTOS A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— Los congresales acordaron enviar una nota de agradecimiento al Presidente de la República General don Carlos Ibáñez del Campo, por el despacho de la ley que otorga jubilación a los empleados municipales. Acordó, finalmente, la Conferencia: Rechazar la aprobación de facultades médicas y sanitarias a las municipalidades que pretenden el Servicio Nacional de Salud, en virtud de su ley orgánica; seguir ejerciendo dichas facultades, porque legalmente no se le puede quitar; no aceptar que el personal municipal respectivo se incorpore al Servicio Nacional de Salud; no entregar la contribución de dinero para el mantenimiento de dicho servicio y dar instrucciones a los servicios sanitarios y de inspección para que desconozcan la legalidad de las exigencias del Servicio Nacional de la Salud.

Cooperemos con el CONSEJO NACIONAL SEGURIDAD

Disfrute del Otoño en

EUROPA

Volando en el mejor servicio aéreo del momento



BOAC

LONDRES

Sin visaciones de tránsito ni otras molestias. Tradicional cortesía de sus personales británicos. Atención y comidas sin gastos extras ni propinas.

SALIDAS: Miércoles y domingos, a las 15.30 horas.

La correspondencia vía BOAC a Europa e intermedios debe despacharse en las cortésas MARTES y SABADOS, hasta las 24 horas. Certificados, hasta las 20 horas.

Consulte a su Agencia de Turismo o

BOAC

BRITISH OVERSEAS AIRWAYS CORPORATION

Mac-Iver 230 - Teléfonos 35081/82 - Santiago.

menos desgaste usando



detergente estable protector

SHELL X-100 MOTOR OIL HA REVOLUCIONADO LA LUBRICACION DE LOS AUTOMOVILES EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO, POR LAS SIGUIENTES RAZONES.

SHELL X-100 ES DETERGENTE	SHELL X-100 ES ESTABLE	SHELL X-100 ES PROTECTOR
Sus "aditivos" dispersantes y purificadores le permiten eliminar los depósitos dañinos existentes en las partes móviles vitales, retardar nuevas acumulaciones y mantener las impurezas suspendidas en el aceite, en tal forma que no pueden causar desgaste u obstrucción de conductos.	Sus "aditivos" antioxidantes le dan mayor potencia para resistir la oxidación, el inevitable deterioro del aceite, debido a las altas temperaturas y presiones de los motores modernos.	Su película tenaz permanece adherida cuando el motor descansa, en tanto que el aceite circula libremente cuando el motor trabaja a bajas temperaturas, momentos éstos en que la humedad y los ácidos se condensarían en las superficies metálicas no protegidas, causando óxido y corrosión.

Pida o nuestro revendedor que, después de vaciar y lavar EL CARTER, lo llene con SHELL X-100, y así prolongará la vida de su motor.

EL LUBRICANTE PERFECTO.

SHELL X-100 MOTOR OIL

SHELL-MEX CHILE LIMITED

blados de elementos
les y humanos. Chileno-Fran-
El Instituto cés nos da a conocer
del pintor Pate-Rumie, quien
se ha aplicado con voluntad
encomiable a representar
paisajes de nuestra ciudad.
Desde mi ventana posee cer-
ta lirismo y Vista del Puerto
cierta alegría de color. En
general, sus obras, buena ex-
presión de pintura dominica-
son pobres y más bien in-
personales.

LUIS OYARZÚ

Legión de Trabajadores Ibañistas proclamó candidatura de Figueroa

El candidato a senador por Santiago, don Mamerto Figueroa Parot, fue proclamado en la tarde de ayer por la Legión de Trabajadores Ibañistas, en su local de la calle Bandera N.º 640. Asistieron alrededor de mil personas, que aclamaron al señor Figueroa, quien, junto con agradecer la manifestación que era objeto, dio a conocer los principales puntos de su programa, siendo interrumpido por sostenidos vivas y entusiastas aplausos. Hablaron, además, los señores Enrique Márquez Silva y Martiniano Bustamante, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Legión de Trabajadores Ibañistas, y otros directores.

LA COMUNA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.—Ayer visitó al candidato señor Figueroa, la directiva de la 9.ª Comuna del Partido del Trabajo, que preside don Manuel Ángel, e integran los señores Oscar López, Juan Martínez, María Ester Soto, Ramón Sotomayor, Luis Lizama Palma y Gabriela Ruviera.

Informaron que la asamblea de dicha comuna había renunciado por unanimidad al partido que preside don Baltasar Casariego, para sumar su adhesión al señor Figueroa, y que todos sus militantes, así como el apoyo a la candidatura a senador del señor Figueroa.

REUNIÓN IMPORTANTE.—Ayer, a las 10 horas, se reunió en la 7.ª Comuna del Partido del Trabajo, la directiva de la 7.ª Comuna del Partido del Trabajo, que preside don Manuel Ángel, e integran los señores Oscar López, Juan Martínez, María Ester Soto, Ramón Sotomayor, Luis Lizama Palma y Gabriela Ruviera.

VISITAS A INDUSTRIAS.—La Agrupación Sindical Ibañista de San Miguel, compuesta por los señores Alberto Valdés, Alejandro Sotomayor, Vicente Salazar, Marcial Alcaraz y Jorge Madrid, visitó a las industrias de la zona, invitado al señor Figueroa, el día 2 de septiembre.

CONCENTRACIONES.—A las 10 horas de hoy, en la calle de la 7.ª Comuna del Partido del Trabajo, se llevó a efecto una gran concentración, que en honor del señor Figueroa han organizado los habitantes de las poblaciones de Zañón de la Aguada, El Carmen, Navarrete, Población Chile y los 14 comités que están trabajando por esta candidatura en el sector.

Durante el acto harán uso de la palabra los dirigentes de estas poblaciones y comités, varios parlamentarios y dirigentes del Movimiento Nacional Independiente. Otra proclamación de la candidatura del señor Figueroa, organizada por los vecinos de la Población Dávila Carson, se realizará a las 18 horas de hoy, en el paradero 15 y medio de la Gran Avenida.



Ayer, el candidato a senador por Santiago don Mamerto Figueroa, fue proclamado por la Legión de Trabajadores Ibañistas. El acto ha sido uno de los más entusiastas de la campaña.

Médicos y abogados observan 2 proyectos

En la Cámara de Diputados se recibió ayer una presentación del Colegio de Abogados, en la que se hacen diversas observaciones al proyecto ley que limita las pensiones de jubilación y montepío, así como a la Ley de sueldos. Al respecto se expresa que es contrario a la equidad aplicar esta limitación a los abogados que teniendo provisión, se acogieron a la especial que les franquea la Ley, máxime cuando son los propios interesados quienes afrontan todo el peso de esta provisión.

Otra presentación, correspondiente al Consejo General del Colegio Médico de Chile, observó el artículo 46 del proyecto de Reforma Tributaria, pues allí se establece que la renta imponible que provenga de una profesión no podrá ser inferior a un sueldo vital anual, para los profesionales con menos de 3 años de ejercicio, ni menor de cuatro sueldos vitales anuales, para los que tengan más de 10 años de ejercicio profesional.

a intensificar los trabajos electorales y de propaganda. **CITACIONES.**—El MNI de Quinta Normal, cita a asamblea para las 10.30 horas de mañana domingo, en Mapocho 4296, para organizar nuevos comités y abrir nuevas secretarías, en apoyo de la candidatura del señor Figueroa.

También cita, con el mismo objeto, para las 10 horas de mañana, el MNI de la Población Reco.

Tres comunas del PAL proclaman mañana a Pedro Foncea en el Teatro Imperial

En la Sala de Conferencias del PAL, la candidatura senatorial del señor Foncea fue proclamada por el Comité de Empleados de la Caja Agraria, que preside don Manuel Muñoz Andrade.

La numerosa concurrencia hizo objeto de calurosas manifestaciones de adhesión al señor Foncea, que llegó acompañado por los diputados, señores Sergio Recabarren y Alfredo Lea Plaza.

Primeramente habló el señor Andrade, quien se refirió a la significación de esta candidatura, y después destacó la brillante personalidad del señor Foncea.

En seguida hizo uso de la palabra el Secretario General de la campaña, diputado Sergio Recabarren, quien analizó las necesidades de la Caja Agraria y de sus funcionarios. En cuanto a lo primero, dijo que existe la necesidad de ir a la creación del Banco Agrario del Estado. "Ello será motivo—agregó—de un proyecto de ley que nuestro candidato se esforzará por convertir en realidad desde el Senado de la República."

Luego habló el señor Foncea, quien recordó su paso, como funcionario de dicha Caja, de donde se alejó después de haber conseguido positivos beneficios para los empleados. "Es decir—expresó—salí después de haber actuado, como los jugadores que son sacados de la cancha, luego de haber realizado los goles decisivos."

Las palabras del candidato fueron muy aplaudidas por la concurrencia.

INSTRUCCIONES POR RADIO LA AMERICANA.—Mañana, en la audición "Por un Chile Mejor", que Radio La Americana propala de 12 a 13 horas, el Secretario General del Comando del PAL, don Enrique Soto Bascuñán, dará a conocer las instrucciones relacionadas con la candidatura del señor Foncea, a fin de coordinar los trabajos electorales.

PROCLAMACION EN EL TEATRO IMPERIAL.—Mañana, el candidato de la Unión Nacional del Pueblo será proclamado por las comunas 7.ª, 8.ª y 10.ª del Partido Agrario Laborista, en el Teatro Imperial. El acto comenzará a las 10 horas, y asistirán parlamentarios, jefes de partidos, otros dirigentes y un gran número de militantes y simpatizantes de la candidatura del señor Foncea.

VISITAS DE INSPECCION A A COMANDOS.—El Secretario Electoral del PAL, ha informado que el programa de visitas a los Comandos y a sus respectivas secretarías, en los Distritos de Santiago, será el siguiente: Primer Distrito: los días 7, 8 y 9; Cuarto Distrito: los días 12 y 13. El 21 de septiembre deberán reunirse todos los Comandos de la campaña del señor Foncea, en San Martín 138, a fin de recibir las últimas instrucciones, ante la presencia del candidato.

Hasta la fecha, agregó el secretario, el señor Foncea ha sido proclamado por más de 50 Comandos del PAL.

EN PUENTE ALTO.—Mañana se constituirá en Puente Alto, el Comando Electoral de la UNAP. Este Comando contará, con la fuerza de independientes afectos a la candidatura del señor Foncea. Estará dirigido por el señor Alfonso Quiñones.

AGRADECE AL SR. LUIS AZZARELLI.—HUEFANOS 1223 OF. 17—ALTO. Muy señor mío: Carlos Navarrete agradece a Ud. por la mejoría obtenida por medio de su Vibrador M. E., que Ud. me vendió. Soy hombre de 88 años, y no oía nada; ahora puedo oír, gracias a su aparato.

LA NACION. — Sábado 29 de agosto de 1953—5

Se propone un nuevo financiamiento para la Corporación Nacional de Inversiones

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6.º del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0.5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Segurid



SITIOS Sin CUOTA AL CONTADO

Sólo necesita disponer de \$ 1.500 mensuales para adquirir un SITIO URBANIZADO

MOVILIZACION Micros Mapocho-Pintana (paradero en Mapocho). Micros Puente Alto por Santa Rosa (paradero en Plaza Almagro) Y San Francisco Bellavista, disco La Grana. También liebres La Grana-Pintana.

ATENCION EN EL TERRENO Se atiende en el terreno, en Santa Rosa N.º 6907, los días Sábados de 3 1/2 a 6 y los Domingos de 10 1/2 a 12 A. M. y de 3 1/2 a 6 en la tarde.

CARLOS OSSANDON C. Nueva York 25 Sección Parcelaciones

HOY como AYER CRYOGÉNINE LUMIÈRE

CANDIDATO DEL PUEBLO PEDRO FONCEA AEDO

SERA PROCLAMADO EN EL TEATRO IMPERIAL (SAN DIEGO 1344), EL DIA DOMINGO PROXIMO, A LAS 10 HORAS

Oradores: El Generalísimo de la UNAP, Aniceto Rodríguez; el Secretario General, Diputado Sergio Recabarren; Diputado Javier Lira Merino; por el Comando Provincial del PAL, Enrique Soto Bascuñán, y por la comuna, Adrián Ibañes

FONCEA: UNA SOLA LINEA DE LEALTAD A LA CAUSA DEL PUEBLO...



NUEVO ADICTO NAVAL.

Ha llegado a Santiago para asumir el cargo de Adicto Naval Asistente a la Embajada de los Estados Unidos en Chile, el teniente Howard C. Stauffer. El distinguido miembro de las fuerzas navales de su patria, que reside en Chile por primera vez, ha tenido larga actuación a bordo de varias naves de guerra, y le correspondió participar en la campaña del Pacífico Sur durante la segunda guerra mundial. El Tte. Stauffer viene acompañado de su esposa y de un hijo de siete años, Michael.

CREACION DE NUEVOS DEPARTAMENTOS EN DIRECCION PRIMARIA

Una reunión destinada a poner en marcha la nueva organización de la Dirección General de Educación Primaria, celebró el Director General, señor Luis Gómez Castañón, con los visitadores y jefes de departamentos.

De acuerdo con esa nueva organización, otorgada por el decreto con fuerza de ley que reestructura el Ministerio, se crean tres departamentos: administrativo, pedagógico y de enseñanza normal y además, un consejo de coordinación del trabajo de la Dirección.



ROGAMOS A NUESTRA DISTINGUIDA CLIENTELA ENVIAR A LIMPIAR SUS PRENDAS CON ANTICIPACION A OBJETO DE EVITAR LOS RECARGOS DE ULTIMA HORA.

Sandrico LIMPIADOS EN SECO

Servicio a domicilio, fono: 493687

Siervanse Visitar Nuestros Locales

Oradores: El Generalísimo de la UNAP, Aniceto Rodríguez; el Secretario General, Diputado Sergio Recabarren; Diputado Javier Lira Merino; por el Comando Provincial del PAL, Enrique Soto Bascuñán, y por la comuna, Adrián Ibañes

FONCEA: UNA SOLA LINEA DE LEALTAD A LA CAUSA DEL PUEBLO...

DETENIDO TIMADOR QUE PROMETIA LA SALVACION ETERNA A GENTE PIADOSA

El timo más colosal de los últimos tiempos, cometido por un individuo que a más de extraordinaria simpatía y desparpajo que hace sonreír al hombre más severo, conoció ayer, la Noyena Comisaría de Investigaciones, al aprehender a las 12.30 horas, en el interior del Correo Central a Gustavo René Lagos García. Había estado nada menos que a cerca de un millar de personas de la más aristocrática alcurnia, había fundado imaginariamente el Patronato de San José, tenía bajo su

control a 121 socios, que cotizaban sumas permanentes de dinero y desde hacía diez años vivía regaladamente con el dinero tan lucrativamente percibido. Y negado ayer, el caso de su carrera, no sufrió abatimiento ni lamentó su mala suerte. Más atrevidamente, cambió el caso adusto del Prefecto Raúl del Campo y sus hombres por una disimulada expresión de buen humor y cuando conversó con los reporteros, dio material para escribir una novela con el relato de sus estupendas aventuras.

INICIACION DE SUS ANDANZAS.— Mi nombre de pila es Gustavo Lagos —dijo— al comenzar, pero llaméme Jorge Huidobro Valdés. Me gusta más porque es más aristocrático y todas las cooperadoras me llaman así. Yo trabajé en el Colegio de San Ignacio y en la Acción Católica, de modo que conocí a la gente bien y me he roado siempre con ella. Cuando quedé cesante, pensé que sería un necio si no aprovechaba mis conocimientos de las debilidades humanas. No crea que soy sinvergüenza, porque le cuento estas cosas. Yo sólo soy sincero y no ando con hipocresías como mucha gente que se

LOCAL DE "MERCURY PUBLICIDAD" ALLANO HOY GRUPO POLICIAL

El Ministro don Santiago Elgueta Guerin, que substancia los dos procesos contra la Radio "El Mercurio", ha logrado reunir todos los antecedentes relativos a las injurias al Congreso Nacional, que se habrían proferido por medio de una audición de esa emisora, siendo posible que proceda a cerrar el sumario en el transcurso de la semana que mañana se inicia.

Por su parte, personal de Investigaciones, allanó en las primeras horas de la madrugada de hoy las oficinas de la empresa "Mercury Publicidad", ubicada en Tondero 127, donde incautó los libros de contabilidad y diversos documentos. La empresa citada es de propiedad del señor Mauricio Arnoff, gerente de la Radio "El Mercurio", quien se encuentra prófugo en la actualidad.

GARAGE EUROPEO

Atendido por Iván Sheligo Técnico mecánico doce años práctica en automóviles en Europa, mecánica, pintura, frenos — Mercedes-Benz, Ford, Chevrolet, todas marcas europeas.

PROVIDENCIA 2449
FRENTE HOSPITAL MILITAR

Sindicato Profesional de Matarifes de Santiago

Citase a reunión extraordinaria a todos sus miembros el día 2 de septiembre a las 8 P. M. para elegir la nueva directiva por el período 1953-54.

EL SECRETARIO

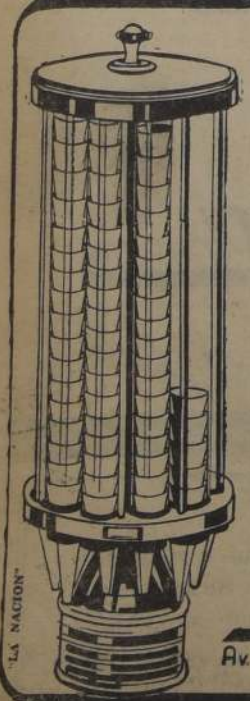
Cooperemos en el CONSEJO NACIONAL SEGURIDAD

Ampolletas PHILIPS

Disponemos permanentemente del más completo surtido en todos los tipos. Ventas por mayor y minor.

CASANINQUE

¡CUANTOS PESOS MENOS POR UNOS PASOS MAS! Huérfanos 611, esq. Miraflores ABIERTO LOS SABADOS



EL NUEVO PORTACONOS para helados marca "AUDAX"

orgullo del artesanado nacional, representa una grata noticia para las FABRICAS DE HELADOS y para los dueños de FUENTES DE SODA

El nuevo PORTACONOS para helados "AUDAX" es higiénico, cómodo y elegante. ¡Y controla su venta diaria!

CONOS GRANDES Y CHICOS... Por cualquier cantidad, fabricados mecánicamente por nosotros mismos. Haga oportunamente su pedido y pida el cono ideal: CONITAL

Mecanotécnica Ltda.
Av. G. M. BULNES 97 — SANTIAGO

PLANTA DE AGUA POTABLE DE LA GRANJA, INAUGURADA AYER

Invitados por el Alcalde de La Granja, los delegados asistentes a la Tercera Conferencia Nacional de Municipalidades, visitaron ayer la Comuna, para conocer los servicios de agua potable de la localidad, obra en su género, realmente interesante.

El Alcalde de La Granja, señor Carlos Liendo, saludó a los delegados visitantes, haciendo uso de la palabra en seguida, el Intendente de Santiago, general don Santiago Danis Peña, quien destacó el esfuerzo realizado para otorgar servicios de tanta importancia como el que se visitaba en ese momento. El ingeniero proyectista de la obra, señor Eduardo Infante Rengifo, proporcionó todos los detalles relativos a la obra.

Posteriormente en el recinto de la Municipalidad de La Granja se ofreció un cóctel a los asistentes. En esta oportunidad, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, señor Sergio Cepit, anunció a los presentes, que el Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo, había firmado antes de partir a La Serena, la ley que establece los beneficios de la jubilación a los empleados municipales de todo el país.

LA ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIANTES celebró a las 21 horas en la Avenida de la Paz 134, un baile pro candidato a Reina del Mutualismo, de la candidata Esther González.

LA SOCIEDAD GALVARINO se reúne a las 18 horas de hoy, en Avenida Matía 794.

LA FEDERACION DE LA CONSTRUCCION realizará un festival a las 21 horas de hoy en Compañía 1535.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA "Población Las Torres", se reúne a las 10 horas de mañana, en el local de costumbre.

EL CLUB SOCIAL SUB OFICIALES EN RETIRO de la Fuerza Aérea de Chile, se reúne a las 16 horas de hoy, en San Francisco 1703.

EL COMITE DE DEFENSA de la Cooperativa del Magisterio se reúne a las 15 horas de hoy, en el local de la Unión de Profesores, ubicado en Monjas 525.

EL SINDICATO DE QUIMICOS FARMACEUTICOS Propietarios de Farmacia se reunirá a las 15 horas de mañana, en Merced 50.

EL COMITE NACIONAL DEL CARABINERO Accidentado en acto de servicio, se reunirá a las 11 horas de mañana, en Catedral 1440.

EL CENTRO DE QUIMICOS y Químicos Industriales egresados de la Universidad Católica, celebrará esta noche su décimo quinto aniversario, en los comedores de dicha Universidad, asistiendo especialmente los profesores.

EL SINDICATO PROFESIONAL DE FOTOGRAFADORES de Chile se reunirá mañana, a las 10 horas, en Serrano 14, noveno piso.

LA CONFEDERACION MUTUALISTA de Chile se reúne a las 15.30 horas de hoy, en Radio Yungay, a las 14.45 horas.

LA VOZ DEL POBLADOR, órgano oficial de la Junta de Pobladores de la Población Miguel Dávila Carson aparece mañana su segundo número, con interesante material sobre problemas de los pobladores.

EL SINDICATO DE ARENEROS DEL RIO MAIPO agradece a las autoridades, instituciones y particulares que cooperaron al levantamiento de los pobladores aislados durante el reciente temporal.

EL COMITE HABITACIONAL de las Fuerzas de Orden Público en Retiro congratulan al señor Gustavo Segura Basauri, jefe de la Brigada contra la Especulación de Inversiones, por su designación como consejero de la Caja de Previsión de Carabineros.

INTENDENTES TIENEN FACULTADES LEGALES PARA COMBATIR EL AGIO

La Superintendencia de Abastecimientos y Precios entregó para la publicación una minuta, con la que atribuciones que poseen Intendentes y Gobernadores, para organizar juntas provinciales y Departamentales de Vigilancia a través de todo el país.

La reciente resolución gubernativa de iniciar una campaña sin precedentes para normalizar el abastecimiento de productos, terminando con los acaparamientos, y mantener el monto de los precios, da especial importancia a esta minuta de las atribuciones legales que poseen los representantes del Ejecutivo en este orden de cosas.

Su texto es el siguiente: En perjuicio de la atribución que la Constitución Política de la República confiere a los Intendentes en el sentido de fiscalizar los servicios públicos de sus respectivos territorios, el Intendente tiene las siguientes facultades específicas relacionadas con la Superintendencia de Abastecimientos y Precios:

- 1.º Presidir la Junta de Vigilancia que funcionará en la cabecera de la provincia (artículo 18 del decreto ley 520, de 31 de agosto de 1932, reemplazado por la letra k) del artículo 3.º del DFL 173 de 31 de julio de 1953);
- 2.º Recibir las sugerencias que los presidentes de las Juntas Departamentales y Comunales le envíen sobre los problemas mencionados en el punto anterior;
- 3.º Dar su consentimiento previo a las designaciones que el Superintendente haga de delegados comunales, las que pueden recaer en cualquier funcionario público de la localidad, aun cuando no pertenezca a la planta de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios;
- 4.º Dar su consentimiento previo a las designaciones que el Superintendente haga de delegados comunales, las que pueden recaer en cualquier funcionario público de la localidad, aun cuando no pertenezca a la planta de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios;
- 5.º Recibir las sugerencias que los presidentes de las Juntas Departamentales y Comunales le envíen sobre los problemas mencionados en el punto anterior;
- 6.º Dar su consentimiento previo a las designaciones que el Superintendente haga de delegados comunales, las que pueden recaer en cualquier funcionario público de la localidad, aun cuando no pertenezca a la planta de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios;
- 7.º Recibir las sugerencias que los presidentes de las Juntas Departamentales y Comunales le envíen sobre los problemas mencionados en el punto anterior;
- 8.º Dar su consentimiento previo a las designaciones que el Superintendente haga de delegados comunales, las que pueden recaer en cualquier funcionario público de la localidad, aun cuando no pertenezca a la planta de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios;
- 9.º Recibir las sugerencias que los presidentes de las Juntas Departamentales y Comunales le envíen sobre los problemas mencionados en el punto anterior;
- 10.º Dar su consentimiento previo a las designaciones que el Superintendente haga de delegados comunales, las que pueden recaer en cualquier funcionario público de la localidad, aun cuando no pertenezca a la planta de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios;

HECHURAS \$ 1.600 con fogros de seda
Sastrería "Louis"
SAN DIEGO N.º 163 FONO 80955

ALCADESA DE SANTIAGO APOYA EXPOSICION DE LA INDUSTRIA METALURGICA

La Alcadesa de Santiago, señora María Teresa del Campo, prometió ayer el apoyo de la Municipalidad, a la Primera Exposición Nacional de Industrias Metalúrgicas, que debe celebrarse en octubre próximo en esta capital. La primera autoridad edilicia de Santiago, aplaudió esta iniciativa de los industriales metalúrgicos, en el curso de una visita que le hicieron los señores Eugenio Heiermann, Carlos Sanhueza, Abel Pessco y Max Nolf, a nombre de la Asociación, para invitarla a participar en los actos oficiales del torneo y en especial al torneo inaugural.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Pídense cotizaciones para la Municipalidad de San Miguel, para ripiar y empujar el Camino del Departamento, desde Avenida Ochagavía hacia el Poniente, hasta el límite Poniente de los terrenos del horno crematorio.

Tendida en interior de un vagón hallaron a una mujer asesinada

El sensacional crimen de una mujer, encontrada de bruces en el interior de un furgón ferroviario en la Estación Yungay, puso ayer en movimiento a la Brigada de Homicidios. Los desconcertantes detalles del caso, unido a la incógnita sobre la identidad de la víctima, trazaron una huella de incertidumbre y desazón. Hicieron el macabro hallazgo dos obreros de las Ferrocarriles del Estado. Abrieron las puertas de corredera del vagón para practicar el diario aseo, cuando un bullo humano,

ayer se dirigía hacia el puente Carrascal. "Vestía abrigo rojo —manifestó— y era como de cuarenta años".

SE IDENTIFICA.— La policía hurgó los bolsillos de la ropa de la víctima. Habían pocos datos de importancia, una pequeña cantidad de dinero y un documento, cuyo carácter no fue posible averiguar a los reporteros. Pero sí la clave del nombre de la víctima, pues en las últimas horas de la tarde se informó que la ociosa era Julia Vera Yáñez, empleada de fuente de soda y de cuarenta años de edad. La hipótesis elaborada inicialmente por la policía, y los que vieron la escena macabra, había sido confirmada, según se dijo a conocer, agregándose que la última palabra correspondió a los médicos legistas que en el día de hoy practicarán la autopsia.

DETENIDOS TRES HAMPO.— La policía guardó ayer mayor reserva que de costumbre sobre el caso, pero hizo una efectiva. Alrededor de las veintidós horas, detectives de la Brigada de Homicidios entraron por la puerta posterior del vagón, donde se hallaban tres individuos típicos exponentes del hampa. Desco-

al parecer una mujer, envuelto en un abrigo rojo, hizo estremecer de espanto. Aparentemente, pero se adivinaba su edad y rostro, mujer que aún puede conquistar con sus encantos femeninos. La tela de su abrigo estaba manchada de sangre y la altura de la desnudez una violenta lucha en defensa de su vida y de su honor.

La misma cantidad de combustible le lleva hasta 10% más lejos

La misma cantidad de combustible le lleva hasta 10% más lejos

Comisión para estudiar disminución de gastos públicos se organizará

El Gobierno está empeñado en introducir en el Presupuesto Fiscal y en el de las instituciones semifiscales y autónomas, para el próximo año, las máximas economías compatibles con las necesidades fundamentales de nuestro desarrollo económico y social.

Para esos efectos ha buscado la colaboración de los sectores de la producción, el trabajo y la técnica, a fin de constituir una comisión ad hoc cuya misión fundamental sería la de proponer un plan mínimo de economías en los compromisos públicos futuros.

Con ese objeto, el Ministro de Hacienda, Sr. Felipe Herrera, dirigió ayer la siguiente comunicación a los presidentes de la Confederación de la Producción y del Comercio de la Central Única de Trabajadores y del Instituto de Economía y Comercio de la Universidad de Chile, invitándoles a acreditar un representante en la Comisión en estudio.

"Santiago, 28 de agosto de 1953.

Señor Presidente: Debe ser de su conocimiento que el Gobierno de la República está empeñado en introducir en el Presupuesto Fiscal y en el de las instituciones semifiscales y autónomas para el próximo año, como un medio efectivo de contribuir a la contención del proceso inflacionario y al equilibrio y saneamiento de las finanzas públicas.

El Ministro infrascripto desea, para un mejor logro de esta aspiración, constituir una Comisión representativa de los sectores de la producción, el trabajo y la técnica, y de las organizaciones de la producción y del trabajo. Esta Comisión tendrá por finalidad proponer a la brevedad un plan mínimo de reducción de los compromisos públicos futuros, compatible con las necesidades fundamentales de nuestro desarrollo económico y social.

Guiado de este criterio, y conociendo la gran preocupación de la Institución de su digna presidencia por afianzar estos propósitos del Ejecutivo, me permito solicitar su cooperación en esta materia, mediante el nombramiento de un representante de esta organización para que integre la referida Comisión.

Esperando su aceptación a esta iniciativa y la designación consiguiente del aludido representante, tiene el agrado de saludarlo muy atentamente su afmo. y s. s. Felipe Herrera L., Ministro de Hacienda.

SERA MODIFICADA LA ACTUAL LEGISLACION SOBRE COLONIZACION

La Comisión designada por el Ministro de Tierras para estudiar la modificación que se introducirá a la legislación vigente en materia de colonización, logró ayer avanzar en sus propósitos. Se efectuó una reunión que fue presidida por el Ministro señor Jorge Muñoz y a la cual concurrieron los señores Enrique Olavarría y Angel Echaiz, que quedaron casi terminados los estudios correspondientes.

El Gobierno está empeñado en introducir en el Presupuesto Fiscal y en el de las instituciones semifiscales y autónomas, para el próximo año, las máximas economías compatibles con las necesidades fundamentales de nuestro desarrollo económico y social.

Para esos efectos ha buscado la colaboración de los sectores de la producción, el trabajo y la técnica, a fin de constituir una comisión ad hoc cuya misión fundamental sería la de proponer un plan mínimo de economías en los compromisos públicos futuros.

Con ese objeto, el Ministro de Hacienda, Sr. Felipe Herrera, dirigió ayer la siguiente comunicación a los presidentes de la Confederación de la Producción y del Comercio de la Central Única de Trabajadores y del Instituto de Economía y Comercio de la Universidad de Chile, invitándoles a acreditar un representante en la Comisión en estudio.

"Santiago, 28 de agosto de 1953.

Señor Presidente: Debe ser de su conocimiento que el Gobierno de la República está empeñado en introducir en el Presupuesto Fiscal y en el de las instituciones semifiscales y autónomas para el próximo año, como un medio efectivo de contribuir a la contención del proceso inflacionario y al equilibrio y saneamiento de las finanzas públicas.

El Ministro infrascripto desea, para un mejor logro de esta aspiración, constituir una Comisión representativa de los sectores de la producción, el trabajo y la técnica, y de las organizaciones de la producción y del trabajo. Esta Comisión tendrá por finalidad proponer a la brevedad un plan mínimo de reducción de los compromisos públicos futuros, compatible con las necesidades fundamentales de nuestro desarrollo económico y social.

Guiado de este criterio, y conociendo la gran preocupación de la Institución de su digna presidencia por afianzar estos propósitos del Ejecutivo, me permito solicitar su cooperación en esta materia, mediante el nombramiento de un representante de esta organización para que integre la referida Comisión.

Esperando su aceptación a esta iniciativa y la designación consiguiente del aludido representante, tiene el agrado de saludarlo muy atentamente su afmo. y s. s. Felipe Herrera L., Ministro de Hacienda.

PROPUESTAS PUBLICAS

CAJA DE RETIROS Y DE PREVISION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

"Llámanse a Propuestas Públicas para la pavimentación de la calle Nueva y aceras de la Población Ferroviaria, ubicada en Avenida José Pedro Alessandri N.º 2802, comuna de Suiza, de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y bases administrativas.

"Será requisito indispensable para participar en esta propuesta, estar inscrito en el Registro de Contratistas de la Caja y en la Categoría respectiva de la Dirección General de Pavimentación.

"Los Contratistas no inscritos en el Registro de Contratistas de la Caja podrán hacerlo hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.

"Las propuestas se abrirán en las Oficinas del señor vicepresidente ejecutivo de la Caja, calle Fray 15, entresuelo, el día 12 de septiembre próximo, a las 10 horas.

"Bases y antecedentes pueden retirarse en el Departamento Técnico de la Caja, Sección Construcción de Poblaciones los días lunes a viernes de 16.30 a 18.30 horas y sábados de 8 a 12 horas.

"Los antecedentes se entregarán hasta el miércoles 4 de septiembre."

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

COMPOSTURAS GARANTIDAS DE RELOJES

Joyería San Antonio
San Antonio 80

Casi esquina Moneda. Presentando este aviso.

12% DE REBAJA

20% AL CONTADO y saldo a tres años plazo

EXCELENTE LOCOMOCION

Reserve su sitio Se atiende en el terreno, mañana domingo todo el día.

JAIME EGAÑA B.
LA BOLSA 81 1º PISO

TELEFONOS 85151 - 85434

SITIOS PLAZA EGAÑA

FRENTE A LA AVENIDA EGAÑA, A 3 CUADRAS JUSTAS DE LA PLAZA

PRECIOS DE \$560. el metro cuadrado. Superficie desde 360 metros cuadrados

EXCELENTE LOCOMOCION

Reserve su sitio Se atiende en el terreno, mañana domingo todo el día.

JAIME EGAÑA B.
LA BOLSA 81 1º PISO

TELEFONOS 85151 - 85434



En Conferencia de Paz intervendrán todos los países de la NU que lucharon en Corea

FLUCTUACIONES EN MERCADO DEL COBRE

NEW YORK, 28.— (U. P.).— Las cotizaciones al cierre en el mercado de cobre a término sufrieron hoy una caída de diez a quince puntos, vendiéndose un total de 17 contratos.

A continuación, las cotizaciones al cierre:

Septiembre, 26.30, con baja de diez puntos.

Noviembre, 26.25, con baja de quince puntos.

Diciembre, 24.75, con baja de diez puntos.

Enero, 24.50, con baja de diez puntos.

ADENAUER INICIO JIRAS POLITICAS

BONN, Alemania, 28.— (UP).— El Canciller Konrad Adenauer y el jefe socialista de la oposición, Erich Ollenhauer, se dirigieron hoy al norte del país a iniciar allí su campaña electoral.

Los círculos políticos creen que la coalición que preside Adenauer saldrá triunfante en esta encuesta electoral, y que se será posible, por lo tanto, mantener una mayoría parlamentaria con el apoyo de los miles de refugiados que llenan las poblaciones nortleñas.

Serán elegidos 484 diputados, y treinta y tres millones de alemanes irán a las urnas a decidir si el Gobierno de Adenauer ha de continuar en el poder con una mayoría grande o pequeña.

1.700.
PISTOLAS
CALIBRE 22
REPETICION
ARMERIA CORONEL BUERAS
Av. M. MONTT 2463 STGO.

ORTEGA HNOS.
ROSAS 1869 FON 62858

CAÑERIA
NEGRA
y galvanizada
TUBOS
industriales
TUCAPEL 3150

Ultimos sitios

UNA ESPLENDIDA UBICACION DENTRO DE SANTIAGO, EN EL MAS HERMOSO SECTOR DE MACUL.

LA LOMA DE MACUL

Entrega inmediata de los sitios, otorgándose inmediatamente escrituras definitivas de compra-ventas.

PRECIOS: DESDE \$ 400.— el m2, pagaderos en 30 cuotas mensuales.

EXCELENTE LOCOMOCION: Paradero de buses y lictres a 50 metros del lote y tres líneas de metros, a 2 cuadras.

URBANIZACION completa, incluso alcantarillado. Todo con sus servicios domiciliarios.

JAIME EGAÑA B.

LA BULSA 81-1º PISO-TELEF 85151-85434

Se atiende en el terreno. Mañana domingo, todo el día.



LIDERS COMUNISTAS DETENIDOS.— SAN FRANCISCO.— Sidney Steinberg, de 38 años de edad (foto de la izquierda), una el teléfono en la oficina del Comisionado de Estados Unidos una cabesa de la Alta Sierra, de California. El líder del Partido Comunista de Nueva York, Robert G. Thompson (izquierda, foto de la derecha), es llevado desde la Oficina Federal a la prisión de Alcatraz, por un agente de la Oficina Federal de Investigaciones, después de haber sido detenido junto con Steinberg.— (Radiofoto UNITED PRESS)

La NU rindió homenaje al Doctor Joao Carlos Muñiz

NACIONES UNIDAS, 28.— (UP).— El doctor José Vicente Trujillo, delegado de Ecuador, habló esta mañana en la sesión de la Asamblea General para expresar los sentimientos de afecto de las naciones latinoamericanas por el delegado de Brasil, Joao Carlos Muñiz, quien puso fin ayer a sus labores como presidente de la poderosa comisión política de la Asamblea.

Muñiz abandonó su puesto en las Naciones Unidas, después de servir en la organización desde 1946, para asumir las funciones de Embajador de su país en Washington.

Trujillo dijo que el grupo latinoamericano admiraba a Muñiz no solamente por su labor como presidente de la comisión, sino también por "su firme posición en favor de la paz, la justicia y la seguridad mundiales".

El representante ecuatoriano habló en seguida en favor de una enmienda latinoamericana al proyecto de resolución que invita a la próxima conferencia de paz coreana a las 17 naciones que combatieron en Corea, bajo la bandera de la organización mundial.

Habló seguidamente el propio Muñiz para expresar sus agradecimientos por el homenaje que se le había rendido. Dijo que su fe en las Naciones Unidas, "como el único medio de lograr un arreglo de los problemas mundiales en una escala global, se mantiene incommovible".

Las delegaciones, algunas de ellas representadas por un sólo delegado en este último día de reunión de la asamblea, aplaudieron vigorosamente.

El jefe de la delegación soviética, Andrei Vishinsky, dijo al terminar la sesión de la mañana que Muñiz había sido "justo y objetivo", en la presidencia de la comisión política, para añadir: "Espero que seguirá trabajando en interés de la asamblea general".

El jefe de la delegación norteamericana, Henry Cabot Lodge, dijo que lamentaba "profundamente la partida de un estadista de tan enorme talento".

"El Embajador Muñiz presidió la comisión política con extraordinario juicio y tacto, dijo. Creó una atmósfera que hizo posible que naciones de posiciones diferentes trabajaran juntas".

Los delegados latinoamericanos expresaron unánimemente su pesar por la partida de Muñiz.

El Embajador Muñiz llegó por primera vez a la asamblea general en la segunda parte del período de sesiones de 1946, en Nueva York. Actuó en el Consejo de Seguridad en 1946-47, en el Consejo Económico y Social, desde 1948 a 1950, de nuevo en el Consejo de Seguridad Política en 1951.



LE RINDIERON HOMENAJE.— El doctor Joao Carlos Muñiz fue objeto de un merecido homenaje con ocasión de su retiro de las Naciones Unidas para asumir sus nuevas funciones como Embajador del Brasil en Washington.

FACILIDADES A LOS PERIODISTAS RUSOS

PARIS, 28 (AL).— El Gobierno de Francia ha informado a Rusia que ha suprimido algunas de las restricciones de movimientos para los diplomáticos y periodistas soviéticos en Francia. Medidas similares han sido tomadas ya en Londres y Washington.

Un portavoz del Gobierno francés manifestó anoche en esta capital que catorce países del Tratado del Atlántico Norte (NATO), han enviado comunicaciones en este sentido a la Unión Soviética.

Ginebra seria sede de futuras conversaciones

Resoluciones de la última sesión de Asamblea General

NACIONES UNIDAS, 28.— (U. P.).— La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por 43 votos contra 5 la proposición de las naciones occidentales para invitar a la conferencia de paz coreana a todas las naciones que combatieron en Corea bajo la bandera de las Naciones Unidas. Los votos en contra fueron del bloque soviético y hubo once abstenciones.

El voto fue tomado después que la India anunció que retiraba su candidatura a un asiento en la conferencia política coreana.

Rusia sufrió una nueva derrota en sus tácticas dilatorias cuando la Asamblea rechazó por 36 votos contra 11 una moción del delegado soviético Andrei Vishinsky para que se realizara un debate amplio sobre la próxima conferencia de paz.

La Asamblea también aprobó la moción para que se invite a Rusia a la conferencia coreana "si el otro bando lo desea". La votación fue de 55 en favor, 1 en contra (China Nacionalista) y una abstención (Argentina).

RATIFICAN VICTORIA.— La Asamblea ratificó de esta manera la victoria conseguida ayer, por la delegación norteamericana. El resultado en la Asamblea se daba por descontado, pero no se tenía ningún indicio anticipado de que la India retiraría su candidatura.

Esta candidatura había sido el asunto más candente de los debates y provocó una división en tre Estados Unidos, de un lado, y Gran Bretaña y otros aliados importantes, del otro.

La Asamblea aprobó también una proposición de India, Birmania, Indonesia y Libano, por la que se pide al Secretario General de la organización que comunique a los comunistas chinos y coreanos, las decisiones y actas de la Asamblea. La votación fue de 54 a favor, 3 en contra y 1 abstención.

ACUSACION DE DELEGADO CHILENO.— NACIONES UNIDAS, 28.— (UP).— El delegado chileno, Rudecindo Ortega Mason, fundando hoy en la Asamblea General, su voto favorable a la moción de invitar a la próxima conferencia coreana a todas las naciones aliadas que lucharon en Corea, dijo que su delegación atribuye mucha importancia a la enmienda propuesta por el bloque latinoamericano para que se subrayara en esa moción que las naciones en referencia lucharon en Corea respondiendo a un llamado de la organización mundial.

El delegado chileno dijo que debía esperarse que el primer experimento en materia de acción de seguridad colectiva emprendido en la historia condujera a una paz firme y rindió homenaje a la India por haber retirado su candidatura a participar en la conferencia.

ACUSACION RUSA.— NACIONES UNIDAS, 28.— (UP).—

Formal protesta hizo EE. UU. ante Guatemala

WASHINGTON, 28.— (P.).— Estados Unidos hizo hoy una nueva protesta formal a Guatemala contra la reforma agraria de ese país, que ha conducido a la expropiación de miles de hectáreas de tierras pertenecientes a intereses norteamericanos.

El Departamento de Estado entregó al Embajador de Guatemala, Guillermo Toralio, un memorándum en el que se resumen las objeciones de Estados Unidos al programa de reforma agraria en lo que afecta a los bienes norteamericanos.

El Embajador dijo posteriormente a la United Press que su Gobierno "seguirá rechazando cualquier intento de interferir con los derechos soberanos de Guatemala de aplicar sus leyes de reforma agraria".

Dijo que Estados Unidos formuló recientemente una protesta similar con respecto a los extensos bienes de la United Fruit Company que están amenazados de expropiación. Añadió que Guatemala rechazó esa protesta.

El Embajador Toralio llegó al Departamento de Estado a las 11.30 A. M., después de haber sido citado por el Secretario de Estado asistente, Moore Cabot, para recibir el memorándum.

Al salir, después de 20 minutos de conferencia, dijo a los periodistas que no podía comentar todavía el documento que había recibido, del cual dijo que era "muy extenso". Admitió solamente que se refería a los bienes de la United Fruit en vías de ser expropiados.

PREPARAN AGASAJO A D. CONRADO RIOS

BUENOS AIRES, 28.— (AL).— Prosigue en esta capital la organización del agasajo de que será objeto el 4 de octubre el Embajador de Chile, señor Conrado Rios Gallardo, actualmente en Santiago—ofrecido por las fuerzas económicas argentinas, con auspicio del Instituto Económico Interamericano.

Será invitado al acto el Presidente Perón, el Cardenal Primado, Santiago Copello, embajadores de los países americanos y otras personalidades.

Rios Gallardo será obsequiado en esa oportunidad, con una plaqueta de oro, como "testimonio del reconocimiento de las fuerzas económicas argentinas por su acción en el convenio de la unión económica chileno-argentina, punto de partida hacia la economía interamericana".

Los discursos que se pronuncien durante el acto serán transmitidos por las estaciones locales y por una cadena de broadcastings de Chile.

GINEBRA SEDE DE CONFERENCIA

GINEBRA, 28.— La Asamblea autorizó a Estados Unidos a negociar con la otra parte, el sitio y la fecha para las conversaciones, aunque bajo el acta de Panmunjom se supone que la fecha de iniciación sea el próximo 28 de octubre. Al parecer Ginebra será el lugar donde se efectúen las conversaciones.

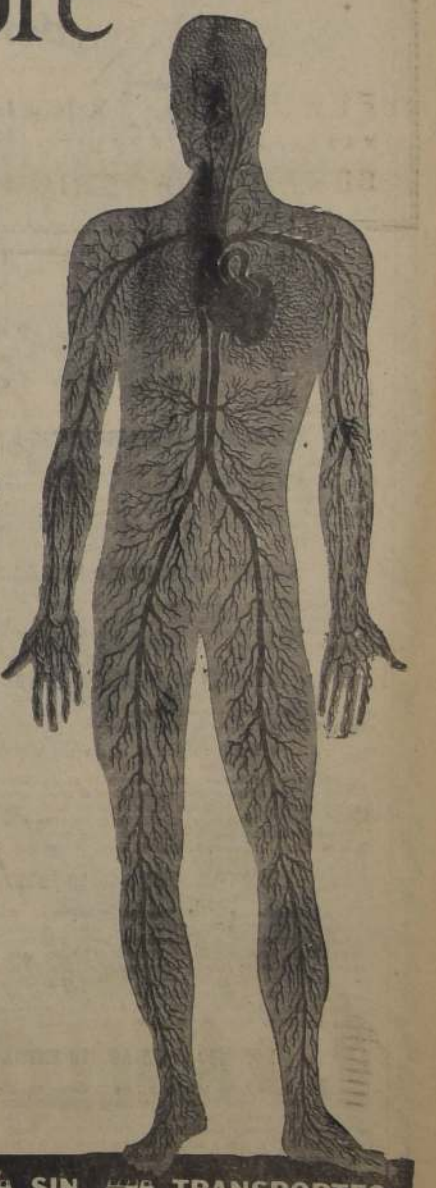
Cooperemos
CONSEJO NACIONAL
SEGURIDAD

La importancia de los sistemas de transporte. No 1.

El hombre frente a Chile:

El ejemplo más claro de lo que significa la circulación para un organismo vivo.

La sangre, el fluido vital, llega a todos los extremos del cuerpo humano. Una obturación, una rotura de vena, causa la atrofia de un miembro, la paralización de sus funciones, la muerte. Así agoniza Chile, un organismo igualmente vivo. Provincias enteras languidecen - por falta de transportes. Los productos que abundan en una provincia no llegan a la otra - por falta de transportes. Los mensajes de la cultura quedan a la mitad del camino - por falta de transportes. Un hombre amenazado en su salud acude al médico en busca de remedio. Hace falta el remedio, para hacer vivir y prosperar nuestro país - más transportes, más carreteras, más vehículos que aseguren a Chile la circulación vital.



NO HAY PROGRESO SIN TRANSPORTES

TAURUS Publicidad

BATA Y MAESTRANZA JUEGAN MAÑANA EN CANCHA NEUTRAL

Thomas Bata y Maestranza Central protagonizarán mañana, en cancha neutral de Talagante, el match más importante de la 1.ª fecha de la rueda final del campeonato oficial de fútbol de la División de Ascenso.

El cuadro peñafino, puntero actual del torneo, tendrá que esforzarse frente al cuadro de San Bernardo, que aparece como un digno y peligroso rival.

La composición de los equipos, será la siguiente:

THOMAS BATA: Acevedo, Ramírez y Araya; Rojas, Cornejo y Mañón; Acevedo, Morales, Sánchez, Romero y Cid.

MAESTRANZA: González, Figueroa y Vandalino; Navarro, Figueroa y Acosta; Hernández, Velásquez, Barro, Farfán y Gutiérrez.

El programa completo de la jornada, es el que consignamos en seguida.

En Quillota: San Luis, con Santiago Nacional; en Talagante, Thomas Bata, con Maestranza Central; y en Los Andes, Instituto O'Higgins, con Transandino.

Escuela de Artes debuta en tenis

En las canchas del Club Santiago, Interior del Parque Cousiño, se jugarán hoy y mañana, los partidos correspondientes a la 2.ª y 3.ª jornadas del campeonato interescuelas de tenis que organizó el Club Deportivo de la Universidad Católica.

Destacan en esta etapa, el debut del equipo juvenil de la Escuela de Artes y Oficios, como también la confrontación del Instituto Nacional con Grimsbaw School, este último, que venció estrechamente al lastarri.

El programa de ambas jornadas, es el siguiente:

Hoy a las 14 horas: Liceo Lastarria, con Sagrados Corazones.

A. infantiles: Artes y Oficios con Valentín Letelier A. juveniles: 15.30 horas, Saint George con Sagrados Corazones B. infantiles: a Instituto Nacional con Grimsbaw School, juveniles: Mañana a las 14 horas: Saint George A. con ganador Lastarria-Sagrados Corazones A. infantiles: Lastarria A. con Saint George's, juveniles: y Barro Borgoño con Sagrados Corazones A. juveniles: a las 15.30 horas, Instituto Nacional con ganador Saint George's B-Sagrados Corazones B. semifinal infantiles: y ganador Artes y Oficios-V. Letelier con ganador I. Nacional-Grimsbaw School, semifinal juveniles.

Calzados "NOVI"

ELEGANCIA Y COMODIDAD PARA SUS PIES

Plantilla fina cosida a mano.

Calzado sobre medida.

Gran variedad de modelos.

HUERFANOS 638

Mantenimiento del servicio

Importantes trabajos destinados a mejorar y mantener los servicios de la Compañía Chilena de Electricidad, la obligan a suspenderlos momentáneamente, en las zonas que se indican:

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 6.30 Y 14.30 HORAS

E. Sánchez, Villagra, Viala del Mar, Javier Ángel Figueroa, Rancagua, Tomás Andrews y Jofré entre Vicuña Mackenna y Ramón García; J. D. García, Martín y V. Hendrich entre V. Mackenna y Gral. Bolognani; Pjes. Gral. Bolognani y Rebeca Matte; V. Mackenna (acera poniente y oriente) entre E. Sánchez y Rancagua y (acera poniente) entre Rancagua y Santa Isabel; Ramón Carnicer entre E. Sánchez y Villagra y entre Rancagua y Jofré.

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 8.30 Y 12.30 HORAS

Alameda (acera norte) entre Pedregal y V. Mackenna; Pjes. Refaña, J. Alfonso y Livingston; Plaza Baquedano, A. Buhler y Simpson entre V. Mackenna y R. Carnicer; V. Mackenna (acera poniente) entre Alameda y Macul y (acera norte) entre Plaza Baquedano y Simpson; R. Carnicer entre Plaza Baquedano y Simpson.

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 8 Y 14 HORAS

Avenida Domingo Santa María, J. J. Pérez J. M. Borgoño, Santiago Aldunate, Antonio Macero, Anibal Zafartu y Claudio Vicuña.

CORRIENTE ALTERNA SOLAMENTE

Libertad entre Castillo y Balmaceda; Sotomayor entre San Pablo y Túngay; Cueste y García Reyes entre Mapocho y San Pablo; Cueste entre Túngay y Balmaceda; Balmaceda entre Esperanza y Cumming; Libertad entre Balmaceda y Errázuriz, Zafartu; Bulnes entre San Pablo y Balmaceda; Cautín entre Mapocho y Balmaceda; San Pablo (acera norte) Marín de Rosa, Andes y Mapocho entre Sotomayor y Cautín; Túngay entre Cueste y Cautín; Pjes. J. Viedra, E. García, P. J. Muñoz y E. Concha.

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 8 Y 12 HORAS

Argomedo entre M. A. Tocornal y Mackenna; Ricantén entre Dr. Bruner y Portugal; 10 de Julio entre Tocornal y V. Mackenna; Copalé entre Lira y Portugal; Coquimbo y Porvenir entre Lira y V. Mackenna; Avenida Matta (acera norte) entre Lira y V. Mackenna; Pjes. Rojas Jiménez y Virreinato; Dr. Bruner, Lira, Urriola y Raúl entre Argomedo y 10 de Julio; Madrid entre Avenida Matta y Ricantén; Pasaña Opazo entre Porvenir y Coquimbo; Nueva entre Avenida Matta y 10 de Julio; Portugal entre Avenida Matta y Santa Isabel; Santa Isabel entre Portugal y Vicuña Mackenna; Camino Henríquez y Santa Elena entre Avenida Matta y 10 de Julio; Pease Fray Androsio; Vicuña Mackenna (acera poniente) entre Santa Isabel y 10 de Julio.

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 8 Y 12 HORAS

Milán entre Gran Avenida y Ríos Talavera; Traslaviña entre San Ignacio y Ríos Talavera; Euclides entre Ricardo Poeschl y Gran Avenida; Rivas entre Gran Avenida y Arturo Prat; Orán entre San Joaquín y Euclides; San Joaquín entre Gran Avenida y Juan de Bañados; Arce y Magdalena Vicuña entre Gran Avenida y Ochagavía; Ochagavía entre José J. Valdeón y Milán; Barro Luco entre José J. Valdeón y Magdalena Vicuña; San Ignacio y Barcelona entre Magdalena Vicuña y Avenida Centenario; Ricardo Poeschl entre San Joaquín y Euclides; Homero entre San Joaquín y Milán; Gran Avenida (acera poniente) entre Magdalena Vicuña y Milán y (acera oriente) entre A. Alala y Rivas.

La Empresa ruega al público excusar los posibles molestias que puedan ocasionarle los trabajos destinados al mantenimiento del servicio.

COMPAÑÍA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA

Colo Colo y la "U" jugarán como en una final

DON ERNESTO ALLIENDE M.

DE PRESIDENTE DEL CLUB HURACÁN, DE MOLINA, A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CHILE.

Grande es el salto, a la vez que brillante la trayectoria, que ha cumplido el director, hombre mesurado y pacífico, aunque valiente defensor de sus derechos; con ese criterio de buen jefe que sabe ordenar amablemente, desocupándose del rango y de sus atribuciones; observador y juicioso; en posesión del título de "Quijote" del deporte; amateur puro, de buena cepa, en fin, este patrón del fútbol nacional se ha comprado un sitio seguro en el rincón del aprecio sincero de sus amigos, y de la gente que lo conoce, por tratar de servir siempre, no tienen enemigos. Todo ello, sin llegar a perder su personalidad.

ES FÁCIL EL CAMINO recorrido por Ernesto Aliende, antes de llegar al Grado 1.º del fútbol chileno. Después del Huracán, siguió en la presidencia de la Asociación de Molina; del Club Lautaro, de Buln, donde fue trasladado por razones de trabajo; y de la Asociación de Buln. En seguida, delegado de la Asociación de Molina ante el Consejo Superior de la Federación. Lo nombraron luego director de la Federación, y saltó de ahí a la presidencia de la Asociación Nacional Amateur, en cuyo carácter concurre, en 1952, a los Juegos Olímpicos realizados en Finlandia. Ya en 1950 también había salido al extranjero, Brasil, con motivo del Campeonato Mundial, como director de la Federación. Y ahora, es nada menos que el presidente de la Federación de Fútbol de Chile, entidad organizadora del reciente Congreso Nacional, y que llevó también como presidente a este mismo Ernesto Aliende Moreno.

"LA VERDAD ES QUE ES-



Bien comprometido de los problemas del fútbol chileno, el presidente de la Federación, don ERNESTO ALLIENDE MORENO, pertenece a esa clase de dirigentes que no desmaya, y que lucha igual en cualquier puesto que lo designen. En las declaraciones que hace hoy a LA NACION, así lo pone de manifiesto.

los Congresos —nos dice— no preocupan mayormente al gran público. Lo que me explico, pues se tratan en ellos materias de carácter netamente organizativo. Allí no hay goles ni cracks, sino que hombres que, desinteresadamente, se afanan y trabajan por el engrandecimiento del fútbol en general. Eso sí, que, a la larga, se ven con claridad los beneficios de estos Congresos. Y ya que Uds. me ofrecen la oportunidad, quiero reiterar, por intermedio de LA NACION, mis agradecimientos más sinceros y los de mis distinguidos compañeros de labores, a toda la prensa, por la importancia que supo dar a este Congreso Nacional de Fútbol Amateur desarrollado en un ambiente cordialísimo. Este apoyo generoso de todos Uds. contribuyó en mucho a su buen éxito."

"ME PARECE QUE entre las materias más significativas aprobadas en él, está aquella que se refiere a la supresión de los torneos oficiales de las Asociaciones. De ahora en adelante se hará algo más grande. Serán campeonatos regionales, con participación de seleccionados, y es evidente que así mejorará la calidad de los torneos. De ahora en adelante, llevarán mucho público a las canchas de provincias, y creo que también veremos mejores jugadores. En Concepción, ya se está realizando, hace algunos años, una competencia de esta naturaleza con resultados altamente halagadores en todo sentido.

De modo, pues, que este Campeonato Nacional que empieza mañana en todo el país, con participación de más o menos

den que ahora no se podrá disponer de la franquicia otorgada por Ferrocarriles, en cuanto a rebaja de pasajes a delegaciones deportivas. Soy el más ferviente defensor de los intereses del fútbol de provincias, porque tengo la evidencia que hay en ellas un precioso material humano y que tenemos que aprovechar. Pero hay que alentarlos, hay que estimularlos, y no olvidarlos jamás. Hay que darles la oportunidad de progresar, con canchas, con entrenadores, con facilidades de orden material. El fútbol está en la obligación de ampliar su campo de acción, sobre todo en nuestro país en donde es el deporte popular por excelencia.

Sobre este mismo particular, puedo decir que se hará una fuerte campaña para conseguir que las entradas producidas por la Ley de Alcoholes, se den y se repartan entre el deporte amateur, y a lo largo de Chile. Falta mucho por hacer, hay grandes necesidades que claman una urgente solución. Pero todo esto se puede suplir con trabajo y con una buena organización y distribución. En eso estamos. Está bien, me parece, que nos llamemos "Quijotes" del deporte; pero es algo que hacemos con verdadero agrado, desde cualquier puesto que nos actúemos. No importa el cargo, lo importante es trabajar.

Perdonen que los distraiga un rato más, pero quiero seguir en el tema. En mi viaje a Europa, el año pasado, con motivo de los Juegos Olímpicos, observé muchos cosas, sobre todo en aspectos de organización, que creo que en Chile son también realizables. Hay en el Viejo Mundo, y esto es muy antiguo, un respeto acrisolado por el orden, por el progreso general de toda la actividad, especialmente por el deporte. Allí se prescinde de nombres y de cargos, porque el mandato es que los trabajos, cada cual en su puesto, estuve en Kotka, un puerto finés pequeño. Había tres estadios, con sus baños y todo lo demás; gimnasios para adultos, obreros y preferentemente para niños. ¡Qué gran capital tiene Finlandia en su deporte! De ahí su hermosa tradición y su prestigio mundial. Sueño con que en Chile lleguemos a lo mismo, con el andar del tiempo, y con el trabajo. Sueño con que tengamos un Kotka en Iquique, Antofagasta, Coquimbo, La Serena, Talcahuano, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, y en cada ciudad de mi país. Y si es cierto que los sueños se cumplen...

BYE.

CIERROS DE CONCRETO ECONOMICO

FACILIDADES DE PAGO

Soc. Materiales "REX" Ltda.

ALSINO N.º 4325

Fono 95326 — (Tropelón)

Sucursal en Cartagena: ordenes a calle Antofagasta esq. de Avda. Cartagena

FABRICA DE MUEBLES Y MUEBLERIA "ESTADO"

ART. ALESSANDRI 33—EX ESTADO (Sulterhano)

OFRECE: dormitorios, comedores, muebles de cocina, living, modernos, muebles suelos, Normandos, Chippendales, Reina Ana y Colonial.

FACILIDADES DE PAGO

y también sin pie

YOLI MODAS

CHAQUETONES 3/4

TRAJES SASTRE

VESTIDOS

ABRIGOS SRA. YNITA

UNIFORMES

CREDITOS

SAN DIEGO 912

AL COMPRAR ESTE AVISO VALE \$100

\$2.000 LAVAPIATOS

FIERO ENLOZADO: LLAVES COMPLETO: MUEBLE BLANCO

ALONSO OVAILE 1068

RELOJES SUIZOS

AMPLIOS CREDITOS!!

Composturas de relojes garantizadas.

ARGOLLAS

18 kilates, con grabados: \$1.600— por

CASA WEISS

MAC IVER 142

Galería Local 13 - Fono 30684

MODAS Marita

POR SOLO \$300.—

A sola firma, entrega inmediata.

ABRIGOS FINOS

TRAJES SASTRE

TRES CUARTOS

CREDITOS SIN RECARGO

AGUSTINAS 826

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

COLCHONES

elásticos MARQUESAS cromadas

CREDITOS CROMOFORT

HUERFANOS N.º 786

HECHURAS FINAS \$1.500.—

SASTRERIA PARIS

HUERFANOS 1424

EMPRESA CONSTRUCTORA

Atiende de 5 a 8 P. M.

Casas asimétricas, concreto, parquet, constan 2 dormitorios, living — comedor, baño, cocina en \$315.000. Construye casas, edificios, departamentos, etc. acopiados Ley Pereira. Facilidades de pago. Aproveche esta oportunidad.

MONEDA 1137

Oficina 58 — 5.º piso

MODAS Marita

POR SOLO \$300.—

A sola firma, entrega inmediata.

ABRIGOS FINOS

TRAJES SASTRE

TRES CUARTOS

CREDITOS SIN RECARGO

AGUSTINAS 826

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

RELOJES SUIZOS

AMPLIOS CREDITOS!!

Composturas de relojes garantizadas.

ARGOLLAS

18 kilates, con grabados: \$1.600— por

CASA WEISS

MAC IVER 142

Galería Local 13 - Fono 30684

MODAS Marita

POR SOLO \$300.—

A sola firma, entrega inmediata.

ABRIGOS FINOS

TRAJES SASTRE

TRES CUARTOS

CREDITOS SIN RECARGO

AGUSTINAS 826

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

COLCHONES

elásticos MARQUESAS cromadas

CREDITOS CROMOFORT

HUERFANOS N.º 786

HECHURAS FINAS \$1.500.—

SASTRERIA PARIS

HUERFANOS 1424

EMPRESA CONSTRUCTORA

Atiende de 5 a 8 P. M.

Casas asimétricas, concreto, parquet, constan 2 dormitorios, living — comedor, baño, cocina en \$315.000. Construye casas, edificios, departamentos, etc. acopiados Ley Pereira. Facilidades de pago. Aproveche esta oportunidad.

MONEDA 1137

Oficina 58 — 5.º piso

MODAS Marita

POR SOLO \$300.—

A sola firma, entrega inmediata.

ABRIGOS FINOS

TRAJES SASTRE

TRES CUARTOS

CREDITOS SIN RECARGO

AGUSTINAS 826

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

RELOJES SUIZOS

AMPLIOS CREDITOS!!

Composturas de relojes garantizadas.

ARGOLLAS

18 kilates, con grabados: \$1.600— por

CASA WEISS

MAC IVER 142

Galería Local 13 - Fono 30684

MODAS Marita

POR SOLO \$300.—

A sola firma, entrega inmediata.

ABRIGOS FINOS

TRAJES SASTRE

TRES CUARTOS

CREDITOS SIN RECARGO

AGUSTINAS 826

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

COLCHONES

elásticos MARQUESAS cromadas

CREDITOS CROMOFORT

HUERFANOS N.º 786

HECHURAS FINAS \$1.500.—

SASTRERIA PARIS

HUERFANOS 1424

LOS ALBOS, FAVORITOS

Uno de los aspectos importantes que tiene el fútbol —y de ahí su inmensa aceptación y popularidad— es que nunca nadie sabe quien puede ganar, así se trate de un encuentro entre equipos de capacidades diferentes. Y decimos esto, a propósito de uno de los partidos más importantes del campeonato profesional, como es el que librará mañana en el Estadio Nacional los conjuntos de Universidad de Chile y Colo Colo.

Se habla de este "duelo" en todos los círculos deportivos. Reina un entusiasmo extraordinario, aumentado ahora por el hecho de que la semana pasada no hubo fútbol. Los fanáticos están ganosos de verlos jugar. Y se han vendido todas las entradas numeradas. Los dos equipos se tienen una fe enorme. Sin embargo, hemos escuchado el ambiente y la verdad es que está el favorito Colo Colo. Los que así piensan, saben que los albos tienen gran facilidad para agrandarse en los compromisos de trascendencia, y que por ningún motivo dejarán el puesto de favoritos que tantos sacrificios les ha costado. Y saben también que allí estará su "barra", más ballanguera que en ninguna otra oportunidad. Para Colo Colo, un triunfo sobre la "U" es de una significación especial. Lo mismo piensan los adeptos del team azul.

El cuadro celeste es de los que nunca asegura nada, ni tampoco creen sus componentes en este supuesto favoritismo del adversario. Para ellos, "ganar o perder, ganar o perder" es igual para todos. Lo que no ocultan, es que todos se encuentran en espléndidas condiciones, y que le han dado al match iguales caracteres que una final. Jugará el mismo team, que ganó el "clásico" universitario, incluso De Luca, que ya está perfectamente bien. Así formarán la "U" y Colo Colo:

U. DE CHILE: Zacarias; Riera y Arenas; Rodríguez, H. Núñez y Silva; Musso, Arias, De Luca, Cárcamo y Gacé.

COLO COLO: Escuti; Farías y Núñez; Peña, Sáez y E. Robledo; Aranda, Cremaschi, J. Robledo, Muñoz y Castro.



ALREDEDOR DE ARTURO PRAT, una muchacha de las posiblemente de Colo Colo en su difícil oportunidad de Chile. El jugador está jugando dentro de un estándar parejo, de gran rendimiento, transformándose dominando a los mejores equipos del campeonato. Frente a la primera delantera conducida por De Luca, el crack albo tendrá una buena oportunidad para resaltar en excelentes aptitudes.

CHERE AMIE MODAS

LIQUIDACION DE TIEMPO PRECIOSOS COSTO

CREDITOS

SAN PABLO 2351

FONO 85139

¡Evite los intermediarios!

MALETAS

PORTADOCUMENTOS, etc. Compre directamente en la

FABRICA MALETERIA MUNDIAL

21 DE MAYO 665

Proximamente

BATERIAS GENERAL

DIEZ DE JULIO y Sta. Rosa

JOSE M. SANCHEZ

Abogado, Especialidad en

JUICIO MATRIMONIAL

Nulidad, divorcio, alimentos, Tramitación rápida.

AHUMADA 378 — OF. 604

De 10 a 12.30 y de 17.30 a 19.30 horas.

CASA ALONSO MENAJES

ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES

21 DE MAYO 817

FONO 63049

SERVICIO MASTER

"LA UNICA QUE NO SE IFLANA"

CREDITO HASTA SIN PIE

ARTURO PRAT 152

TRENES A PELEQUEN (Festividades de Santa Rosa)

Para atender la movilización de pasajeros a Pelequén con motivo de las festividades de Santa Rosa, se ha organizado un servicio de trenes especiales desde Alameda, Graneros, Rancagua, Curico, Las Cabras, El Carmen, Peumo, Santa Cruz y P. Chilemu.

La Empresa espera que con el aumento de trenes podrá facilitar la visita al Santuario, pues en esta ocasión se dispondrá de trenes para concurrir en la mañana y al mediodía y para el regreso desde el mediodía hasta últimas horas de la tarde.

En todas las estaciones se han fijado carteles con los horarios de la mañana y de la tarde.

De Alameda saldrán a las siguientes horas:

7.45 horas— Con detención en San Bernardo, Buln y Graneros.

8.30 horas— Con detención en todas las estaciones.

9.30 horas— Con detención sólo en Rancagua y Pelequén.

11.30 horas— Con detención en todas las estaciones.

14.00 horas— Con detención en todas las estaciones.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PORCELANA alemana

Finisimos juegos de mesa, té y café.

CUCHILLERIA

COMMUNITY-PLATE ELKINGTON SOLINGEN SEET

ARBOLITO ALEMANES BELGAS ITALIANOS LUIS XV

LABRADOR Importación directa para ventas al público

GRANDES OPORTUNIDADES

AGUSTINAS N.º 925 — OFICINA N.º 414

FUTBOLERIAS

DE GRAN trascendencia es la próxima reunión que tendrá la Confederación Sudamericana de Fútbol, a celebrarse en Brasil. Una noticia de la Agencia Latina dice que la Confederación Brasileña de Deportes aún no ha designado a la ciudad sede. Los puntos más importantes a tratar son la elección del nuevo presidente, la terminación del mandato de la actual titular, señor Luis Valenzuela, dirigente chileno que ha realizado una interesante labor al frente del organismo. El otro, tiene relación con la posición que adoptará el bloque sudamericano en la próxima reunión del Congreso de la F. I. F. A., que se efectuará en noviembre próximo en París.

OTRA NOTICIA de Agencia Latina da cuenta del rigor con que está procediendo el Tribunal de Fútbol Argentino. En la última fecha, en el match River Plate-Vélez Sarsfield, se produjeron serias incidencias, que dio como resultado la expulsión de cuatro jugadores. Como consecuencia de ellas, el Tribunal suspendió por seis partidos al arquero Adams y al zaguero Allegri, de Vélez; por dos partidos al delantero Mendiburu, del mismo equipo, y por doce días al delantero técnico Víctor Spinetti. Al jugador Gambardella, de River, le dieron 4 partidos.

SIN JUGAR, Audax se encuentra con sus filas reducidas. Ya informamos que Yori sufrió una caída durante un entrenamiento, que lo tendió en cama por dos semanas. Y el

puntero internacional Oscar Carrasco recibió un golpe que lo tendió alejado de la cancha por algunos días. Se confía, sin embargo, en que ambos podrán jugar en la 13.ª fecha, frente a Green Cross.

DURANTE LA semana, Tiro ha barajado diversas fórmulas para armar la delantera de Palestino, que esta tarde no podrá contar con dos titulares: Pérez, que está castigado, y Walter, no repuesto todavía de una clásica. Ayer se reveló a éste último, y a pesar de que su mejoría es evidente se estimó que era prematuro hacerlo jugar, hasta tanto su recuperación no sea completa.

PARA CUBRIR la plaza de Pérez se ha designado a González, buen valor de la reserva. En lugar de Walter se ubicará a Luis Méndez, que tiene experiencia como insidier, y como puntero izquierdo entrará Poglian, un jugador argentino que en el equipo de reserva ha cumplido actuaciones destacadas. Es decir, entonces, que el ataque estaría formado por González, Coll, Bravo, Méndez y Poglian.

LA DEFENSA de Palestino será la misma de los últimos partidos, con Donoso en el arco; Almeida y Grill en la zaga; Götty, Rojas y García en la línea media. En el entrenamiento del jueves se resistió García, pero se cree que eso no le impedirá salir a la cancha esta tarde frente a Magallanes.

EL TEAM albiceleste tiene sólo un problema: hay dudas sobre la inclusión de Cuevas. Anoche, el zaguero albiceleste fue sometido a un examen médico, después del cual se iba a conocer la palabra definitiva. En todo caso, al momento de salir a la cancha se designará al equipo, siendo probable que Godoy ocupe el puesto de Cuevas si éste no puede jugar.

UNA GESTION del señor Cucarella, presidente de la rama de fútbol de Iberia, dio como resultado el viaje desde Buenos Aires del delantero Zárate, quien integrará el cuadro que esta tarde enfrentará a Rangers. Por su parte, el equipo talquino anuncia el debut del centro delantero argentino Antón, que viene de cumplir una lucida campaña en el fútbol colombiano.

EN SANTIAGO Morning tienen el propósito de hacer jugar mañana al insidier Oscar García, valor indiscutible, que este año ha jugado en pocas oportunidades. Su inclusión sería en lugar de Malusasky, actuando Aguilera como puntero derecho, completándose la delantera con Hornosábal, Paraja, García y Abello.

HERLE

PALESTINO CONFIA EN GANAR A MAGALLANES

El otro partido lo hacen Rangers con Iberia



INTEGRADO por valores de gran jerarquía, el ataque de Palestino jugará un rol fundamental en el partido de esta tarde en Independencia frente a Magallanes. Sese ataque está en una tarde afortunada, la defensa de Magallanes tendrá que jugar mucho bien para evitar la derrota. Quizá si la fórmula está en establecer una vigilancia severa sobre Roberto Bravo, ya que el piloto es quien mueve al quinteto con sus maniobras sutiles, siempre precisas. Cultor insignes del buen fútbol, el ex jugador de Racing es una de las figuras más brillantes del Campeonato, confían en que en esta ocasión repetirá una de sus mejores performances, cuanto que Palestino necesita del triunfo para mantener la posición destacada que tiene en el cómputo, amagando la ubicación de los punteros. El partido no es fácil ya que Magallanes posee una defensa firme, y una delantera que parece haber encontrado definitivamente el camino del gol.

UNION CON SANTIAGO, UNA PROMESA DE BUEN FUTBOL, EN SANTA LAURA

Aparte del clásico de la fecha —Colo Colo-Universidad de Chile—, la jornada del domingo cuenta con otros tres encuentros que tienen mucha importancia para el cómputo. Echemos un vistazo a cada uno de ellos.

UNION CON SANTIAGO.— Bien mirado, es uno de los partidos de mayor trascendencia, en virtud de la sensacional levadura del cuadro rojo, que lleva seis fechas seguidas sin perder. Y que tiene el propósito de seguir en la cancha. Pero Santiago es rival duro, difícil, cuando se encuentra con un equipo que le haga buen fútbol. Dentro de ese clima, los "bohémios" se mueven bien, con certeza y tranquilidad. Se trata de dos cuadros que gustan del buen fútbol, lo que desde ya anticipa un cotejo de calidad en Santa Laura.

UC. CON GREEN CROSS.— Otro partido grato debe ser el de Independencia. Cuadró liviano, veloz, Universidad Católica está necesitada de un triunfo con urgencia, porque hace varias fechas que "está parado", y desde atrás el lote viene avanzando mucho. La oportunidad no es muy propicia. Green Cross es un equipo bien armado, de rendimiento regular. No tiene un juego deslumbrante, pero se mueve con firmeza y armonía y bastante eficiencia. Partido de pronóstico incierto, que a primera vista favorece a Green Cross, pero en el cual los estudiantes bien pueden sacar provecho de su condición de locales.

WANDERERS - EVERTON.— En Playa Ancha habrá una tarde de auténtica fiesta. Juegan los clásicos rivales del fútbol porteño, y su solo anuncio ha conmovido a toda la zona. Con trece puntos cada uno, Wanderers y Everton necesitan por igual el triunfo. Porque el perdedor se alejará mucho de los punteros, concediendo un handicap que en un campeonato como el actual es imposible, dada

HOY EMPIEZA LA 12.ª FECHA DEL C. PROFESIONAL

Palestino-Magallanes reanuda hoy la disputa de la 12.ª fecha del campeonato profesional de fútbol, con el match que harán a las 15.30 horas, en el Estadio de la Universidad Católica. Será un partido fuerte, donde no habrá claudicaciones, pues a ambos equipos les interesa muchísimo los 2 puntos. Al team de columna para no perder de vista a los albos y los albicelestes, para mejorar su posición en el cómputo.

En Palestino, que confía en el triunfo, se observarán varias modificaciones en la delantera, obligadas con la suspensión que pesa sobre Cayuldo Pérez y la enfermedad que aqueja a Walter. El puntero derecho será reemplazado por Anibal González, debutante en el cuadro tricolor, en tanto que el puesto de insidier lo ocupará Méndez. En la punta izquierda estará Poglian, el jugador argentino que integra la reserva. En la "Academia", se hace dudosa la presentación de Cuevas, que se lesionó en un entrenamiento. El no es autorizado para actuar por la Comisión Médica, harán bajar de back-wing a José López, cuyo puesto, en este caso, lo ocupará Albornoz.

Alineación de los equipos: PALESTINO: Donoso; Almeida y Götty; Grill, Rojas y García; González, Coll, Bravo, Méndez y Poglian. MAGALLANES: Neyra; Morales y López; Godoy, Rivas y Albornoz; Valdés, Salamancas, Flores, Maturana y Soto.

RANGERS CON IBERIA.— Completarán el programa de hoy. El match tendrá como escenario el Estadio Santa Laura. El cuadro talquino aparece con más posibilidades que el "colista". Rangers viene de empatar con Wanderers y Audax, performances en que se basan los del Pínduro, para abrigar firmes esperanzas en el triunfo.

Los equipos: RANGERS: Behrens; Arriagada y Badilla; Espinoza, Villanoba y Cabral; Geste, Ponce, Aguilera, Abello y Mora. IBERIA: Martínez; Araya y Logán; Garrido, Miranda y Díaz; Herrera, Zárate, Dunneicher, Beltrán y Valdenegro.

COMO VAN

La posición actual de los 14 equipos que intervienen en el campeonato profesional de fútbol, es la siguiente: 1.º Colo Colo, con 18 puntos. 2.º Universidad de Chile, con 16. 3.º Audax Italiano, con 15. 4.º Palestino, con 14. 5.º Everton, Unión Española y Wanderers, con 13. 6.º Ferroviarios, con 12. 7.º Green Cross, con 10. 8.º Santiago Morning y Universidad Católica, con 9. 9.º Magallanes y Rangers, con 8. 10.º Iberia, con 2 puntos.

Peligra realización del Nacional de Box

La Federación Nacional de Box acordó iniciar el 15 de octubre próximo la tradicional selección chilena; pero ahora tropieza en el serio inconveniente que deberá pagar los pasajes sin rebaja alguna, por cuanto aquella disposición que concedía franquicias a delegaciones deportivas, quedó derogada. No obstante, la dirigente de este deporte y el Consejo Nacional hacen gestiones en orden a restablecer las rebajas que concedían los ferrocarriles para delegaciones que intervienen en selecciones nacionales, ya que de otra manera, no podrán realizarse estas competencias nacionales debido al enorme gasto que originan los trabajos de equipos del sur y norte.

Sabemos que para hacer viajar delegaciones a Santiago desde el extremo sur del país y desde Arica, la Federación necesita desembolsar más de un millón y medio de pesos, sin contar con viáticos y gastos de hospedaje, en circunstancias que el Campeonato del año pasado, arrojó una recaudación bruta de un millón doscientos mil pesos, de donde deben deducirse los gastos de Teatro, propaganda, etcétera.

"Si no se superan estos inconvenientes, —nos decía ayer un dirigente del box nacional—, sencillamente no podremos hacer campeonatos oficiales, y creo que ninguna Federación está en situación de organizar sus respectivas competencias anuales".

VINOS

La Ermita

EN CHUICOS y GARRAFAS

RCA VICTOR

M.R.

en

Radio City

M.R.

ESTADO 64

En el Estadio Chile EMPIEZA ESTA NOCHE EL TORNEO LOCAL DE BOX

Sergio Salvia, Sergio Donoso, Carlos Mervilles, José Valdés, Octavio Pérez, Carlos Romo y otros destacados pugiles amateurs tomarán parte en la rueda inicial del Campeonato de Box de Santiago, que se efectuará esta noche en el cuadrilátero del Estadio Chile, a las 21.30 horas. En caso de lluvia, la competencia se hará en el ring del Club México.

Del programa de 15 peleas elaborado por la Comisión de Campeonatos, se realizarán nueve oficiales, quedando las restantes de reservas. El programa completo para esta noche, lo damos a conocer en seguida:

CATEGORIA MOSCA: Angel Herrera, Comercio, con Fabio González, Unión Mutualista; Sergio Donoso, Famae, con José Cofre, Barrancas.

CATEGORIA GALLO: Mauricio Espinoza, Comercio, con Raúl Rodríguez, Club Hípico; Pedro Flores, Cía. de Gas, con Sergio Alvarado, Cía. de Electricidad.

CATEGORIA PLUMA: Mario Eschegoren, Cía. con Carlos Peña, Club Hípico; Sitrano García, Cía. con Mario Illanes, Suños.

CATEGORIA LIVIANO: Mario Burgos, Subestaciones, con Francisco Pérez, Fortín Mapocho; Ramón Contreras, Famae, con David Ortiz, Propa; Tomás Olea, U. Mutualista, con Nicolás Alvaréz, Club Hípico; Octavio Pérez, Comercio, con Rodolfo Klobot, Cía. de Electricidad.

CATEGORIA MEDIO LIVIANO, JR.: Orlando Vera, Cía. con Carlos Mervilles, Club Hípico; Sergio Salvia, Comercio, con Olliverio Silva, Asociación Santiago; Ernesto Tapia, Propa, con Luis Fuentes, Suños.

CATEGORIA MEDIO MEDIANO: Juan Valdés, Cía. de Gas, con José Valdés, Famae; Carlos Romo, Cía. de Gas, con Carlos Valdivia, Barrancas.

metros vallas: 1.500 metros planos; salto alto, damas y varones; 4 por 100 metros, varones.

EL 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1953

INAUGURACION

ESFUERZO COMUN DE CHILENIDAD



VII GRAN EXPOSICION Y VENTA DE INDUSTRIAS CHILENAS

Casa Garcia

ALAMEDA esq AVENIDA ESPANA Reembolsos Casilla 3224

COMPRE!

PARCELAS en Cartagena DESDE \$60.000:-



Parcelas de 1 Hectárea plantadas con 2.000 pinos

Se adquieren con 40 cuotas mensuales.

A solo 95 Kms. de Santiago e inmediata a Cartagena con frente al camino pavimentado (La parcelación comienza a 800 metros de la Plaza)

Planos y antecedentes

SAMUEL VERGARA VICUÑA

CORREDOR DE PROPIEDADES ASOCIADO CON LA

SOCIEDAD "EL TATTERSALL"

MONEDA 1020 - 3.º PISO.

La más grande y auténtica LIQUIDACION DE SALDOS

ULTIMOS DIAS CADA OFERTA UNA OPORTUNIDAD

CORBATAS de seda, desde \$ 55.-

CAMISetas de punto, manga larga, desde \$ 65.-

CALZONCILLOS largos de punto, desde \$ 75.-

CAMISAS de seda, manga larga, desde \$ 320.-

CAMISAS de popelina listadas, desde \$ 400.-

CAMISAS de popelina blanca, desde \$ 350.-

CHAQUETAS de sport, desde \$ 1.200.-

AMBOS semipeinados, desde \$ 2.500.-

AMBOS casimir peinado \$ 3.500.-

ABRIGOS finos, tallas grandes, desde \$ 1.350.-

SASTRERIA Garcia ESTADO 30

CAMISAS BRIN A CUADROS MANGA LARGA, SOLO \$ 270.-

AMBOS DE CASIMIR, DESDE \$ 1.350.-

CAMARA DE DIPUTADOS

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 41.a, 42.a y 44.a quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.º— Dos Mensajes con los cuales Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Establece un impuesto a beneficio de la Municipalidad de Las Condes con el objeto de efectuar diversas obras públicas en la comuna.

El que autoriza a la Municipalidad de Niquén para contratar un empréstito.

2.º— Tres oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió a nombre de la Corporación, relacionado con la construcción del Regimiento Antino N.º 3.

Con los dos siguientes contesta los que se le dirijieron a nombre de los Diputados que se indican y que dicen relación con las materias que se señalan:

Los señores Cotré, Pérez, Lobo Barrientos, Oyarzún, Pinto, Rodríguez Ballesteros y la señora Laffaye, en carácter de confidencial, sobre diversos antecedentes relacionados con el proceso instruido por desfalco a la Armada Nacional y

El señor Correa Letelier, sobre situación en que se encuentran los ocupantes de las playas de Quicavi y Quemchi, en Chiloé.

3.º— Un oficio del Honorable Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Sociedad Agrícola de Malleco el dominio de unos terrenos fiscales ubicados en la ciudad de Angol.

4.º— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto de ley, originado en una moción de los señores Del Río Gundán y Loyola, que introduce diversas modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.º 200, que creó la Corporación Nacional de Inversiones.

5.º— Un oficio de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares por el cual recaba el asentimiento de la Honorable Cámara para que acuerde que los asuntos de interés particular que fueron observados por Su Excelencia el Presidente de la República, sean estudiados por los Comités Parlamentarios y no por dicha Comisión.

6.º— Una moción con la cual los señores Bar. Morales Vivanco, Sepúlveda Rondanelli, Loyola, Huerta y Araneda inician un proyecto por el que someten al imperio de la ley común a los indígenas y a sus propiedades.

7.º— Una presentación con la que don Alberto Galán Peña solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor CASTRO (Presidente).— Don Alberto Galán Peña solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la devolución solicitada.

Acordado.

2.— REUNION DE COMITE. SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los Comités se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión por quince minutos.

Se suspendió la sesión.

3.— REAPERTURA Y SUSPENSION DE LA SESION

—Transcurridos los quince minutos:

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Se reabre la sesión.

Se suspende nuevamente la sesión por quince minutos.

Se suspendió la sesión.

4.— TRAMITACION DE LAS SOLICITUDES PARTICULARES OBSERVADAS POR EL EJECUTIVO.— PETICION DE LA COMISION DE SOLICITUDES PARTICULARES

—Transcurridos los quince minutos:

El señor CASTRO (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite, señor Presidente?... Es para dar cuenta a la Sala de un acuerdo de la Comisión de Solicitudes Particulares.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá la palabra al Honorable señor Errázuriz.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, la Comisión de Solicitudes Particulares, en la sesión que celebró esta mañana, acordó, por unanimidad, que los Comités Parlamentarios estudiasen las observaciones del Ejecutivo recaídas en algunas solicitudes particulares.

En consecuencia, ruego a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para ratificar esta medida. De esta manera, la citada Comisión podría abocarse al estudio de las nuevas solicitudes pendientes, mientras que los Comités, como ha sido costumbre en oportunidades anteriores, revisaran aquellas que han sido observadas.

Si la Honorable Cámara aprueba el acuerdo de la Comisión, estará en condiciones de pronunciarse sobre las observaciones que el Ejecutivo ha formulado a estas solicitudes, en la sesión que deberá celebrarse el martes próximo.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para ratificar el acuerdo de la Comisión de Solicitudes Particulares.

El señor CORREA LETELIER. — ¿El acuerdo es para trasladar la jurisdicción de la Comisión de Solicitudes Particulares a los Comités?

El señor CASTRO (Presidente).— Sí, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma instruida por el Honorable señor Errázuriz.

El señor CORREA LETELIER. — No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

Los Honorables señores Bart y Palestro han solicitado tres minutos, cada uno, y el Honorable señor Lascar, diez minutos, para referirse a temas de interés general.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable Diputado nombrado, por el tiempo indicado.

Un señor DIPUTADO. — No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

El Honorable señor Ahumada ha solicitado tres minutos para referirse a un asunto de interés general.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Ahumada.

Un señor DIPUTADO. — No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

5.— ARCHIVO DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.— PROPOSICION DE LA COMISION DE INDUSTRIAS

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando en la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse de una proposición de archivo de varios proyectos de ley hecha por la Comisión de Industrias.

Diputado Informante es el Honorable señor Ibáñez.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 7.488.

—La nómina de los proyectos, cuyo archivo se solicita, aparece en la cuenta de la sesión 38.a, celebrada por la Honorable Cámara el 11 de agosto de 1953.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora destinada a la Tabla de Fácil Despacho, hasta las diecisiete horas.

—Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

En discusión la proposición de archivo hecha por la Comisión de Industrias.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la proposición de archivo hecha por la Comisión de Industrias.

Aprobada.

6.— ARCHIVO DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.— PROPOSICION DEL HONORABLE SENADO.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde ocuparse, en seguida, de la proposición de archivo hecha por el Honorable Senado para los siguientes proyectos de ley:

Moción que autoriza a la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado para reintegrar fondos de retiro a obreros y empleados separados del servicio y reincorporados con posterioridad.

Mensaje y mociones que conceden el derecho a percibir indemnizaciones por años de servicios a los obreros.

Mensaje que fija normas para la inversión de los fondos de las Cajas de Previsión en beneficio de los imponentes, y

Mensaje que establece el seguro social de cesantía.

—Sin debate, y por asentimiento tácito, fue aprobada la proposición de archivo.

El señor CASTRO (Presidente).— También el Honorable Senado ha propuesto el archivo de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza rebajas en la Línea Aérea Nacional para los delegados al Congreso Mundial de la Prensa, efectuado en diciembre de 1952.

Proyecto que modifica la ley N.º 8.032, que creó la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Proyecto que declara feriado el día 4 de julio de 1951 en la provincia de Atacama.

Proyecto que autoriza vender en pública subasta el predio denominado "Las Pataguas", en el departamento de San Vicente de Tagua Tagua, para construir con su producto un grupo escolar, y

Proyecto que crea el Consejo Nacional del Deporte y organiza la educación física.

—Sin debate, y por asentimiento tácito, fue aprobada la proposición de archivo.

7.— ERECCION EN SANTIAGO DE UN MONUMENTO A LA MEMORIA DE DON FERMIN VIVACETA.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde continuar la discusión del proyecto del Honorable Senado que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Fermín Vivaceta.

Diputado Informante es el Honorable señor Martínez Camps.

El informe se encuentra impreso en el Boletín N.º 7.498.

Ofrezco la palabra.

El señor SOTO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTO. — Señor Presidente, el proyecto de ley que entra a conocer en estos instantes la Honorable Cámara, cuenta con el más sincero y decidido apoyo de la representación del Partido Democrático de Chile, ya que nuestra entidad política se ha esmerado siempre por el auge, prestigio y crecimiento de las organizaciones mutualistas, de las cuales don Fermín Vivaceta fue un ilustre precursor.

Por estas razones y por los antecedentes que diere a conocer en la sesión de ayer el Honorable Diputado Informante, señor Martínez Camps, pido a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor BARRA. — Señor Presidente, ¿por qué no solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para despachar este proyecto?

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho hasta terminar la discusión de este proyecto.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— De toda la Tabla, señor Presidente.

El señor RIVERA (don Guillermo).— Hasta las cinco y media de la tarde.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho hasta las 17.30 horas.

El señor URRUTIA. — No hay acuerdo.

SESION 47.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 26 DE AGOSTO DE 1953

(Sesión de 16.15 a 19.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y MONTANE

(Versión Oficial)

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor BARRA. — Despachemos este proyecto, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho hasta terminar la discusión del proyecto que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Fermín Vivaceta.

El señor LOYOLA. — No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

8.— MODIFICACION DEL ARTICULO 56.o DE LA LEY GENERAL DE BANCOS Y DEL ARTICULO 1.o DE LA LEY N.º 4.694.— OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar de inmediato, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica el artículo 56.o de la Ley General de Bancos y el artículo 1.o de la Ley N.º 4.694.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Las observaciones están impresas en el Boletín N.º 7.495.

El señor UNDURRAGA. — Señor Presidente, ¿dónde está el Boletín?

El señor BRUCHER. — ¿Cuáles son las observaciones?

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El Honorable Senado, en su sesión de hoy, tuvo a bien rechazar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la Ley General de Bancos e insistir en su texto primitivo.

Las observaciones en referencia consisten en substituir el párrafo 1 del artículo 2.o del proyecto por el siguiente:

"1.º Substitúyase el inciso primero del artículo 1.o de la Ley N.º 4.694, por el siguiente:

"Artículo 1.o—En los contratos de mutuos de dinero o de depósitos del mismo en que haya derecho de empeñar, con arreglo al artículo 2.221 del Código Civil, el interés convencional no podrá exceder al término medio del interés corriente bancario del semestre anterior, aumentado en el porcentaje que, periódicamente, determine el Presidente de la República por decreto supremo, que regirá desde su publicación en el "Diario Oficial". Este porcentaje no podrá ser superior al 50 por ciento."

—El proyecto del Congreso, dice: "Substitúyese en el número 1.o del artículo 1.o las palabras: "una mitad" por "un 20 por ciento".

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las observaciones formuladas por el Ejecutivo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazadas las observaciones del Ejecutivo.

En seguida, corresponde votar la insistencia de la Honorable Cámara sobre el proyecto despachado por el Congreso Nacional.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— La Honorable Cámara acuerda insistir en el proyecto despachado por el Congreso Nacional.

9.— PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando en el Orden del Día, corresponde ocuparse del Mensaje que autoriza el traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto del Ministerio del Interior.

Como hasta la fecha no ha sido emitido el informe correspondiente, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el plazo reglamentario hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

10.— FONDOS PARA LA PAVIMENTACION DEL CAMINO LONGITUDINAL SUR, HASTA QUELLON

El señor CASTRO (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse de la moción que destina fondos para pavimentar el camino longitudinal sur, hasta Quellón.

Diputado Informante de la Comisión de Vías y Obras Públicas es el Honorable señor Cueto y de la de Hacienda, el Honorable señor Aldunate, don Pablo.

Los informes de las respectivas Comisiones están impresos en los Boletines 7.482 y 7.483 A.

El proyecto dice:

"Artículo 1.o— Créanse los siguientes impuestos cuyo rendimiento será depositado periódicamente en la cuenta especial denominada: "Camino Pavimentado Longitudinal Sur", creada por la ley N.º ..., que proporcione fondos para los trabajos de agua potable de la ciudad de Antofagasta:

a) Establézcase un impuesto adicional de \$ 1 por litro de bencina que se expenda en el país.

b) Establézcase un impuesto adicional de un 1 por mil sobre el avalúo de la propiedad raíz.

El impuesto establecido en la letra a) se cobrará desde la promulgación de la presente ley; el establecido en la letra b) desde el primer semestre de 1954.

Artículo 2.o— Los fondos producidos por el artículo anterior se destinarán exclusivamente a la ejecución del camino longitudinal hasta Quellón y una vez terminada esta obra se destinarán a la pavimentación del camino longitudinal de Arica a Santiago.

Artículo 3.o— La ejecución de las obras a que se refiere esta ley estará a cargo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras

Públicas y ellas se realizarán por licitación pública.

Podrán también realizarse por contratos directos o por administración, si así lo autoriza el Presidente de la República por decreto fundado y previo informe de la citada Dirección.

—Las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda fueron leídas y votadas al término del Orden del Día de la presente sesión.

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor CUETO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor CUETO. — Señor Presidente, el artículo 10.o de la Ley 11.209, que destina fondos para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Antofagasta, establece, que el producto de los impuestos que se consultaron en esa ley, con excepción de los señalados en el artículo 9.o, pasará, una vez terminadas las obras del agua potable de Antofagasta, a financiar la construcción y pavimentación del camino longitudinal al sur, hasta Quellón.

Como estos fondos solamente podrían empezar a ocuparse una vez terminadas las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Antofagasta, y la necesidad y urgencia de contar con un camino longitudinal en buenas condiciones es imperiosa, la Comisión de Vías y Obras Públicas entró a ocuparse de una moción de diferentes señores Diputados, que establece nuevos impuestos para financiar la construcción del camino longitudinal sur.

Posteriormente, dentro del seno de la Comisión y a indicación del Honorable señor Carmona y del Diputado que habla, se estimó que, para que la unidad geográfica chilena y la unidad caminera fuera total, era necesario que el camino longitudinal se construyera desde Arica hasta Quellón.

El proyecto en discusión fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Vías y Obras Públicas, la que, por mi intermedio, recomiendo a la Honorable Cámara su aprobación.

Lo relativo al financiamiento de esta obra y al monto que producirán los impuestos será informado debidamente por el Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LARRAIN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN. — Frente a esta iniciativa de dar mayores recursos para atender la construcción y pavimentación del camino longitudinal sur, comprendemos que todo lo que sea dotar de buenas y expeditas vías de comunicación al país es de primordial importancia y debe merecer la atención preferente tanto del Ejecutivo como del Poder Legislativo.

Comprendemos la intención que tuvieron los Honorables Diputados autores de este proyecto de ley, que es la de acelerar la construcción del camino pavimentado hasta Quellón, ya que estiman demasiado lenta su realización. Pero, frente a la ejecución de estas obras, que son tan necesarias para el progreso nacional, se debe tomar en cuenta si el país está o no en condiciones de soportar una mayor tributación.

Precisamente, de la exposición que nos hizo el señor Ministro de Hacienda se deduce que el Presupuesto se encuentra desfinanciado en \$ 21.000.000.000. Frente a este déficit se anuncian nuevos tributos para financiar la caja fiscal; mientras tanto, se está discutiendo en esta Honorable Cámara un proyecto que tiende a dar recursos por mil millones de pesos a la Corporación de Fomento, los cuales, según nos ha manifestado el señor Ministro de Hacienda, se financiarán, en parte, con bonos de la deuda interna y, en parte, con las mayores entradas que producirán los derechos de aduana con la aplicación del cambio único.

Sumado a la amenaza de mayores tributos a que se encuentra abocado el país y de un reavalúo de los bienes raíces, anunciado por el Ejecutivo con el propósito de obtener mayores recursos, existe este proyecto de ley cuya finalidad, sin duda, es de gran importancia, por cuanto tiende a dotar a la República de buenos y expeditos caminos pavimentados. Sin embargo, creemos que no es este el momento oportuno para recargar a los contribuyentes con nuevos tributos que se harán más pesados con los reavalúos anunciados por el Gobierno.

Con relación a la ejecución del camino pavimentado al sur, hay disposiciones legales que tienden a solucionar este problema. En efecto, la ley N.º 9.938, que consulta fondos para la pavimentación de caminos, en su artículo primero, dice así:

"El producto del impuesto establecido en el artículo 56 de la ley 9.629, de 18 de julio de 1950, se distribuirá en la siguiente forma: ..."

Ahora, señor Presidente, ¿qué dice el artículo 56 de la ley 9.629? Dice así: "Elevase en ochenta centavos por litro el impuesto establecido en el artículo 26 de la ley 8.918, para la bencina que se venda en el país. Este recargo se destinará íntegramente a financiar un plan extraordinario de obras camineras".

La distribución de estos fondos se hace con arreglo a lo establecido en el artículo 1.o de la ley que comento en la siguiente proporción: "a) 20 o/o para las provincias de Coquimbo al norte, del cual se destinará un 25 o/o para el mejoramiento o habilitación de caminos regionales de empalme con la vía principal y un 3 o/o para caminos mineros;

b) 15 o/o para las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago. Con cargo a esta cuota se invertirá anualmente una suma no inferior a dos millones de pesos en la construcción de las obras de pavimentación consultadas en el plano general del Estado Nacional, aprobado por el Supremo Gobierno, inversión que no podrá exceder de un total de catorce millones de pesos;

c) 20 o/o para las provincias de O'Higgins a Maule, y

d) 45 o/o para las provincias de Suble a Magallanes".

Si calculamos en 280 millones de pesos el rendimiento del impuesto en referencia y si deducimos el 5 por ciento de esta cantidad, que está destinado a aeródromos, la suma

anterior queda reducida a 266 millones de pesos.

Si deducimos el 45 por ciento que se destina a las provincias de Suble al sur para la pavimentación de caminos, concluímos que el camino que va al sur, dado el consumo actual de bencina, llegan a 119.700.000 pesos al año.

Hay que agregar a esta suma los 200 millones de pesos que se consultan en el Presupuesto con el mismo objeto, más dos millones de recursos destinados a la pavimentación de caminos que se comunican a la pavimentación de 364.700.000 pesos.

Si calculamos en 800 kilómetros la longitud del camino hasta Quellón que queda por pavimentar, y al costo de la pavimentación es de 3.600.000 pesos por kilómetro, tenemos que el rendimiento de los impuestos actuales destinados a la pavimentación de este camino y si los costos se mantienen, la obra se realizará en el plazo de 8 años.

El señor ALDUNATE. — (don Pablo). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN. — Con toda agrado, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Si Su Señoría lee atentamente el discurso que mi correligionario señor Acharán pronunció en el Honorable Senado, llegará a la conclusión de que las esperanzas que de él deducen sobre pronta pavimentación del longitudinal no se compadecen estrictamente con el contenido de la ley de que el señor Senador fue autor. Efectivamente, en ella no se alude a la pavimentación del camino longitudinal, en forma específica.

De acuerdo con las disposiciones de esa ley, puede hacerse este camino pavimentado y puede no hacerse. Puede destinarse los fondos necesarios para construir este camino longitudinal, como pueden no destinarse a este objeto. O sea, es la elasticidad que da la ley a la acción del Ejecutivo en esta materia, lo que ha permitido que la mayor parte de los fondos que se han obtenido en virtud de la ley hayan sido destinados a los caminos transversales, dejando para la pavimentación del longitudinal sumas insignificantes. Esta suma alcanzó el año 1951, a 112 millones de pesos y en 1952, a 148 millones de pesos.

El señor Acharán, cree

van a ser destinados a la misma red caminera a que vengo refiriéndome, consignados en la ley que destinó fondos para el agua potable de Antofagasta, en cuyo texto se establece que, una vez terminada esta obra, las aguas que se refiere el artículo 10 de la ley van a ser destinadas a la misma red caminera.

Según los datos proporcionados por el Honorable Senador señor Acharán, en el discurso que se refirió el Honorable señor Aldunate, a que se refirió el Honorable señor Aldunate, esta ley rendiría, por este artículo, la suma de 294 millones 300 mil pesos anuales, que se volcaría íntegramente, una vez terminadas las obras de agua potable de Antofagasta, sobre los fondos destinados a la pavimentación de la importante vía de que estamos hablando.

Estoy de acuerdo en que existe la necesidad de dotar a Chile de una red de caminos eficiente y eficiente; sin embargo, creo que no es esta la oportunidad para gravar a todo el país con nuevos tributos para construir.

Señor Presidente, estamos frente a un déficit enorme de la Caja fiscal. El Ejecutivo tendrá que recurrir necesariamente al Parlamento para cubrirlo. Existe, además, un problema de ley inspirado también en algo que es indispensable y urgente: la continuación de las obras de la Corporación de Fomento de la Producción a través de la ENDESA, de la Refinería de Petróleo y de las empresas que organizarán la explotación de la betarraza caracarina. Esa ley costará al Estado la suma de mil millones de pesos. Esta cantidad cubrirá los ingresos que el Ejecutivo obtenga por concepto de mayores entradas aduaneras y ello recaerá, por lo tanto, sobre todos los contribuyentes.

Sostengo que la aceleración de la obra caminera, que ya cuenta con importantes recursos, puede ser postergada. Ello no significa sino que las obras de pavimentación se seguirán avanzando con el ritmo con que se han estado ejecutando.

Repto que no es éste el momento apropiado para que legislemos sobre esta materia, y para que gravemos a los contribuyentes en forma tan pesada como lo hace el proyecto en debate.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— Me corresponde informar, en nombre de la Comisión de Hacienda, este proyecto, que tuvo su origen en una moción suscrita por Honorables Diputados de todos los sectores políticos de esta Honorable Cámara y que pretenden dar financiamiento adecuado para que, con un ritmo acelerado, se construya el camino pavimentado longitudinal hasta Quellón, en la Isla de Chiloe, y se continúe el pavimento hasta Arica.

Parce difícil, señor Presidente, comprender que, en un país con las características geográficas y económicas del nuestro, donde existe un inapreciable anhelo de prosperidad y se palpa el deseo pujante de un nivel de vida más alto de nuestro pueblo, de una mayor actividad de nuestros productores, de una mayor abundancia para los consumidores, esté casi suspendida, dado el ritmo lento que lleva la construcción de una obra como ésta, que tiene fundamental importancia y que sirve, indiscutiblemente, para resolver en proporción muy alta y vasta estos esenciales problemas de la nación.

Es imprescindible que el parlamento, los Poderes Públicos y todos los ciudadanos que forman parte de los problemas fundamentales de nuestra nación, comprendan que nuestro país, con una configuración geográfica especial, de aproximadamente cuatro mil doscientos kilómetros de largo, estrechado entre la cordillera (que lo hace casi inaccesible por tierra desde el Este y que impide la llegada oportuna de mercaderías y el tráfico en general desde el lado oriental) y el océano, necesita su verdadera columna vertebral la cual haya un camino que, técnicamente tratado y permanentemente en uso, una sus extremos Norte y Sur.

Si a esto se agrega, señor Presidente, la observación de las características climáticas de nuestro país, que hacen que el régimen de lluvias las agrupe en una sola de las estaciones del año, transformando en lodazales aquellas partes del territorio donde los caminos no han sido bien concebidos, donde no han sido trazados técnicamente, se llega a la conclusión de que parece increíble que podamos con tanta lentitud los trabajos de construcción de este camino longitudinal.

Chile es el país de la tierra en que dos ciudadanos pueden estar a mayor distancia dentro de su propio territorio; por eso sus vías de comunicación son la clave de su progreso o de su decadencia.

Señor Presidente, los que llevamos algunos años sentados en las bancas de esta Honorable Cámara, hemos podido presenciar ese conjunto de proyectos tan bien inspirados como los representantes de distintas regiones del país expresan las ansias de prosperidad y progreso de cada región; el deseo de ver que Valdivia, que Osorno, que Concepción, tengan el auge y el progreso con que sueñan. Pero hemos visto también cómo, en la práctica, cada una de estas iniciativas, en sus proyecciones más importantes, se desvanecen y desahoran ante el aislamiento en que hoy día viven todas las regiones del país como consecuencia de la falta de una carretera que sea la verdadera columna vertebral que una, sume y rigorece todas las actividades nacionales.

Es cierto que el ferrocarril fué la expresión de este concepto de sacrificio que hizo una generación en beneficio de las generaciones futuras, pues para la construcción de este ferrocarril el país hizo esfuerzos económicos extraordinarios; nosotros, con este proyecto, en ningún momento pretendemos reemplazar este ferrocarril. Más bien, se trata de complementarlo, porque, para los tiempos que estamos viviendo y para las necesidades geográficas y económicas de nuestra población, ya es insuficiente una vía de esta naturaleza, como único medio de unidad territorial. Es indispensable que se construya este fundamento sólido y definitivo para la vida económica del país, que es una carretera pavimentada central, sólida, permanente y técnicamente trazada. Cualquier solución de la situación actual de nuestros ferrocarriles y del mejoramiento de sus servicios mediante la renovación de su equipo y el perfeccionamiento técnico de sus operaciones, siempre deberá llegar a la conclusión de que, en un país de la configuración geográfica del nuestro, el ferrocarril ya no puede resolver exclusivamente el gravísimo problema de la falta de transporte que afecta a nuestra producción y comercio y que menoscaba las posi-

lidades de satisfacer nuestra deseo de mejorar el nivel de vida del pueblo, a través de la creación de una fuerte economía nacional.

Este, por lo demás, señor Presidente, no es un problema nuevo. Para cualquiera persona que, con criterio objetivo, realista, aprecie los problemas nacionales, la solución es evidente. En efecto, cualquiera que tenga propiedades en los alrededores de una ciudad y que desee ver llegar a ellas el progreso, tendrá que comenzar por ciertas medidas fundamentales que crean las posibilidades para que así suceda. Deberá pues, abrir vías de acceso a las propiedades, tendrá que hacer pavimentar los caminos, tendrá que hacer llegar la energía eléctrica y buscará el medio para que los transportes lleguen hasta él, muy luego, el progreso llegará a instalarse allí.

Pues bien, estas son las obras que corresponden realizar a los Poderes Públicos, si quieren cumplir sus deseos de mejorar el nivel de vida del pueblo.

Por eso, nosotros hemos batallado por esta iniciativa y la seguimos favoreciendo, como apoyaremos en general todo este conjunto de medidas que constituyen los grandes pilares a cuya realización deben prestar su actividad los Poderes Públicos y el Estado. Así son aquellas destinadas a realizar la electrificación del país, por cuanto no hay capitales privados que sean capaces de abor- dar una obra de esta envergadura, que significa energía, potencia, progreso y cultura para la producción, para el comercio y para la vida de nuestro pueblo. Por eso también hemos comenzado, empujándonos por encima de las divisiones partidistas, por presentar un proyecto de ley por el cual se estimula el interés a las inversiones particulares, para hacer posible la creación de una marina mercante nacional que sirva para abastecer al país a lo largo de un litoral de más de cuatro mil kilómetros, llevando a todos los centros de consumo nuestra producción.

Hoy día estamos abocados, también, con el concurso de todos los sectores de esta Honorable Cámara, sin criterio político, a la realización de esto que, como he dicho, es el pilar de nuestra economía y la espina dorsal del país, el camino longitudinal pavimentado. Si en un día próximo se logra llevar a cabo esta obra y si algún día se llega a complementarla, en virtud de un proyecto de ley que presentaremos en compañía de otros Honorables Colegas, con la construcción de una red de aeródromos pavimentados a lo largo del país, entonces, y sólo entonces, tendremos derecho a exigir a los hombres de trabajo, a los que se dedican a producir nuevos bienes, a los que se ganan el pan con el sudor de la frente, que cumplan con sus deberes sociales creando la abundancia. Pero, de nada sirve que sigamos imponiéndoles contribuciones con el sólo fin de saldar los déficit presupuestarios o de mantener una sofocante burocracia, o de ofrecerles al trabajador leyes vacías, que no se hacen realidad en la práctica y que únicamente sirven para despertar toda clase de vanas esperanzas e ilusiones. Creo que este proyecto, así como otros que contemplan realizaciones efectivas, nos indican el verdadero camino de las posibilidades ilimitadas que existen en nuestro país.

Señor Presidente, hay personas, como el Diputado que habla, que experimentan una profunda y apasionada convicción en los resultados de esta obra, que tienen la certeza de que el día en que Chile cuente con un camino longitudinal pavimentado hasta Quellón, Chiloe por el sur, y hasta Arica por el norte, los más importantes problemas culturales, los más grandes problemas de higiene pública, los más candentes problemas sociales y económicos, van a estar resueltos.

Señor Presidente, el día en que el comercio pueda establecer una vigorosa circulación de la producción nacional; el día en que el abastecimiento de la población tenga un curso normal y amplio; el día en que los caminos unan y lleguen hasta los centros agrícolas, dando oportunidad a los agricultores para transportar los productos, que hoy día se pudren en las mismas puertas de sus propiedades; el día en que se instalen las fábricas en los lugares en que se encuentra la materia prima, o en una vecindad que les permita obtenerlos fácilmente; el día en que el mercado nacional sea todo el país entero y en que el suministrador de materias primas sea también el país entero, entonces habremos entrado a una era de prosperidad y de progreso insospechados. Y tengo el convencimiento absoluto de que todo esto puede lograrse a lo largo de todas las provincias a medida que va llegando el camino pavimentado.

Si observamos las obras realizadas en las provincias de O'Higgins, Colchagua, Curicó y Talca, como consecuencia de encontrarse pavimentado el camino longitudinal que por ellas cruza, comprobaremos algo sorprendente. Allí no se han necesitado proyectos estatales ni planificaciones.

En los lugares que atraviesa el camino pavimentado, en un lapso más o menos breve, donde existían "ganchos" para dormir; donde había piojos por compañeros del hombre; donde había miseria, ranchos, incultura; donde había alcohol y borrachera; por diversión la llegada del camino pavimentado ha transformado los hábitos de vida, de higiene; ha aumentado el rendimiento de las tierras, la capacidad de producción; ha estimulado el comercio; ha elevado el nivel de vida; impera, en fin, la decencia, la dignidad y la alegría de vivir. No exagero al decir que el camino ha sustituido una época por otra.

Es por eso, señor Presidente, que parece inconcebible que, en este país, se postergue continuamente esta obra, que puede ser costosa, pero que no es irrealizable. Que es costosa pero insignificante frente a los frutos que produce.

Aunque parezca poco parlamentaria la metáfora que voy a decir, en realidad es bastante apropiada. Lo que ocurre con esta obra encuentro similar al caso de un individuo nacido con la barba unida a las rodillas, cuya normalidad dependiese sólo de una simple intervención quirúrgica; pero que, en cambio, estuviese sometido desde largo tiempo a toda clase de diagnósticos, operaciones, po a toda clase de tratamientos médicos, a cual de todos más alejados del caso y más inoperantes.

Respecto del país, la construcción de esta obra constituye la intervención quirúrgica. Construyamos, pues, esta columna vertebral; hagamos de Chile una unidad económica y geográfica e incorporemos con él a todas sus regiones a la vida nacional.

Aprovechemos las amplias posibilidades que ofrece nuestro territorio, en beneficio de nuestros conciudadanos.

Cuántas veces hemos escuchado plantear en esta Honorable Corporación, desde los án-

gulos más variados, soluciones al problema del bajo índice de la producción agrícola.

Pues bien, yo le pregunto a mis Honorables colegas representantes de las provincias del sur: ¿Si los hombres de esas tierras se lanzaran a explotarla intensamente para obtener de ellas su máximo rendimiento, no es efectivo, acaso, que un volumen apreciable de su producción se pudría sin poder llegar a los centros de consumo?

Por otra parte, ¿se puede hablar de planes de construcción de habitaciones populares, actualmente, en el país, pese a nuestra inmensa riqueza maderera, en circunstancias que constituye un verdadero milagro encontrar una tabla en Santiago?

Comencemos, por lo tanto, para resolver estos problemas y tantos otros por esta obra fundamental, objetiva y seria.

La Comisión de Hacienda, después de estudiar este proyecto, llegó al convencimiento de que Chile está técnicamente en condiciones de construir este camino pavimentado, porque cuenta con todos los elementos, con las materias primas, las organizaciones, y porque, incluso, existen ya los estudios y proyectos acabados. Lo único que se requiere es un financiamiento adecuado.

A pesar de las aseveraciones hechas por mi distinguido colega, el Honorable señor Correa Larraín, puedo manifestar a la Honorable Cámara que se han efectuado sólo las siguientes inversiones en esta obra básica para el progreso de Chile: en 1951, 112.000 pesos, incluido el valor de las expropiaciones; en 1952, 148.000.000 de pesos. O sea, con el ritmo actual este camino se concluiría en veinticinco años más, o sea, cuando se termine su último tramo ya estaría destruido el inicial.

Es cierto que la ley de que es autor el Honorable señor Senador liberal Acharán Arce, como lo manifestaba mi Honorable colega, entregó fondos para caminos; pero lo hizo sin destinarlos rigurosamente a la construcción de esta obra, que es la columna vertebral de la red caminera. Los fondos se han ido dispersando a través de la ejecución de otros caminos, viéndose postergada en esta forma la realización de esta gran obra.

Por eso, este proyecto, lastimando las más justas aspiraciones regionales de todos los parlamentarios, ha prosperado con un poco de crueldad, al destinar con rigidez estos fondos a la terminación de este camino, que es el pilar fundamental de toda la red caminera, y que está encaminado a forjar un destino mejor y general para toda la nación.

Tenemos muchos Diputados, el convencimiento de que los caminos transversales también serán realizados muy pronto; ellos van a ser el fruto de este camino longitudinal pavimentado. Hoy, construir cualquier camino secundario transversal, constituye un tremendo sacrificio para nuestra débil economía; pero el día que exista este canal matriz de nuestra producción, comercio y cultivo, frente al desarrollo que nuestra economía, va a experimentar, los caminos transversales constituirán un problema económico inferior al que hoy nos ocupa, y fácil de resolver.

Por eso, la Comisión de Hacienda, en la misma forma que lo hiciera la Comisión de Vías y Obras Públicas, rechazó las justas peticiones de caminos regionales hechas por los Honorables Diputados representantes de las provincias, porque ésta es la única manera de concentrarse en la ejecución de esta gran obra caminera.

Señor Presidente, no hay enemigo peor de lo bueno que lo mejor, y quien mucho abarca, poco aprieta. Si acogemos las peticiones de las provincias, por muy justas y razonables que sean sus peticiones, de construir caminos transversales, accesorios a éste, resultará que no se harán los uno ni el otro. Esta obra fundamental tiene que ser realizada primero, porque es la base de una sólida prosperidad para nuestra nación.

Señor Presidente, debo informar a la Honorable Cámara sobre algunos antecedentes que llegaron a la Comisión de Hacienda relacionados con esta obra. El largo total del camino hasta Quellón, en la Isla de Chiloe, es de 1.303 kilómetros. Hasta el momento hay 264 kilómetros pavimentados, que llegan hasta el puente de Maule. Estos se cuentan desde Nos, porque, como saben los Honorables colegas, desde Santiago a Nos existe un camino pavimentado que entronca con el longitudinal, pero que no tiene las características modernas de éste.

En seguida, señor Presidente, hay ya listos y terminados, pero sin pavimentar, 160,7 kilómetros. Hay en construcción entregados ya las propuestas pero con un desarrollo lento a causa de su financiamiento inadecuado, 382,3 kilómetros, y, finalmente, están sólo en proyecto y en estudio, 477,4 kilómetros.

La suma de estas cifras nos da los 1.303 kilómetros que tendrá el camino desde Santiago hasta Quellón, el día en que esta obra esté finalizada.

Ahora, señor Presidente, veamos cuál es el costo que se ha fijado para toda esta obra, de acuerdo con el valor actual de nuestra moneda.

El costo de construcción, sin pavimento y con afirmado de grava, está calculado en \$ 1.800.000 por kilómetro. Si al camino se le pone pavimento bituminoso hay que recargarlo en \$ 1.500.000. O sea, el kilómetro de camino con pavimento bituminoso vale \$ 3.300.000. Si en lugar de bitumen se le coloca concreto, el costo del kilómetro de camino es de \$ 4.800.000.

Los organismos técnicos encargados de la ejecución de esta clase de obras, distribuyen la calidad del camino y disponen que sea bituminoso o de concreto, según las características climáticas, o de las materias primas con que va acompañado el cemento o bitumen en cada región.

En resumen, el cálculo actual del costo para este camino, del cual hay partes construidas y terminadas, pero sin pavimentar, es el siguiente: para pavimentar los sectores ya construidos, que suman 161 kilómetros, se requieren \$ 423.000.000; para completar el financiamiento de los sectores en construcción, sin considerar su pavimento, que son 382 kilómetros, \$ 240.000.000; para pavimentar estos 382 kilómetros en construcción, \$ 1.000.000.000; para construir y pavimentar los sectores no iniciados, que suman 477 kilómetros, se requieren \$ 2.110.000.000; para obras de arte mayores, como puentes, cruces y anexos, \$ 400.000.000.

Finalmente, para reconstruir el nuevo acceso a Santiago, incluyendo las expropiaciones, que deberán hacerse entre Santiago y Nos, \$ 450.000.000. Suma el total de la obra proyectada \$ 4.623.000.000.

Quiero advertir a los señores Diputados que, una vez que esté terminado el camino hasta Quellón, la reconstrucción de este acceso a Santiago es absolutamente inevitable, por cuanto la carretera actual entre Nos y la capital ya se hace insuficiente para un camino que está terminado sólo hasta el puen-

te Maule. El día en que se quintuplique su longitud, será indispensable que haya un acceso adecuado a Santiago, y por ello se ha contemplado este presupuesto de 450.000.000 de pesos.

De acuerdo con estos datos, si se dispusiera de recursos por valor de \$ 900.000.000 al año, esta obra podría realizarse en 5 años. Debe tenerse presente que por razones climáticas sólo se puede trabajar en las obras un 60% del tiempo. Se calcula que en la obra intervendrían unos 3.000 obreros.

En cuanto a materia prima lo fundamen- tal es el cemento, del cual se calcula que se emplearían 325.000 toneladas, o sea, 65.000 toneladas por año. Saben mis Honorables colegas que las compañías chilenas tienen en la actualidad un excedente de producción anual de casi 200.000 toneladas, y en consecuencia están en las mejores condiciones para afrontar esta obra.

El bitumen que debe importarse, calculado en 3.200 toneladas anuales no constituye un problema, y aún parece que podrá ser sustituido por alquitrán de Huachipato.

Con relación a los 400 millones para obras de arte, ellas pueden señalarse como sigue: 2.500 metros lineales de puentes definitivos, 10 cruces a nivel.

Terminación de puentes inconclusos. Obras anexas.

La Ingeniería moderna ha creado poderosos equipos mecanizados para esta clase de obras; los que no están en Chile pueden ser adquiridos y siempre se ha notado una muy especial facilidad para empréstitos de esta naturaleza.

Señor Presidente, estamos convencidos de que es fundamental e impostergable la realización de esta obra, precisamente, para resolver el problema económico del país; pero debemos comprender, con un mínimo de sinceridad, que va a ser imposible su ejecución a base de los actuales recursos y de las actuales circunstancias por que atraviesa la Caja Fiscal. Si el Gobierno tuviese el buen criterio de realizar estas economías, ellas contribuirían a equilibrar el profundo déficit del Presupuesto Nacional, pero hoy no podemos esperar seriamente que afronte esta obra sin nuevos recursos.

Sabemos perfectamente que si queremos conseguir, con los actuales recursos del Estado, que se realice esta obra, ello no pasará de ser más que una mera postura política, sin base de sinceridad alguna, y sería, en consecuencia, una forma, como cualquiera otra, de aplazar la realización de una obra que es fundamental e impostergable.

Señor Presidente, varios miembros de la Comisión de Hacienda, que abogamos por la ejecución de esta obra, y cuya realización sabemos que requiere una imposición tributaria, somos los más sinceramente convencidos de que el contribuyente chileno pasa por un período, no ya de fatiga, sino que de saturación tributaria.

Más aún, señor Presidente, creemos que el país vive en un régimen agobiador de contribuciones, contribuciones que son absorbidas, en mucha parte, por finalidades absolutamente negativas, improproductivas y contraproducentes.

Por otro lado, señor Presidente, tenemos el convencimiento íntimo y profundo de que hay una relación directa entre los sacrificios pedidos y los frutos que se conseguirán a través de esta realización que constituye el camino longitudinal.

Como dije, tenemos el convencimiento de que esta situación de angustia pueda retornar a la senda de la prosperidad con realizaciones y obras como éstas, en que, con una ayuda fundamental a la producción y al comercio, la escasez sea substituida por la abundancia, la postración por la prosperidad, la burocracia por el espíritu de empresa, y ello en beneficio de todos los sectores y todas las actividades nacionales.

Es por esta razón, por la relación directa e inmediata entre el sacrificio solicitado y los beneficios y frutos obtenidos por esta obra, que hemos afrontado la realización de este proyecto, pese a las nuevas contribuciones que él contiene.

¿Cuáles son estas contribuciones? El financiamiento consultado es a base de un impuesto de \$ 1 por litro de gasolina, impuesto que, según cálculos proporcionados por los organismos competentes, producirá 430 millones de pesos.

El otro aspecto del financiamiento sería el recargo en un uno por mil de la tasa de la propiedad raíz del país. Como el monto del avalúo territorial vigente alcanza a 166 mil millones de pesos, esta contribución daría 166 millones de pesos. O sea, los dos financiamientos que se consultan producirían, en números redondos, 600 millones de pesos. Si a esto se agrega lo que se puede obtener de la ley 7.200, y además, lo que habitualmente se incluye con este mismo objeto en el Presupuesto Nacional, llegamos a 950 millones de pesos, con lo que, dentro de las posibilidades nacionales, se puede planear con la mayor celeridad la ejecución del camino, y realizarse en menos de 5 años.

Señor Presidente, respecto a este aumento de la tasa, conviene hacer presente, porque muchas veces no se tiene un concepto claro de ello, que en realidad no se va a modificar el avalúo. Cuando ésta se modifica, no sólo tiene repercusión en la contribución de los bienes raíces, sino que afecta también al impuesto a la tercera categoría y al global complementario, en los cuales incide en forma progresiva y gravosa. En este caso, el impuesto se limita al aumento de un uno por mil de la tasa del impuesto a los bienes raíces.

Comprendo que esta es una nueva contribución, comprendo que existe fatiga tributaria, que el contribuyente está realmente desesperado. Pero también hay que establecer una cosa, señor Presidente. No hay sesión ordinaria en la Comisión de Hacienda, en que Honorables colegas de todos los sectores y que representan a todas las regiones, no lleguen con proyectos para ejecutar obras de esta naturaleza, que son respaldados por los propietarios y vecinos, que aceptan, para financiarlas, tasas de los dos, del tres y del cuatro por mil.

Para la pavimentación de caminos locales y regionales, para la construcción de edificios, y para muchas obras más, el contribuyente acepta recargos del 3 y del 4 por mil. Si no me equivoco, el propio señor Correa Larraín tiene presentado un proyecto que alza a un 3 por mil a los propietarios y vecinos de las regiones que él representa, precisamente para la construcción de caminos. Y esto se explica porque el contribuyente acepta esta clase de gravámenes, siempre que haya una relación directa entre los sacrificios que se le imponen y los frutos que de ellos va a recibir.

El contribuyente se desespera cuando comprueba que el beneficio que recibe no corresponde al sacrificio que se le pide.

Con relación al financiamiento debemos recordar que a raíz de una indicación que presentamos varios parlamentarios y que prosperó como ley de la República, los fondos que resten, después de la ejecución y ampliación del servicio de agua potable para Antofagasta, se destinarán a la realización de este camino pavimentado. Según mis cálculos, esos fondos pueden llegar a \$ 470.000.000 y van a constituir, indiscutiblemente, un nuevo aporte para la construcción de esta obra. Estos aportes que entrarán a jugar de aquí a un tiempo, pues las obras de agua potable de Antofagasta pueden demorar tres o cuatro años, van a servir como un recurso futuro esencial para la realización de esta obra.

En el proyecto que conoce la Honorable Cámara, hay una modificación al respecto. En la ley que destina fondos para dotar de agua potable a Antofagasta, se creó una cuenta especial con el nombre de "Camino Longitudinal Sur", cuenta que, como ya se ha dicho, recibirá los recursos creados por esa ley, tan pronto como sean ejecutadas las obras de Antofagasta. Por un problema de mecánica legal, nacido del hecho de que por esta ley se va a poder disponer desde luego de los recursos que lleguen a ella, y por el hecho también de que esos fondos no sólo van a servir para este camino, sino que, además para la ampliación del tramo hasta Arica y algunos caminos más, se substituyó esa cuenta creándose una nueva con el nombre de "Camino Pavimentado Longitudinal", a la cual se traspasarán los fondos que, según la ley antigua, debían haberse incorporado a ella.

Deseo acentuar y reiterar una vez más, en esta oportunidad cuál fue el criterio de la Comisión de Hacienda. Sé que frente a este proyecto, hay muchos Honorables colegas que desearían ver interpretados y resueltos los problemas camineros regionales de las provincias que representan, pero es necesario postergar transitoriamente estos justos anhelos en aras de la solución de este problema de carácter fundamental.

Por esto, ruego a los Honorables colegas, a aquellos que están comprometidos sinceramente de la importancia de esta obra fundamental que nosotros queremos ver realizada y de la trascendencia que este camino va a tener en lo social, en lo económico, en lo cultural y en todo lo que significa progreso, que no introduzcan a este proyecto modificaciones de carácter local, por cuanto esta sería una manera, más o menos desgraciada, de destinar una iniciativa de esta naturaleza e importancia.

Los recursos que se crean y los sacrificios que se imponen en este momento a la ciudadanía, deben destinarse, exclusivamente, a la realización de esta columna vertebral de nuestro prolongado territorio.

Hemos tomado las precauciones legales, para que estos nuevos recursos y esfuerzos no sean burlados en su finalidad, de crear una cuenta independiente contra la cual no se podrá girar sino sólo para la ejecución de esta obra, y en la cual deberán depositarse los recursos producidos. Debemos mantenernos siempre alertas y vigilantes para que la ley se cumpla, y usar permanentemente nuestro poder fiscalizador para evitar que por circunstancia o razón alguna, se haga uso de estos fondos para fines distintos de aquellos para los cuales los entregó la ciudadanía a través de nuestra representación.

Estamos seguros, señor Presidente, de que esta obra constituirá a lo largo del país, la base de un progreso sólido y traerá positiva prosperidad a nuestro pueblo.

Esta nación, a través de la ejecución de esta obra, llegará a ser económicamente fuerte y socialmente progresista. Estamos ciertos y estamos apasionadamente convencidos de que, con esta obra, se abrirán las puertas de la prosperidad futura de Chile, en forma que los hombres pertenecientes a todos los sectores que desean trabajar, que quieren ganar el pan con el sudor de su frente, van a tener la oportunidad de ver cumplidos estos nobles anhelos, y de realizar sus justas aspiraciones de una vida mejor.

Estoy seguro también, de que al este Parlamento despacha en esta ocasión este proyecto, pese a los sacrificios aparentes que él significa para la ciudadanía, a la larga la historia tendrá que hacerle justicia y la prosperidad comprenderá que a este Congreso le cupo la honra, no de realizar la construcción de una carretera o un camino más, sino de haber construido, a través de la aprobación de este proyecto, la amplia senda de la prosperidad de nuestra patria.

He dicho.

El señor LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VON MUHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde usar de la palabra al Honorable señor Larraín.

Con la venia de Su Señoría, me permito advertir a la Corporación que, reglamentariamente, este proyecto debe ser votado esta tarde.

Por este motivo, propongo a la Honorable Cámara votar en general a las 17.55 horas, procediéndose de inmediato también a votar las indicaciones llegadas a la Mesa.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, debo iniciar mis observaciones frente a este proyecto, expresando que estoy totalmente de acuerdo con el Honorable colega Diputado Informante, en la conveniencia que existe en estimular la construcción y pavimentación de caminos.

Mi desacuerdo con el proyecto, señor Presidente, radica en la manera elegida por los distinguidos colegas autores de esta iniciativa, para lograr este propósito.

En primer lugar, creo que los estudios que han servido de base para buscar un financiamiento a este proyecto, establecen un costo excesivo.

Como expresó el Honorable Diputado Informante, el presupuesto para hacer un camino con pavimento bituminoso es de 3 millones 300 mil pesos por kilómetro y para uno con pavimento de concreto, de 4 millones 800 mil pesos. La mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda —y así también lo estimaron los funcionarios públicos respectivos— aceptó que se construyera este camino con pavimento de concreto, es decir, que se recargara el costo de esta obra en un 50 por ciento. Se ha calculado, entonces, que ella significará un desembolso de 4 mil 623 millones de pesos.

En segundo lugar, estoy en desacuerdo con

el financiamiento que se ha propuesto; lo creo injusto, inconveniente, inoportuno e innecesario. Sobre todo, es injusto, porque se grava por igual a todas las zonas del país, se benefician o no con la obra proyectada, y porque se recarga con un impuesto territorial a todos los predios, estén cerca o lejos del camino en referencia.

Tradicionalmente, esta Honorable Cámara, cuando ha prestado su aprobación a otras iniciativas tendientes a realizar obras camineras, ha gravado con impuestos, en un gran porcentaje, si se quiere, a las regiones favorecidas con tales obras. Ahora, se desea seguir un sistema diametralmente diferente: se imponen tales gravámenes sobre todo el territorio nacional sin discriminación alguna. En cambio, no se ha recurrido a otras fuentes que también pueden proporcionar fondos apreciables, como serían los que suministraría el derecho de peaje.

Como decía, este financiamiento, aparte de ser injusto, es inconveniente, porque, de modo permanente, con él se gravan los costos nacionales de producción y, en consecuencia, se provoca un incremento de la inflación.

Como ya lo expresó mi Honorable colega, el señor Correa Larrain, estas obras podrían realizarse, perfectamente, con el financiamiento consultado para tal efecto en la ley N.º 9.938.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).—No alcanzan esos fondos, Honorable Diputado.

El señor LARRAIN VIAL.—Pero, señor Presidente, aun aceptando que los recursos que consulta el financiamiento a que me he referido sean insuficientes, quiero hacer notar a la Honorable Cámara otro aspecto de este problema que confirma mi apreciación de que el proyecto es innecesario e inoportuno en las actuales circunstancias.

El artículo 5.º de la ley N.º 9.938 autorizó al Presidente de la República para que, si lo estima conveniente, contrate empréstitos internos o externos que servirán con la totalidad o parte de esos mismos fondos. Me parece, señor Presidente, que si hay una obra que justifique plenamente que se contraten empréstitos para su financiamiento esa es, precisamente, la que se relaciona con la construcción de un camino. No se puede argumentar, tampoco, que no estemos en condiciones de emitir empréstitos internos o externos, pues hace poco tiempo, se aprobó por la Honorable Cámara la emisión de 240 millones de pesos para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Antofagasta. Se aprobó, también, por la Comisión de Hacienda, una emisión de 300 millones de pesos para financiar el aporte que se entrega a la Corporación de Fomento de la Producción.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda está discutiendo, en la actualidad, un proyecto que contempla una emisión interna por la suma de mil millones de pesos para que el Fisco pueda cancelar las deudas que tiene pendientes con algunas Cajas de Previsión. Estas consideraciones se refieren, señor Presidente, a nuestra capacidad interna para contratar empréstitos; en cuanto a lo externo, creo que son, aún más claras y positivas, nuestras posibilidades.

Deseo destacar, señor Presidente, el hecho que es el propio Poder Ejecutivo quien considera factible las ideas que acabo de exponer, pues, hace pocos días, hemos visto publicado en el "Diario Oficial" un decreto con fuerza de ley, en virtud del cual se autoriza la contratación de un empréstito externo por la suma de cinco mil quinientos millones de pesos destinados a la ejecución de las obras del Metropolitano en la ciudad de Santiago.

Me parece absolutamente obvio el hecho de que, si se puede contratar un empréstito de cinco mil quinientos millones de pesos para la ejecución del metropolitano de Santiago, con mayor razón se conseguiría esa cantidad para la realización de una obra tan importante y necesaria como es la pavimentación del Camino Longitudinal Sur.

Creo, en consecuencia, señor Presidente, que con el financiamiento que proporciona la ley N.º 9.938 y con los recursos que se entregan en virtud de la ley N.º 7.300 a la Dirección General de Obras Públicas, puede realizarse perfectamente la obra en cuestión, mediante la contratación de empréstitos, internos o externos. El servicio de estas obligaciones queda financiado en exceso, y en esta forma podrá efectuarse esta obra, no en el plazo de cinco años, como pretenden los estimados colegas firmantes del proyecto, sino, con toda seguridad, en un plazo máximo de tres años.

El señor VON MUHLBROCK.—Eso no es posible.

El señor LARRAIN VIAL.—La verdad es, señor Presidente, que, si el Gobierno tiene verdadero interés en solucionar estos problemas nacionales, perfectamente podría, con los instrumentos que le ha otorgado el Parlamento, realizar la construcción del camino pavimentado al sur.

Por estas consideraciones, votaré negativamente el proyecto, no porque lo considere objetable en cuanto a la finalidad que él persigue, sino porque lo estimo innecesario en su totalidad, tanto en lo referente a su financiamiento, como en cuanto al resto de las disposiciones que en él se contienen.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, quiero decir que los Diputados radicales vamos a votar favorablemente este proyecto. Sería inofensivo abundar en las consideraciones expuestas por nuestro Honorable colega señor Aldunate en su amplio y concreto informe.

En cuanto a las observaciones formuladas por el Honorable señor Larrain, debo manifestar que es cierto que esta iniciativa legal impondrá sacrificios a la población, en especial a todos los propietarios; pero no lo es menos que, de todos los gastos que puedan realizarse, seguramente, los de más productividad en materia de obras públicas es aquel que se invierte en la ejecución de este camino. Es sabido que esta clase de obras reproducen rápidamente las sumas efectuadas en ellas e impiden que se pueda seguir afirmando, como se ha hecho siempre, que, siendo un país potencialmente muy rico, somos, en realidad, muy pobres.

Este camino longitudinal hasta Quellón, junto con la realización del plan caminero que puede ponerse en práctica con posterioridad, permitirán el aprovechamiento integral de nuestras riquezas, y principalmente, el gran auge de nuestra industria agropecuaria, con beneficio para todo el país.

De tal manera que no puede afirmarse, como lo ha hecho el Honorable colega señor Larrain, que sólo la zona dentro de la cual se ejecute la obra debe costearla, pues todo el país será favorecido con ella. Por lo demás, permitirá, al mismo tiempo, hacer realidad la unidad nacional que debe existir entre las

diversas regiones del territorio, y que puedan producirse, en condiciones técnicamente convenientes, los artículos o subsistencias que se necesitan en el norte del país, y que sólo se obtienen en el sur.

Sabemos, además, cómo el progreso técnico se logra hoy día gracias, precisamente, al transporte por caminos, que permite abaratar la producción en forma notoria.

El señor CASTRO (Presidente).—Permítame, Honorable Diputado. En conformidad al acuerdo de la Honorable Corporación, corresponde votar de inmediato el proyecto.

Votaremos en general el proyecto y, luego, iremos conociendo y votando cada una de las indicaciones.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Se va a dar lectura a la primera indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del señor Larrain, para suprimir el artículo 1.º.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AQUEVEQUE.—Es incompatible, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 53 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del señor Correa Larrain, para reemplazar en la letra a) del artículo 1.º la cantidad de "\$ 1" por la de "\$ 0.50".

El señor AQUEVEQUE.—¡Lo desfinancia todo!

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 56 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del señor Correa Larrain, para reemplazar en la letra b) del mismo artículo 1.º la expresión "1 0/00" por la de "1/2 0/00".

El señor CASTRO (Presidente).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 55 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación de la Comisión de Hacienda, para redactar el inciso 1.º como sigue:

"Creanse los siguientes impuestos cuyo rendimiento será depositado periódicamente en una cuenta especial denominada "Camino Pavimentado Longitudinal" con cargo a la cual sólo podrá girarse para los fines señalados en la presente ley."

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación de la Comisión de Hacienda para suprimir la palabra inicial "Establécense" de cada una de las letras a) y b) de este artículo 1.º.

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión del artículo 1.º.

Se va a dar lectura a las indicaciones del artículo 2.º.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—La Comisión de Hacienda ha formulado indicación para reemplazar el artículo 2.º, por el siguiente:

"Los fondos producidos por el artículo anterior se destinarán exclusivamente a la ejecución del camino longitudinal sur hasta Quellón y el camino pavimentado de acceso al Longitudinal desde Concepción a Los Angeles, por Hualqui y Rere."

"Una vez terminadas estas obras, los fondos se destinarán a la pavimentación del camino longitudinal de Arica a Santiago".

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Aprobada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Los señores Cuadra y Brucher han formulado indicación para reemplazar el artículo 2.º del proyecto, por el siguiente:

"Los fondos producidos por el artículo anterior se destinarán a la ejecución del camino longitudinal hasta Quellón y a la pavimentación del camino longitudinal de Arica a Santiago".

En realidad, esta indicación suprime el inciso segundo de la indicación de la Comisión de Hacienda, y modifica el artículo 2.º del proyecto aprobado por la Comisión de Obras Públicas, al suprimir la frase:

"... una vez terminada esta obra se destinarán..."

El señor CASTRO (Presidente).—La Mesa entiende que, al haberse aprobado la indicación de la Comisión de Hacienda, automáticamente quedaron rechazadas las indicaciones que se refieren a este mismo artículo.

El señor CORREA LETELIER.—Hay otra indicación que "incide" en este artículo y es compatible.

El señor CASTRO (Presidente).—Se van a leer las otras indicaciones.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Las otras indicaciones para modificar este artículo son las siguientes:

Del señor Bolados, para que se agregue, a continuación del inciso 1.º, la frase: "y el camino de Curicó a Licanán".

De los señores Poblete, Martín Mallet y Justiniano, para que se agregue, en el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda, a continuación de "Rere", una coma (,) y la frase: "y de Concepción a Chillán, por Bulnes"; y

De los señores Poblete, Barra y Puente, don Adán, para agregar, en el inciso 1.º del artículo 2.º, la frase: "y de Concepción a Dichato".

El señor CASTRO (Presidente).—La Mesa quiere aclarar que considera que, después de haberse aprobado la indicación de la Comisión de Hacienda, han quedado rechazadas las otras que agregan nuevos caminos.

El señor CORREA LARRAIN.—(No, señor Presidente).

El señor VON MUHLBROCK.—Así es, —HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor CASTRO (Presidente).—En vista de que no hay acuerdo, se votará cada una de estas indicaciones.

En votación la indicación del Honorable señor Bolados para agregar el camino de Curicó a Licanán.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

En votación la indicación de los Honorable señores Cuadra y Brucher.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

En votación la indicación de los Honorable señores Poblete, Martín Mallet y Justiniano, para agregar el camino de Concepción a Chillán, por Bulnes.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

En votación la indicación de los Honorable señores Puente, don Adán; Poblete y Barra, para agregar el camino de Concepción a Dichato.

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 48 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—El señor Correa Letelier ha formulado indicación para reemplazar el artículo 2.º por el siguiente:

"Los fondos producidos por el artículo anterior se destinarán exclusivamente a la construcción del camino longitudinal sur hasta Quellón y de los caminos pavimentados que dan acceso al longitudinal desde Concepción a Bulnes y Los Angeles, por Hualqui".

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor VIAL (don Francisco).—Ya está rechazado el camino de Concepción a Bulnes, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.—¿No está aprobado como indicación?

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 49 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—El señor Correa Letelier ha formulado indicación para agregar el siguiente inciso 2.º al artículo 2.º propuesto por la Comisión de Hacienda:

"El camino longitudinal sur se dividirá en tres sectores de un costo análogo y la construcción de cada uno de estos sectores se hará simultáneamente."

Varios señores DIPUTADOS.—No se oye, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Se va a leer nuevamente la indicación.

—El señor Secretario lee nuevamente la indicación.

El señor ALDUNATE (don Pablo).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Aldunate.

El señor CORREA LETELIER.—No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor ALDUNATE (don Pablo).—Encierra un grave error esa indicación. Se va a perder el mismo tiempo que si se hiciera simultáneamente la construcción de un camino de norte a sur del país.

El señor ECHAVARRI.—Sería más práctico iniciar su pavimentación desde sus dos extremos.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Rechazada la indicación.

Corresponde ocuparse del artículo 3.º.

Se van a leer las indicaciones.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del señor Correa Letelier para suprimir el inciso 2.º del artículo 3.º del proyecto.

El señor CORREA LETELIER.—Señor Presidente, como el artículo 3.º de la Comisión Vías y Obras Públicas pasa a ser 6.º del proyecto de la Comisión de Hacienda, quiero manifestar que hay artículos nuevos introducidos por esta Comisión, que deben votarse antes.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—La Secretaría entendía que debían votarse al final.

El señor CORREA LETELIER.—Me parece que no han sido aprobados los artículos 3.º, 4.º y 5.º nuevos, propuestos por la Comisión de Hacienda. Estimo que deben votarse inmediatamente, votándose la indicación al final.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—El artículo 3.º propuesto por la Comisión de Hacienda dice:

"Artículo 3.º.—Una vez efectuadas las obras a que se refieren los artículos anteriores, el rendimiento de los impuestos establecidos será invertido en la construcción y pavimentación de los caminos transversales que entroncan con el camino longitudinal".

El señor CASTRO (Presidente).—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Aprobado el artículo 3.º propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—La Comisión de Hacienda ha propuesto el siguiente artículo 4.º:

"Artículo 4.º.—Después de cumplidos los fines señalados en el artículo 1.º de la ley 11.209, el rendimiento posterior de los impuestos a que se refiere el artículo 10 de la citada ley será depositado en la cuenta especial creada por el artículo 1.º de la presente, y destinado a los fines señalados en ésta y en esta ley".

El señor CASTRO (Presidente).—En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado con la misma votación.

Aprobado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—El artículo 5.º propuesto por la Comisión de Hacienda dice:

"Artículo 5.º.—Si los fondos a que se refiere la presente ley no se invirtieren totalmente al final de cada año, ellos no pasarán a rentas generales de la Nación, y seguirán depositados en la cuenta especial creada por el artículo 1.º".

El señor CASTRO (Presidente).—En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 5.º propuesto por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación la indicación del Honorable señor Correa Letelier.

Un señor DIPUTADO.—¿En qué consiste la indicación?

El señor CASTRO (Presidente).—Se le va a dar lectura, Honorable Diputado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—La indicación dice: "Para suprimir el inciso segundo del artículo tercero del proyecto de que da cuenta el Boletín número 7.482".

El inciso a que se refiere la indicación dice como sigue:

"Podrán también realizarse por contratos directos o por administración, si así lo autoriza el Presidente de la República por decreto fundado y previo informe de la citada Dirección".

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Aprobada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—A continuación hay una indicación del Honorable señor Aldunate para agregar un artículo nuevo, que diga:

"Los impuestos contemplados en esta ley no se considerarán, en ningún caso, como contribuciones adicionales para los efectos de la exención contemplada en el artículo 15 de la ley 9.938".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).—En votación el artículo nuevo, propuesto por el Honorable señor Aldunate.

El señor CORREA LETELIER.—Que se lea de nuevo, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Se va a leer de nuevo la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—(Lee de nuevo la indicación).

El señor RIOS.—¿Y qué dice el artículo 15 de la ley 9.938?

El señor ECHAVARRI.—Que se explique, señor Presidente.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—El artículo 15 dice:

"Quedarán exentos del pago del impuesto establecido en el artículo segundo los inmuebles afectos a contribuciones adicionales autorizadas por leyes especiales vigentes o que se dicten en el futuro para la construcción o pavimentación de determinados caminos, por el tiempo en que rijan estas contribuciones, siempre que éstas sean de tasa igual o superior a la establecida en dicho artículo."

Si la tasa de esas contribuciones fuere inferior al impuesto señalado en dicho artículo segundo, se gravarán los respectivos inmuebles con un impuesto equivalente a la diferencia cuyo producto incrementará los fondos del mismo artículo segundo.

Transcurrido el plazo de vigencia de las contribuciones autorizadas por leyes especiales, regirá el impuesto del artículo segundo hasta el vencimiento del plazo señalado en éste."

El señor ALDUNATE (don Pablo).—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Aldunate.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).—Señor Presidente, la ley número 9.938, como se ha podido apreciar en la discusión de este proyecto, creó fondos para la construcción y pavimentación de caminos; pero en su artículo 15 establece que cualquiera tasa adicional hará cesar instantáneamente el impuesto que consulta el artículo segundo.

En consecuencia, de no aprobarse la indicación que propongo, resultaría que, junto con entrar en vigencia la ley en debate, cesarían de producirse los recursos que dio la ley anterior; o sea, no habría recursos para la construcción de este camino pavimentado, o de haberlos, se paralizarían las contribuciones con que se están construyendo actualmente los caminos transversales.

El señor CASTRO (Presidente).—En votación la indicación.

Si le parece a la Sala...

El señor CORREA LARRAIN.—No, señor Presidente; que se vote.

El señor CASTRO (Presidente).—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor CASTRO (Presidente).—Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—EFECTOS DEL ÚLTIMO TEMPORAL EN EL CUARTO DISTRITO DE SANTIAGO.—CONDOLENCIAS EN NOMBRE DE LA CÁMARA

El señor CASTRO (Presidente).—Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor GONZALEZ (don Sergio).—Señor Presidente, hemos cambiado el turno con el Comité Agrario Laborista.

El señor CASTRO (Presidente).—Entonces, ofrezco la palabra al Comité Agrario Laborista, en el tiempo que corresponde al Comité Socialista.

El señor OSORIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Corresponde el turno al Comité Agrario Laborista, Honorable Diputado.

El señor LIRA.—Hemos cedido nuestro tiempo al Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Osorio, dentro del tiempo del Comité Agrario Laborista.

El señor OSORIO.—Señor Presidente, deseo referirme esta tarde a los cuantiosos daños ocasionados por el último temporal de viento, agua y nieve que azotó a la zona central hace pocos días y que afectó grandemente a los trabajadores del cuarto distrito de Santiago, que tengo la honra de representar en esta alta Corporación. Lo hago después de haber visitado gran parte de la zona afectada por la tragedia que este fuerte temporal provocó al devastar pueblos, sembrar la muerte y dejar sin trabajo, sin herramientas y sin techo a miles de las más modestas familias de la clase obrera y de nuestro pueblo.

Señor Presidente, ¿cuántos daños ha ocasionado este temporal, en vidas humanas, habitaciones, animales, herramientas de trabajo, caminos, puentes, etcétera?

Creo, señor Presidente y Honorable Cámara, que es difícil calcular su monto, pero los de nuestros convecinados.

Hemos visto cómo la comuna de Navidad, seguramente la más abandonada de los Puntos, ha vuelto a quedar totalmente desolada. En San Antonio, por donde salía la balsa del río Rapel, y separado del resto, algunos sectores de la comuna se destruyeron el puente de Navidad que, por fortuna, según lo prometió el señor Letelier, va en el próximo mes de septiembre, a reemplazarlo por uno nuevo. Este puente, que se mantiene gracias al esfuerzo de miles

Con la venia del Comité Independiente, puede continuar su Sesión.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— 4.º.— En todo caso, y aún dentro de las disposiciones de la ley N.º 10.383, deben considerarse intactas todas las atribuciones que el artículo 26 del Código Sanitario, entrega a las Municipalidades, en sus diecinueve números, y, por lo tanto, ninguna autoridad puede exigir la entrega de los innumerables servicios y bienes que, para cumplir con la misión que el artículo 26 del Código Sanitario determina, poseen las Municipalidades. Las atribuciones del Código Sanitario a que nos estamos refiriendo, son exactamente las que caben dentro de la función sanitaria que ya hemos diferenciado en algunas ocasiones, que se llama de salubridad en contraposición a la función médica asistencial. El hecho de que el reglamento limite notablemente el alcance de las disposiciones del artículo 26 ya nombrado, en la forma explicada con anterioridad, legalmente nada significa, porque un reglamento no puede disponer más allá de la ley, para cuya mejor aplicación y comprensión se dicta.

Habría querido llegar sólo hasta aquí, es decir, hacer sólo el análisis de derecho acerca de este problema. Con todo, creo necesario distraer también la atención de esta Honorable Cámara sobre algunos aspectos, traducidos en cifras, que patentizan la importancia y la gravedad del problema mismo. Para ello tomaré como pauta, señor Presidente, dos Municipalidades, la de Santiago y la de Paine, abarcando con ello el problema a través del país desde sus dos extremos, o sea, desde la situación que se produce en la ciudad capital hasta la que se crea en una comuna típicamente representativa de los Municipios de nuestros pueblos de provincia. Por otra parte, estas dos Municipalidades representan dos categorías de servicios sanitarios distintos que merecen un análisis separado, especialmente porque corresponden a dos situaciones diversas que se repiten a través de los Municipios del país.

La Municipalidad de Santiago tiene servicios de policía de salubridad proplante tales y la de Paine tiene servicios sanitarios médicos asistenciales, con policlínicos, rayos X, etc. Como ya hemos visto, ambos casos tienen ciertas diferencias en cuanto a la situación de derecho frente a la ley N.º 10.383, que no repetiremos, y que se derivan de que una tienen servicios encuadrados dentro del mandato constitucional de hacer "política de Salubridad", conjugando perfectamente con las disposiciones del artículo 26 del Código Sanitario—tal sería la de Santiago—, otras tienen servicios de atención médica—como la de Paine—, que están al margen, lo que no quiere decir que contravengan las funciones específicas que la Constitución Política encarga a las Municipalidades.

A propósito de cada una de estas Municipalidades, me referiré a los siguientes puntos: valor de los bienes sanitarios municipales que el Servicio Nacional de Salud pretende arrebatar a los Municipios; cantidad del presupuesto municipal que se asigna a estos servicios municipales y reseña en números de los eficientes servicios de policía de salubridad proplante tales correspondientes a Santiago y de los servicios médicos asistenciales de Paine.

En Santiago, según avalúos y datos oficiales, los valores de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones de policía de salubridad, ascienden a la suma de trece millones doscientos nueve mil novecientos cincuenta pesos, y el presupuesto municipal para estos servicios es de veinticinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos veinte pesos, todo lo que hace un total de treinta y nueve millones ochocientos y nueve mil setecientos sesenta pesos.

De la organización de los servicios de la Inspección Sanitaria Municipal de Santiago que se mantiene en muy buen pie de eficiencia, desearía hacer un breve resumen.

Su activa labor la traduciré en números.

1) Inspección Sanitaria y Médico Veterinaria Zonal.—a) Visitas, notificaciones y órdenes practicadas a almacenes, depósitos, carnicerías, restaurantes, frigoríficos, vegas, hoteles, mercados, etc., 50.125.

b) Decomisos de mariscos, frutas y verduras en mercados, 9.811 kilos.

2) Certificados de sanidad extendidos: Carnets, entre nuevos y renovados, 87.117.

3) Control Sanitario Social: a) Vacunas antitíficas y antivaricelicas, 62.063.

b) Servicios de rayos, 12.776.

c) Servicio social a los comerciantes con carnet bajo control de enfermedades infecciosas, consistente en hospitalizaciones, visitas, vigilancias, etc. 7.207.

4) Inspección del Matadero: a) total encierra, 100.623.100 kilos.

b) Decomisos en el "Destructor" y "Auto Clave", animales enteros, 4.801; pulmones, hígados y otros interiores, 430.712 unidades.

5) Laboratorio Bromatológico y Control de Alimentos: Muestras examinadas 15.069.

No están aquí las muestras examinadas por cuenta y orden del Comisariato de Subsistencias, actual Superintendencia de Abastecimientos, y de los particulares. Es interesante dejar constancia de que la eficiencia de este servicio hace que los particulares siempre lo prefieran a todo otro y que, aún el Comisariato, en los casos y situaciones más delicadas y de expectación pública que se han producido, prefiera a todo otro servicio, el de la Municipalidad de Santiago.

6) Inspección de la leche y derivados: a) Análisis: 1.703.449 litros.

b) Muestras tomadas: 20.047.

7) Servicio Dental Municipal: Atenciones, 26.559.

Para terminar esta síntesis de los servicios de salubridad de la Municipalidad de Santiago, que se pretenda arrebatarle, concluiremos afirmando, señor Presidente, que esto además de inconstitucional, ilegal y arbitrario, es inconveniente en grado sumo, porque sería terminar con un servicio que cumple, en favor de otro que es toda una incógnita. En efecto, la Municipalidad de Santiago, pese a intenciones críticas, desarrolla una buena y efectiva policía de salubridad y saneamiento. Muchas o casi todas las fallas que puedan achacarse, son injustas y provienen a veces de las limitaciones impuestas por las leyes que le impiden actuar en la zona circunvecina, desde donde llegan diversos productos contaminados, cuya fiscalización no le corresponde legalmente.

Estudiaremos ahora, señor Presidente, el caso de Municipalidades que tienen servicios médicos asistenciales y no de salubridad, como es el de la comuna de Paine. Antes de entrar a dar una idea del funcionamiento y desarrollo de estos servicios se hace necesario recordar, una vez más, señor Presidente, que la disposición de la ley N.º 10.383, que ordena entregar estos servicios al Ser-

cio Nacional de Salud es inconstitucional por los motivos ya expuestos, y es deber de las Municipalidades recurrir de inapelabilidad a la Corte Suprema, de acuerdo con lo que determina la Constitución Política.

La Municipalidad de Paine, que hemos tomado como arquetipo de la que puede hacer el buen espíritu y la buena organización de un organismo comunal con recursos y ambientes parecidos a lo de muchos pueblos del país, dispone de un "centro de diagnósticos y medicina preventiva" con rayos X, laboratorio, clínica dental y enfermería. Trabaja este centro con nueve policlínicos rurales, municipales, establecidos en los distintos sectores de la comuna que le envían los enfermos que necesitan exámenes de laboratorio, rayos X, etc. Durante el año 1952 atendió este centro y sus policlínicos dependientes, cinco mil trescientos sesenta y seis personas distintas. Sus bienes se podrían avaluar en una cantidad cercana al millón y medio de pesos y su funcionamiento se financia con una partida del presupuesto municipal que este año fue de cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos. ¿Sería conveniente o habría derecho para quitar al esfuerzo y a la legítima propiedad de esta Municipalidad de Paine, o de cualquiera otra de su estilo, los bienes con que está atendido a entera satisfacción de todos, las necesidades de la salud de una zona? Yo no me refiero a la cuestión de derecho, que creo haber analizado suficientemente, sino a la parte de conveniencia regional y nacional. ¿No sería más conveniente, más justo, más equitativo, más lógico, que el gigante servicio en perspectiva, que quiere barrer con todo lo que hay, se decidiera, por ejemplo, a construir hospitales en las diversas zonas, que trabajarían en concordancia con los servicios municipales establecidos?

Me referiré ahora, señor Presidente, a lo que consideramos también un nuevo atropello al principio de la descentralización y un nuevo cercenamiento a las atribuciones de nuestros organismos locales.

Me referiré al Decreto con Fuerza de Ley N.º 191, publicado en el "Diario Oficial" del 5 de agosto, que organiza servicios de auxilio escolar.

Lo haré sucintamente, en la esperanza de tener otra oportunidad, para abundar en la materia.

El Decreto con Fuerza de Ley N.º 191 crea tres órdenes de organismos de tipo absolutamente centralista y de numerosa composición, llamados: Junta Nacional de Auxilio Escolar, Juntas Provinciales y Juntas Locales de Auxilio Escolar. El objeto del decreto aludido es el muy preciso de terminar hasta con la sombra del principio constitucional de la descentralización. Los motivos, los de siempre: injustos dictarlos a nuestros organismos comunales, respecto a los cuales no abundaré por haberlo hecho ya con ocasión del Mensaje Presidencial del 21 de mayo pasado. Se dice también en los considerandos del decreto que las Municipalidades no entregan los dineros establecidos por la ley para Auxilio Escolar, lo que es absolutamente inexplicable y absurdo, ya que se trata de aportes fijos que la ley considera, para los efectos de su recaudación, como establecidos en favor del Fisco, debiendo el tesoro fiscal, que es el mismo comunal, salvo en Santiago y Valparaíso, simplemente enterarlos en arcas fiscales. Están vigilados para ello por la Contraloría General de la República.

Al respecto, cabría, eso sí, decir que mientras las Municipalidades contribuyen con un cinco por ciento de su presupuesto fijo—del que legalmente, repetimos, no pueden eximirse, salvo que se quiera acusar de incorrección también a los Tesoreros fiscales y a la Contraloría—, el Fisco no tiene fijada cantidad para el auxilio escolar y el mismo determina su cuota a su capricho. Para demostrar el espíritu centralista neto que inspira esta nueva organización del Auxilio Escolar que reglamenta el Decreto con Fuerza de Ley número 191, bástenos considerar la composición de sus organismos, la disposición de sus fondos y la cuenta donde deben depositarse los dineros correspondientes.

Respecto a quienes forman las Juntas de Auxilio Escolar que crea el decreto de nuestra referencia, sin entrar en detalles, bástenos sólo decir que en su numerosa y heterogénea composición, están incluidos, naturalmente, los representantes del Poder Central, Intendentes, Gobernadores, Subdelegados, quienes presidirán y tendrán la representación legal de estos organismos, y excluidos los representantes del Poder Comunal: los Alcaldes. O sea, señor Presidente, la tendencia de siempre, acentuada notablemente por el actual Gobierno, que parece tener un verdadero prejuicio contra nuestras instituciones locales, demostrado desde las palabras de su primer mensaje, a que hemos aludido ya algunas veces.

El señor SALUM.—Lo que dice su Excelencia es verdad en la mayoría de los casos.

El señor ERRAZURIZ (Don Carlos José).— ¡Realmente nos inspira curiosidad conocer las palabras del protocolo, como que tales tendrán que haber sido muy finas laudatorias, con que el Presidente de la República o su representante saludaron hoy, oficialmente, el Tercer Congreso Nacional de Municipalidades!

Otras disposiciones del mismo Decreto con Fuerza de Ley marcan, como ya lo adelantábamos, señor Presidente, el criterio centralista y de desprecio a los organismos comunales y al principio descentralizador de que tanto alarde suele hacerse ante las provincias. Me refiero a la disposición que ordena que sea siempre la Junta Nacional de Auxilio Escolar, que funcionará en Santiago, la que distribuya los fondos en el país, recursos éstos que deberán depositarse en una cuenta especial, a nombre de la misma Junta Nacional, en la Tesorería General de la República.

En suma, señor Presidente, se terminan las modestas, pero activas Juntas de Auxilio Escolar Comunales, que han existido siempre y que reglamenta el decreto N.º 10.768, del 21 de noviembre de 1947, compuestas por dos vecinos y el Alcalde que las preside, y tiene su representación legal; que deben invertir los fondos en el Auxilio Escolar de su respectiva comuna, para lo que tienen una cuenta especial en la Tesorería Comunal a que corresponden. ¿Qué objeción podrían merecer estos principios de buena y fácil administración? Ninguna, señor Presidente.

Es necesario entonces recurrir al gastado argumento del desprestigio de nuestros organismos comunales. Nada importa que el nombramiento de las personas que formaban las Juntas Comunales, la preparación de sus presupuestos, la inversión misma de los fondos, sean objeto en la legislación que se de-

roga de un riguroso control que entraña un buen principio de responsabilidad. En este control intervienen: el Intendente, los Tesoreros Fiscales, los Inspectores Provinciales de Educación, el Director General de Educación Primaria, como árbitro último respecto a la preparación de los presupuestos, y la Contraloría General de la República, ante quien deben rendir cuenta de las inversiones que hagan las Juntas de Auxilio Escolar Comunales. Para la voluntad centralizadora que inspira este Decreto con Fuerza de Ley número 191, nada de ésta vale, y por echarle barro a los Municipios, no le importa que les caiga también a todas las personas e instituciones públicas nombradas que, es evidente, se ajustan a un principio de control severo e inobjetable que, incluso, va mucho más allá a nuestro entender, de lo que debe ser un principio de verdadera autonomía local.

Por otra parte, muy brevemente adelantaré, para profundizarlo en otra ocasión, que a nuestro juicio el decreto N.º 191 es de dudosa legalidad, por cuanto en la historia fiducial del establecimiento de la ley número 11.151, en cuya virtud se dicta el decreto de nuestra referencia, al discutirse y rechazarse en esta Cámara ciertas disposiciones, se deja expresa constancia de que no podrían dictarse disposiciones que afectan a nuestros Municipios, en virtud de la ley 11.151, y las Juntas de Auxilio Escolar que regían hasta la dictación del 191, son a nuestro juicio, organismos dependientes de las Municipalidades.

No pretendo, señor Presidente, que el funcionamiento de las Juntas de Auxilio Escolar, que hasta ahora han existido, sea perfecto ni mucho menos. Seguramente merecen reparos que podrían haber sido objeto de alguna reforma legislativa; pero de ahí a trastocar, por deficiencias muchas veces inevitables de los organismos públicos, el principio de autonomía y descentralización que constituye la garantía que vienen reclamando las provincias, los departamentos y las comunas de Chile, hay un mundo de distancia, que los Diputados de estos bancos no aceptamos y denunciamos desde esta alta tribuna.

Señor Presidente: Habríamos querido, junto con dar a conocer nuestra opinión frente a las disposiciones emanadas de la ley número 10.383 y del Decreto con Fuerza de Ley N.º 191, que hemos analizado esta tarde, y que consideramos injustas, inconstitucionales e inconvenientes, presentar las indicaciones del caso para su derogación o modificación, en forma que se resguarde el principio de autonomía municipal.

Con todo, hemos preferido no hacerlo, por ahora, en espera de lo que resuelva la Tercera Conferencia de Municipalidades que hoy se inaugura en Santiago, y a cuyo estudio y criterio dejamos entregadas estas observaciones, que hemos desarrollado precisamente hoy como una demostración del interés que nos despierta la celebración de esta Conferencia y como un homenaje de los Diputados de estos bancos hacia instituciones cuyos fueros están dispuestos a defender: las Municipalidades del país.

He terminado.

El señor SALUM.—Esos fueros fueron limitados en Gobiernos anteriores.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Salum!

El señor ECHAVARRI.—¿Me permite, señor Presidente?

Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente, deseo solamente adherir...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHAVARRI.—...a las palabras que ha pronunciado el Honorable Diputado señor Errázuriz.

16.—DIFICULTADES PRODUCIDAS EN LAS NEGOCIACIONES SOBRE EXPORTACIÓN DE ARROZ.—ALCANCE DEL "INACO" A OBSERVACIONES HECHAS EN LA HONORABLE CAMARA SOBRE EL PARTICULAR.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Bart.

El señor BART.—Señor Presidente, como representante de esta Honorable Cámara en el Instituto Nacional del Comercio, INACO, me voy a permitir leer, sin comentarios, el siguiente memorándum:

"En contestación a las aseveraciones formuladas por el Honorable Diputado don Fernando Hurtado, en sesión celebrada por la Cámara de Diputados con fecha 18 del presente y en las cuales se refería a la supuesta inoperancia de INACO en las negociaciones de exportación de arroz, nos permitimos poner en su conocimiento algunos antecedentes que obran en nuestro poder, los que muestran claramente cómo se ha desarrollado esta gestión comercial y prueban, en forma fehaciente, la absoluta falta de responsabilidad de nuestra institución ante las posibles dificultades económicas a que se verían abocados los arroceros y la presumible pérdida de divisas:

"Con fecha 10 de octubre de 1952 la Asociación de Molineros de Arroz se dirigió al ex INECONA, haciendo presente la inconveniencia de fijar un contingente de exportación hasta no tener mayores antecedentes que permitieran asegurar el abastecimiento interno. En esa misma comunicación, agregaba que en los primeros días de noviembre enviaría todos los antecedentes destinados a establecer la referida cuota.

Como transcurrieran noviembre sin que la Asociación de Molineros cumpliera, enviando la referida información, el ex INECONA, con fecha 22-XI-52, le reiteró por escrito el pronto despacho de los antecedentes en cuestión, con el propósito de aprovechar las mejores condiciones que habitualmente ofrece el mercado internacional a comienzos de año."

El señor MONTANE (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor BART.—Ruego al señor Presidente, que solicite el asentimiento de la Sala para insertar en la Versión Oficial que se publica en la prensa y en el Boletín de Sesiones, el resto del memorándum que estaba leyendo, en atención a que se trata de un documento importante.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para insertar en la Versión Oficial que se publica en la prensa y en el Boletín de Sesiones, el resto del documento a que se ha referido el Honorable señor Bart.

Acordado.

El señor BART.—Mil gracias.

—El resto del documento cuya inserción se acordó, dice así:

"Sólo seis meses después, o sea, el 3 de junio de 1953, la Asociación de Molineros de Arroz

escribió al INACO, proporcionando, por primera vez, datos completos que permitían fijar el excedente exportable en la cantidad de 10.000 toneladas.

INACO, organismo que entre otras funciones, tiene la de descongestionar el mercado interno de los saldos exportables, procurando obtener los mejores precios en el exterior para ayudar así, directa y efectivamente, a los productores, a pesar de su reciente fundación (creado el 1.º de junio de 1953), con diligencia y celo dignos de encomio, se abocó de inmediato a auscultar los mercados del exterior y para este efecto, entre otros trámites, se dirigió cablegráficamente a nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares en Alemania, Inglaterra, Suecia, Cuba, Japón, etcétera, y a numerosas empresas particulares dedicadas al comercio de granos.

Simultáneamente, durante la misma primera quincena de junio, INACO se comunicaba con la Asociación de Molineros, solicitándole indicara los diversos tipos de arroz que constituían el contingente exportable.

Ahora bien, en cuanto a la situación misma del mercado interno, a pesar de que la Asociación de Molineros en su comunicación del 3 de junio estimaba que había interés en el extranjero por adquirir arroz a buen precio, las informaciones que, a nuestro requerimiento recibíamos de diversos países, nos probaban, sin lugar a dudas, lo contrario, es decir que el mercado acusaba flojedad y que los precios, ya en descenso, mostraban sostenida tendencia a la baja, a causa, principalmente, del aumento que experimentaba la producción mundial y de las considerables reservas en poder de naciones que se habían visto enfrentadas a conflictos bélicos, lo que retraía al poder comprador, manteniéndolo a la espera de precios más y más reducidos.

Para citar fuentes de investigación nos remitimos, entre otras, a los informes evacuados por Pacific Vegetable Oil Corporation del sur de California; Garnac Grain Co., de New York; aerograma N.º 20 de nuestro Consulado en Gotingenburgo; cálculos del Office of Foreign Agricultural Relations, etcétera, con los que coincidían las apreciaciones de diversas firmas exportadoras de productos agrícolas radicadas en plaza, cuyas comunicaciones obran en nuestro poder.

Por otra parte, los precios vigentes a junio distaban mucho de las condiciones que el mercado mundial presentaba en el mes de marzo del presente año, de acuerdo con las informaciones del Foreign Crops and Markets (N.º del 2 de marzo de 1953).

Pese a las desfavorables condiciones, INACO perseveró en sus esfuerzos por lograr las mejores posibilidades de negocio, al mismo tiempo que insistía ante la Asociación de Molineros, a fin de obtener los precios de las diversas calidades de arroz exportable, para presentar ofertas a firme que se nos requiriera de parte de los numerosos compradores con que se había hecho contacto.

Estos precios no nos fueron proporcionados sino el 28 de julio, pese a que la pérdida de tiempo era el principal factor en nuestra contra, o sea, ocho meses después que se iniciaron las primeras gestiones de esta transacción, con las consecuencias que es dable suponer."

Como se puede apreciar, no recae en INACO la responsabilidad, por no haberse llevado a cabo oportunamente la exportación, ya que las causas que han demorado el cierre de este negocio son completamente ajenas a este organismo."

17.—EL PROBLEMA INDIGENA EN CHILE.—INSERCIÓN DE DOCUMENTOS Y DE RESTO DEL DISCURSO DEL SEÑOR CAYUPI PRONUNCIADO EN SESIÓN ANTERIOR.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Antes de dar lectura a los proyectos de acuerdo, la Mesa debe expresar a la Sala, que los Honorables señores Romero y Cayupi, que intervinieron en el debate de la sesión especial celebrada ayer para debatir el problema indígena, le han solicitado que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, para insertar, en la versión oficial y en el Boletín de esa sesión, los documentos que el Honorable señor Cayupi no alcanzó a leer o que leyó en forma incompleta, y que se refieren a la labor desarrollada por el Juez de Indios de Victoria, como también para insertar la parte de su discurso que no alcanzó a leer por falta de tiempo.

Solicito el asentimiento de la Sala, para insertar, en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, los documentos y la parte del discurso del Honorable señor Cayupi, a que se ha hecho referencia.

Acordado.

—Los documentos y el resto del discurso del señor Cayupi, que se acordó insertar, aparecen, en la sesión 46.a, a continuación del discurso pronunciado por el mismo señor Diputado.

18.—RENUCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de algunas renunciaciones y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor De la Presa, renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone, en su reemplazo, al señor Fonca.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Oyarzún, don José, renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone, en su reemplazo, al señor Minchell.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

19.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo, dándose preferencia, por acuerdo de la Cámara, a los que se relacionan con los daños producidos por el último temporal.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Los señores Correa Larraín y Valdés Riesco, apoyados por el Comité Conservador Tradicionalista, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"HONORABLE CAMARA:

Entre los muchos puentes que fueron destruidos por la fuerza de las aguas, durante el último temporal, se encuentra el Puente de "Pelvín" sobre el Mapocho, en Peñafiel.

Este puente es de vital importancia para el abastecimiento de Santiago, por cuanto por él se transporta la producción del valle de Mallarauco, consistente especialmente en leche y papas para temprano.

Por estas consideraciones,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar a los señores Ministros de Obras Públicas y de Defensa Nacional, que dispongan, de inmediato, la ejecución de un puen-

te provisional sobre el río Mapocho, entre Pelvín y Peñafiel."

El señor MONTANE (Vicepresidente).—El señor MONTANE (Vicepresidente), se dará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Correa Larraín, Comité Conservador Tradicionalista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.º—Que, en las comunas de San Vicente y Pichidegüa, el último temporal ha causado enormes daños que afectan principalmente a las localidades de Peñafiel, Pichidegüa, Orillas, y que las aguas han causado puentes, caminos y muchas propiedades;

2.º—Que es urgente no sólo reparar las vías de comunicaciones, sino iniciar la construcción de defensa en los ríos cuasantes de los ríos graves daños;

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que: 1.º. Envíe, a la brevedad posible, un Ingeniero a esa zona, a fin de que, conjuntamente con la Dirección de Vialidad, estudie las defensas que deben realizarse, y 2.º. Destine, de preferencia, los fondos que para la provincia de O'Higgins destina a ese Ministerio la Ley N.º 10.251, llamada Ley Especial del Cobre, a la realización de la defensa de los ríos Zamorano, Clau y Cachapual, en las comunas de San Vicente y Pichidegüa."

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—Los señores Osorio, De la Presa, Acevedo y Silva Ulloa, apoyados por el Comité Socialista Popular, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que el último temporal que azotó a la zona central del país produjo trágicos efectos principalmente en la provincia de Santiago, por su mayor densidad de población, dejando en la miseria, sin sus más indispensables medios de vida y de trabajo, a cientos de familias;

Que, pese a que las autoridades, entidades de carácter privado y la ciudadanía toda han manifestado su solidaridad y ayuda a las víctimas de esta catástrofe, se hace necesario, para conjurar cuanto antes sus efectos, planificar una acción seria y eficaz de parte de los organismos estatales respectivos;

Que la acción de las autoridades, aunque efectiva y eficaz, no ha sido suficiente para paliar las desastrosas consecuencias de esta calamidad de carácter nacional que ha estado, en forma muy importante, a los departamentos que integran el cuarto distrito de la provincia de Santiago;

Que, aparte el sacrificio de vidas que ha importado este siniestro, ha quedado como secuela de él la destrucción de numerosas obras públicas, como ser puentes, caminos, edificios públicos y, lo que es más importante, todavía, los hogares de modestos obreros y campesinos; hecho doloroso que va a producir, en último término, una seria perturbación en el abastecimiento de la capital del país, por tratarse de una zona eminentemente agrícola.

Que, entre estas obras, es indispensable reparar cuanto antes el puente Chocón de Melipilla, sobre el río Maipo, por cuanto su destrucción tiene aisladas las localidades de Ahuél, San Pedro, Codigua, etcétera... que su total suman más de treinta mil habitantes;

Que la ciudad de Melipilla se encuentra sin luz eléctrica y agua potable, con el consiguiente peligro para las condiciones de seguridad y salubridad de sus habitantes;

Que también es urgente reparar el camino de Quincán, que comunica a Melipilla con los pueblos de San Pedro y San Antonio, o construir uno de emergencia, ya que se trata de centros que abastecen de leche y otros productos a la capital, aparte de facilitar dicha reparación el tránsito de pasajeros que actualmente se halla suspendido;

Que la proporción de esta desgracia nacional es fácil medir, si se tiene en cuenta que sólo en los terrenos que cubren el hecho del río Maipo han quedado sin hogar ochenta familias;

Que la comuna de Navidad se encuentra totalmente aislada por haberse cortado el cable de la balsa que servía para facilitar el tránsito sobre el río Rapel, debiendo hacerse, en la actualidad, en precarias condiciones.

Que la acción de auxilio de las autoridades no sólo debe limitarse a proporcionar ropas y elementos en forma momentánea, sino que es indispensable construir, a la brevedad posible, una población de emergencia, a fin de dar techo a los sectores más modestos de nuestros conciudadanos, que han sufrido muchos de ellos, la pérdida de sus seres queridos, aparte de utensilios y muebles;

Que, además, la acción de los Poderes Públicos debe alcanzar hasta proporcionar tramitaciones de trabajo, o créditos otorgados por la mayor liberalidad a los que han perdido sus elementos de trabajo, con el objeto de que vuelvan a ser un factor de producción útil a la sociedad, y

Que, reconociendo la actitud diligente de las autoridades, se hace, además, necesario hacer presente, de todas maneras, a los Poderes Públicos la situación de angustia y desesperación con que los afectados por el último temporal miran el futuro.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.º—Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar cuanto antes la reparación de puentes, caminos y otras obras de los departamentos que comprenden el cuarto distrito de Santiago, sin perjuicio de que se ordene el estudio para la construcción de obras definitivas;

2.º—Dirigir oficio al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda para que, en el plan de construcciones que se ejecute en auxilio de los damnificados, se contemple a los referidos departamentos, es decir, San Bernardo, Melipilla, San Antonio y Maipo, y

3.º—Dirigir oficio al señor Director del Servicio de Auxilio Social, a fin de que se sirva incluir, entre las personas a quienes este organismo presta ayuda, a los damnificados del cuarto distrito, principalmente a los obreros y campesinos que han perdido sus herramientas de trabajo."

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El 19 paró a la Honorable Cámara, se da por aprobado.

Aprobado.
El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor España, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:
Que el reciente temporal que ha asolado a la ciudad de Santiago y comunas vecinas ha tenido consecuencias trágicas para sus habitantes, debido a las inundaciones, producidos, en su mayor parte, por el mal estado, las deficiencias o cálculos mal realizados de las compuertas que cierran las bocanotas de importantes canales o cauces de agua;

Que, en esta circunstancia, es de imperiosa necesidad abocarse a tomar las precauciones necesarias que eviten en el futuro estos perjuicios;

Que le corresponde a las autoridades velar por el cumplimiento de las disposiciones tendientes a mantener en un estado de seguridad estas bocanotas y compuertas, a fin de evitar que se replanten estas lamentables inundaciones.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que arbitre las medidas necesarias tendientes a realizar un prolijo estudio de las condiciones en que se encuentran las citadas compuertas y bocanotas.

Asimismo, acuerda solicitar del señor Ministro que aplique las sanciones legales correspondientes, en el caso de que los propietarios hayan dejado sin cumplir disposiciones de seguridad, por haber sido ésta la causa de que se hayan producido los desastres señalados".

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Cheura, apoyado por el Comité Liberal, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:
Que la Prefectura de Carabineros de Tarpacá ha notificado a las autoridades del departamento de Pisagua que suprimirá el Retén de Carabineros de Camiña, "por funcionar en un cuartel inadecuado", medida que se haría efectiva en el mes de octubre, si no se construye un cuartel adecuado o se efectúan reparaciones al actual local, arrendado a un particular;

Que el mencionado Retén de Carabineros cubre una guarnición semifronteriza, con una población de más de dos mil habitantes;

Que en la región mencionada se hace más que necesaria e imprescindible la permanencia de un Servicio de Carabineros, tanto para los efectos aduaneros y limítrofes, cuanto porque se trata de una zona casi desvinculada con el resto del territorio nacional por falta de comunicaciones telefónicas y telegráficas;

Tomando en cuenta, además, que la Superioridad de Carabineros debe pedir al Supremo Gobierno los recursos para construir un cuartel en esa zona.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.º— Dirigir oficio al señor Director General de Carabineros solicitándole que, por ningún motivo, se suprima el Retén de Carabineros actualmente existente en el pueblo de Camiña, que cubre la guarnición comprendida en toda la quebrada del mismo nombre, y

2.º— Sugerir al mismo señor Director que, para los efectos de construir un cuartel adecuado, inicie las gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas, Departamento de Arquitectura, a fin de que se le destinen los recursos provenientes de la ley número 10,255 (Fondos del Cobre)".

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Mallet, apoyado por el Comité Socialista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:
Que el personal de obreros especializados de la antigua Dirección General de Obras Públicas...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Permítame, señor Secretario. Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,

Jefe de la Redacción de Sesiones

SESION 48.ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 26

DE AGOSTO DE 1953

(Sesión de 19.45 a 21 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTANE

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.º— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el cual manifiesta que retira y renueva la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que crea el Colegio Médico Veterinario.

2.º— Un oficio del señor Ministro de Sanidad y Previsión Social con el cual remite los antecedentes solicitados por esta Corporación relacionados con el personal de la Caja de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

3.º— Un oficio del señor Ministro del Interior con el cual contesta el que se le dirigiera a nombre de la Cámara acerca del otorgamiento de cartas de nacionalización.

4.º— Nueve oficios del Honorable Senado: Con el primero, comunica los acuerdos adoptados por esa Corporación acerca de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que legisla sobre mecánicos dentales.

Con los dos siguientes, comunica que ha desechado los siguientes proyectos remitidos por esta Corporación:

El que establece que la Junta de Beneficencia de Concepción desempeñará las funciones de la Junta de Santa Juana;

El que autoriza a la Junta Central de Be-

nificencia para transferir un terreno al Club Deportivo "Las Brisas", de Cisterna.

Con el cuarto, manifiesta que ha resuelto no insistir en el rechazo del proyecto que concede una indemnización y beneficios a las familias de las víctimas del accidente del edificio en construcción de la Caja Nacional de Ahorros, de Santiago.

Con los tres siguientes comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a los ascensos de los Secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía;

El que libera de derechos la internación de un material destinado a la Empresa de Energía Eléctrica de Iquique;

El que modifica la ley 10,329, que autorizó a la Municipalidad de Pichidegua para contratar un empréstito.

Con los últimos remite los siguientes proyectos de ley:

El que concede amnistía a los ciudadanos procesados por infracción a la Ley de Elecciones.

El que establece que el Servicio Nacional de Salud deberá subvencionar los Departamentos de Perfeccionamiento Científico y de Salud Pública del Colegio Médico.

5.º— Un Informe de la Comisión de Gobierno Interior recalcando en la moción del Honorable señor Ahumada, que autoriza la creación de un monumento a la memoria de don Pedro Aguirre Cerda.

6.º— Un Informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recalcando en la moción del señor Schaulsohn, que modifica algunas disposiciones de la ley 10,986, sobre continuidad de la previsión.

7.º— Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

De los Honorables señores Ahumada, Justinián, Salum, Palestro y Vives, que destinan recursos para la construcción del Aeródromo del Club Aéreo de Chile en Tobalaba.

El Honorable señor Serrano, con la que hace suya una moción del Honorable Senador señor Corti, que establece un impuesto a la producción a los paños de lana de Tomé a beneficio de obra de progreso de esa localidad.

Los Honorables señores Cuadra y Errázuriz, don Jorge, que concede abono de tiempo a don Raúl Querejido.

8.º— Dos comunicaciones:

Con la primera, la Comisión de Trabajo y Legislación Social pide que se envíe en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la moción del Honorable señor Ibáñez, que establece que el personal de obreros del Servicio de Explotación de Puertos, jubilados en conformidad a la Ley 9,741, tendrá derecho a que sus pensiones le sean reajustadas.

Con la segunda, el señor Olavarría solicita el permiso constitucional requerido para ausentarse del país.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.—

El señor MONTANE (Vicepresidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea el Colegio Médico Veterinario.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará simple urgente para este proyecto.

Aprobado.

2.— PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.—

El señor MONTANE (Vicepresidente).— El Honorable señor Olavarría Gabler ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país por más de 30 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá dicho permiso.

Aprobado.

3.— REAJUSTE DE PENSIONES AL PERSONAL EN RETIRO DEL SERVICIO DE EXPLORACION DE PUERTOS.— CONSULTA SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.—

El señor MONTANE (Vicepresidente).— La Comisión de Trabajo y Legislación Social solicita a la Honorable Cámara que se envíe en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el proyecto por el cual se establece que el personal de obreros del Servicio de Explotación de Puertos, jubilados en conformidad a la Ley 9,741, tendrá derecho a que sus pensiones le sean reajustadas en conformidad al sueldo en actividad del grado correspondiente, por merecerle dudas la procedencia constitucional de dicho proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la petición de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Aprobado.

4.—CONTINUIDAD DE LA PREVISION SOCIAL.— RECTIFICACION DEL TRAMITE DE INFORME DE UN PROYECTO SOBRE LA MATERIA.—

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para modificar un acuerdo adoptado anteriormente en el sentido de enviar a la Comisión de Hacienda el proyecto que modifica la Ley sobre Continuidad de la Previsión, por ser innecesario este informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Aprobado.

5.—APLICACION DE LA LEY N.º 11,151, QUE CONCEDIO FACULTADES EXTRAORDINARIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde analizar la forma en que el Ejecutivo ha aplicado la ley N.º 11,151, que concedió facultades extraordinarias de orden económico y administrativo.

El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, deseo ocupar por muy breves momentos la atención de esta Honorable Cámara, porque mi ánimo es solicitar más adelante el asentimiento unánime de la Corporación a fin de celebrar una sesión especial, en la cual pueda examinarse en forma amplia un tema que creo que es de interés nacional dilucidar.

En oportunidades anteriores he abordado diversas materias que atañen a las Fuerzas Armadas del país. Últimamente han surgido serios problemas que las afectan y que deben ser debatidos ampliamente en una sesión a la que debe asistir el señor Ministro de Defensa Nacional.

Desde hace tiempo he venido precavido males que temía que se produjeran y que, a mi juicio, han ocurrido, y de los cuales el primer responsable es el señor Ministro de Defensa Nacional.

No quisiera hacer un análisis exhaustivo de este asunto sin la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional; pero, tampoco quisiera que, al formalizarse una invitación de la Corporación —si la Honorable Cámara toma el acuerdo de celebrar una sesión especial con este objeto—, el Ministro desconociera, en sus líneas generales, las materias a que deseo aludir.

Señor Presidente, al empezar a producirse los movimientos en las Fuerzas Armadas, cuando se hizo cargo de sus funciones el actual Gobierno, y al llevarse a cabo la dictación de su Alto Comando, expuse ante la Honorable Cámara los peligros a que quedaba, según mi criterio, sometida su eficiencia.

Posteriormente, porque creí que iban a agravarse los efectos de las medidas que había adoptado el Ejecutivo, de llamar a retiro a la casi totalidad de los Oficiales Superiores de nuestras instituciones armadas, con la dictación de la ley que modificó los requisitos de ascenso, a cuya dictación me oprimé, solicité que viniera el señor Ministro de Defensa Nacional a una sesión de esta Honorable Cámara. Sin embargo, el proyecto de ley fue aprobado y sumó sus efectos a los de los retiros ya producidos. De esta manera se produjo una decapitación total del Alto Mando en las instituciones armadas, que produjo efectos singularmente delicados en el Ejército.

Más adelante volví a ocuparme de esta materia, y denuncié nuevos retiros que se habían provocado, como, asimismo, una serie de antecedentes que, a mi juicio, comprometen la seguridad de la nación.

Hasta aquí el señor Ministro de Defensa Nacional ha guardado absoluto silencio sobre los hechos de que he informado, de manera que ni esta Honorable Cámara ni el país saben qué explicaciones merecen, a pesar que dentro de nuestros cuerpos armados, y fuera de ellos, se comenten en todos los tonos.

Han llegado las cosas a tal extremo, que un hecho que denuncié en sesión pasada he podido comprobarlo posteriormente, de manera que la Honorable Cámara puede apreciar su autenticidad y la gravedad que él encierra. Me refiero, corroborando lo que manifesté hace algunos meses, a la situación que se iba a producir al organizar el curso de Alto Mando que deben hacer los Coroneles para poder ascender a Generales de Brigada.

Ya había denunciado antes que el retiro de oficiales que estaba provocando el Ejecutivo iba a dejar sin profesores a los nuevos cursos que debían hacer los estudios de Alto Comando. Esto, que yo predije, señor Presidente, se ha producido. Así tenemos que el actual curso de Alto Comando para Coroneles ha funcionado en las condiciones más anómalas que es dable imaginar. Me atrevería a decir que es grotesco lo que ha ocurrido con este curso.

Para darse cuenta de lo cierto de mi aseveración, basta con conocer la Orden de Alto Comando por la cual se designó a los miembros de este curso. Es la Orden de Comando del Estado Mayor General del Ejército N.º 96, de 27 de marzo del 53, y dice como sigue:

"Considerando:

a) Lo dispuesto en los artículos 15 y 26 de la ley 7,161, y

b) Lo propuesto por el Estado Mayor General del Ejército.

Ordeno:

1.º— Durante el presente año el Curso de Alto Comando para Coroneles funcionará en el Estado Mayor General del Ejército, desde el 27.º IV, al 27.º VI, 1953.

2.º— Designase alumnos a los siguientes Oficiales Superiores:

Coronel don Eduardo Yáñez Zavala.

Coronel don Carlos Valdés Benavides.

Coronel don Javier Díaz Donoso.

Coronel don René Echeverría Zerga.

Coronel don Luis Vidal Vargas.

Coronel don Eduardo Beas Álvarez.

Coronel don René Vidal Merino.

Coronel don Ramón Salinas Figueroa.

Coronel don Alfredo Larena Lavín.

Coronel don Manuel Rivera Rivera.

Coronel don Raúl Labarca Carmona.

Coronel don José Feliú de la Rosa.

Coronel don Norberto Velásquez Gutiérrez.

Coronel don Hernán Lafourcade Mendoza.

Coronel don Manuel Feliú de la Rosa.

Coronel don Enrique Valdés Muñoz.

Coronel don Horacio Gamboa Núñez.

Coronel don Guillermo Prado Vásquez.

Coronel don Alfredo Baeza Arrate.

Coronel don Alberto Greene Baquedano.

Coronel don Octavio Cortés González.

Coronel don Héctor Baeza Azócar.

Coronel don Daniel Urra Fuentes.

Coronel don Alfredo Gacilda Vidaurra.

Coronel don Juan Carvajal Musso.

Coronel Int. don Carlos Sporer Aguirre.

Coronel Ctr. don Jorge Castro Ladrón de Guevara."

Posteriormente fueron agregados a este curso los Coroneles señores Daniel Medina Moena y Rodolfo Otto Müller, en virtud de dos Ordenes de Comando —cuya fecha no hace falta mencionar—, con lo cual se enteró un total de veintinueve Coroneles destinados a ascender a Generales de Brigada, para llenar las vacantes que ocasionaron las medidas adoptadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, traducidas en un movimiento intempestivo que sufrió el escalafón con el objeto de "darle tiraje a la chimenea" y con otras finalidades, a las que me voy a referir en la sesión que se celebre con la concurrencia del señor Ministro de Defensa Nacional.

Pero lo grave de todo esto aparece cuando se ven y se estudian las condiciones en que se organiza este curso.

En efecto, la Orden del Alto Comando dice, en su N.º 3:

"3.º— Designase al Jefe del Estado Mayor General del Ejército como Director del Curso. Como vicio de experimentación, se atenderá a las siguientes normas generales:

a) Dará a éste el carácter de ciclo de conferencias, que se debatirán en foro, con participación sólo del alumnado, temas de trascendencia institucional y de orden general, que tengan relación con los elevados fines del Curso y que los señores Coroneles puedan aprovechar en su futura jerarquía.

b) Con el objeto señalado requerirá la participación de personalidades civiles, cuya jerarquía intelectual sea una garantía de la seriedad del tema abordado.

c) Pedirá esta misma colaboración a Oficiales Superiores de las otras instituciones de la Defensa Nacional, a los señores Generales del Ejército y a Coroneles más antiguos que los participantes del Curso.

d) Fijará temas de conferencias de orden militar y de aspectos generales a los señores Coroneles integrantes del Curso."

Este es el único requisito que se ha cumplido. O sea, este curso se ha hecho a base de conferencias de orden militar y de aspecto general, que han dictado los propios alumnos, esto es, los mismos coroneles que inte-

gran el curso y que ellos mismos han discutido, aprobándose unos con otros.

"e) Dirigirá viajes con finalidades de conocimiento de zonas importantes del territorio nacional. Incluirá, en lo posible, visitas a zonas industriales, a fin de dar a conocer a los alumnos todas nuestras posibilidades en este sentido."

"f) Dispondrá sólo la elaboración de trabajos escritos y por equipos..."

O sea, que no había, como se dijo, trabajos de orden individual, que permitieran calificar la competencia o preparación de un determinado coronel, ya que los trabajos debían de hacerse "por equipos".

Y agrega: "Cuando esto convenga para completar antecedentes y estudios del Estado Mayor del Ejército excluyendo" (para que no quepa ninguna duda), "en consecuencia, todo trabajo que tienda a medir, a alta altura de la carrera, la capacidad intelectual y profesional del alumnado".

Me doy cuenta, señor Presidente, del inmenso asombro que esto debe causar a los Honorables Diputados, esto es, que en estos cursos de coroneles se prohibía toda clase de trabajos que permitieran medir "a esta altura de la carrera, la capacidad intelectual o profesional del alumno".

"g) En reemplazo del informe de calificación que se elabora al término del curso, pondrá para cada alumno un modelo de diploma en el que se deje constancia de la participación del alumno en el Curso de Alto Mando para Coroneles, con indicación de la ley que lo exige, fecha de realización, etcétera."

O sea, que ya no se obtiene en estos cursos de alto comando, una calificación final del alumno, en que se dice la forma en que ha sido aprobado, sino que simplemente se propone, para cada alumno, un modelo de diploma, en el cual se dirá que el Coronel Fulano de Tal hizo el curso, curso que consistió en conferencias que dictaron los mismos alumnos, que después fueron discutidas entre ellos en forma muy entretejida, y en el cual, además, se hicieron trabajos escritos por equipo, con lo cual se dieron por cumplidos los requisitos.

Pregunto a la Honorable Cámara si esto no es lo más grotesco a que ha podido llegarse en cuanto a cursos profesionales, no tan sólo militares, sino de cualquiera otra clase, si acaso esto es serio, si no es una chacota...

El señor BENAPRES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— No puedo, Honorable Diputado, dada la premura del tiempo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RECARBARREN.— Hay acuerdo para prorrogarle la hora a Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Muy bien; le concedo la interrupción, Honorable Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Benapres.

El señor BENAPRES.— Señor Presidente, celebro el interés demostrado por el Honorable señor Enriquez al abordar este asunto relacionado con el Ejército; pero, algo de lo que ha dicho ahora se contraponen a lo que manifesté anteriormente. Había sostenido primero que el Ejército carecía de profesores. Ahora, en cambio, ha aclarado que esta situación sólo se presenta en el Curso de Alto Mando para Coroneles.

La verdad es que lo expresado por Su Señoría no se hace extensivo a la Academia de Guerra, ni a la Escuela Politécnica, que cuentan con un cuerpo de profesores especializados.

El Honorable señor Enriquez ha restringido el caso, planteándolo sólo en relación con el Alto Mando. No puedo negar, señor Presidente, que es efectivo lo que manifiesta Su Señoría. Debido al retiro de muchos generales de las filas del Ejército, ha sido necesario realizar el curso a que alude el Honorable señor Enriquez, en condiciones excepcionales, este año. Pero tampoco esto reviste los caracteres alarmantes que le ha querido dar Su Señoría, porque la mayoría de los coroneles que forman parte de este curso no son improvisados sino que han tenido una larga carrera en las filas del Ejército. Son Oficiales del Estado Mayor, que no han seguido un curso que consista sólo en conferencias, como lo manifiesta el Honorable señor Enriquez, sino que dura cuatro años, durante los cuales estudian las más variadas materias, incluso, leyes.

En consecuencia, no debe causar tanta alarma la situación a que se ha referido Su Señoría, porque ella no tiene un carácter definitivo sino que es transitoria y sólo durará este año. En el futuro inmediato habrá generales preparados para hacer estos cursos.

Por lo demás, el jefe de este curso es el jefe del Estado Mayor General, o sea, un oficial especializado en el servicio técnico del Ejército.

Por estas razones puedo manifestar a la Honorable Cámara que no hay nada que justifique la alarma que estos hechos han producido en el Honorable señor Enriquez.

Tampoco es efectivo lo que Su Señoría manifiesta con respecto al trabajo de los equipos. Los equipos son grupos de oficiales que estudian materias determinadas. Así, por ejemplo, todos los oficiales interesados en estudiar estrategia se inscriben en el curso correspondiente. Hay otro curso de táctica, que es completamente diferente; otro de servicio de Estado Mayor; otro de servicio de Intendencia. Esto significan los equipos. En consecuencia, no se trata de que los mismos oficiales se autotulien técnicos en estas materias.

Por consiguiente, considero que el Honorable señor Enriquez ha estado un poco exagerado en sus apreciaciones.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ENRIQUEZ (don Jorge).— Señor Presidente, las palabras del Honorable señor Benapres han venido a confirmar los temores y aprensiones que no sólo embargan al Honorable señor Enriquez, sino que también a los Diputados de estos bancos. Porque Su Señoría, que se ha formado en las filas del Ejército, que conoce la carrera militar por dentro, que ha vivido y surgido en ella, nos ha expresado que se había creado una situación especial: la de quedarnos sin Generales; que había que solucionar rápidamente este hecho fortuito; que esto era por un año. Pues bien, por quién y por qué se ha provocado esta situación? ¿Por qué el Ejército de Chile ha quedado, de la noche a la mañana,

sin Generales? ¿Por qué se ha llevado la política a las filas del Ejército, Aviación y Armada? ¿Es esto una política sana? Ningún Gobierno, antes ni después del año 1920, había llevado una política tan nefasta a las Fuerzas Armadas. Esto no tiene explicación.

Las propias palabras del Honorable señor Benapres son una confirmación de los temores que hacíamos notar los Diputados de estos bancos, y que ha enunciado el Honorable señor Enriquez. Porque esa aprensión es justa, lógica y patriótica, cuando se ve que se está imitando a otros países, por desgracia muy vecinos al nuestro, y cuando vemos que se está desarticulando, precisamente, a uno de los baluartes de la democracia y defensa de las instituciones republicanas.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, justamente iba a manifestar lo mismo que ha dicho mi Honorable colega. Esta es una confirmación que ya había denunciado, cuando ampezó esta decapitación de oficiales en las Fuerzas Armadas.

Por eso, he dicho, y lo he reiterado en más de una oportunidad, que el señor Ministro de Defensa Nacional ha comprometido gravemente la seguridad de la nación. Hoy día nos entrega un grupo de Coroneles que ha hecho su curso de alto mando en condiciones desmedradas. El Honorable señor Benapres nos dice que esto es una situación de excepción. La habríamos entendido así, si dentro de las contingencias de un conflicto bélico hubieran muerto los Generales en acción de guerra. En un caso así se habría tratado de salvar esta grave deficiencia

demia de Guerra y, si el Honorable señor Enríquez comprueba que un grupo de Coroneles no ha pasado por esa Academia, tendría razón en sus observaciones. Pero, si esa gente ha recibido la instrucción militar y profesional necesaria y los otros cursos son sólo de divulgación cultural, me parece injusto sacar consecuencias como las que ha sacado el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, quiero terminar mis observaciones, porque no es ésta la oportunidad que estoy solicitando para debatir ampliamente este problema.

Respecto de las observaciones del Honorable señor Recabarren, debo decir que el Coronel para ascender a General debía hacer el curso, de acuerdo con un Reglamento, que daba absoluta seriedad y que cautelaba la eficiencia de esos Oficiales. Ese curso se cambió por éste de que he dado cuenta. Y, todavía, como es una situación excepcional —tal como decía el Honorable señor Benavides—, en la letra h), se agrega lo siguiente: "Al término del curso deberá informar al Comandante en Jefe del Ejército sobre los resultados particulares y generales de éste y, con, secuencia con esto último, proponer las modificaciones que corresponda introducir al Reglamento Orgánico del Ejército IV. P. Curso de Alto Comando para Coroneles".

Esa es la realidad. Analizar el decreto con fuerza de ley 148 es una de las cosas más interesantes que puedan hacerse; pero toma tiempo. Lo quiero hacer en la sesión especial aludida, para demostrar cómo se ha hecho irrisión de los requisitos que exigía la ley N.º 7.161, que garantizaba la capacitación de los oficiales para llegar a ser Generales.

Y no sólo eso ha ocurrido, sino que por ese decreto con fuerza de ley se han cometido una serie de arbitrariedades y postergaciones injustas y se han hecho discriminaciones entre el Ejército y la Armada Nacional. Así, por ejemplo, para ascender con los requisitos establecidos en el Decreto Fuerza Ley N.º 148 de General de Brigada a General de División, hay seis oportunidades, o sea de acuerdo con las seis divisiones que se pueden comandar.

No ocurre lo mismo en la Armada, en que deberán comandar la Escuadra, y en tal caso, no puede haber sino una vacante. Además, se ha pasado, del personal de Armas al personal de Servicios, a los que por obra del anterior Gobierno del señor Ibáñez, habían podido ascender, hasta ese instante, del personal de suboficiales, como ocurría con los oficiales de Regimiento Tren, postergando y rebajando al personal de Servicios.

Y todavía se dan otras inconsecuencias, como aquella de que pueden pasar a la Escuela Militar y ser oficiales, los suboficiales que tengan licencia secundaria, esto es VI año de Humanidades, y que por la reforma de los estudios de la Escuela Militar, no necesitarán sino V año de Humanidades, mientras que en todas las otras armas los estudios humanísticos comprenden hasta VI año. Tendremos, entonces, que los alumnos de la Escuela Militar van a necesitar una preparación inferior, a pesar del inmenso adelanto técnico que ha tenido el arte de la ciencia militar.

El señor RECABARREN.— Pero para el curso militar deberán hacer el VI año.

El señor ENRIQUEZ.— No podrá extenderse demasiado, como me hubiera gustado, debido a que hay otros Honorables colegas que desean referirse a los Decretos con Fuerza de Ley que he mencionado.

El señor ESPINA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Enríquez, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.— En una de las últimas sesiones de esta Honorable Cámara denuncié los efectos perniciosos que tendría para la eficiencia y prestigio de las Fuerzas Armadas el Decreto con Fuerza de Ley N.º 148, y critiqué especialmente el artículo 89 de dicho decreto, que se refiere a los censos de los actuales Comandantes en Jefe del Ejército y de la Armada. En esa oportunidad, no me referí al artículo 90 porque beneficiaba al señor Ministro de Defensa Nacional que ocupa un cargo que es de carácter político. En cambio me referí al artículo 89, porque afectaba a la parte técnica y profesional de las instituciones armadas.

Dije en esa ocasión que, como en noviembre del presente año habrá un Contraalmirante y seis Generales de Brigada que contarán con un año de mando, se podría normalizar la situación de los altos jefes de las Fuerzas Armadas. Y al final de mis observaciones propuse que, en vista de la situación de hecho existente, en que los actuales Comandantes en Jefe del Ejército y de la Armada no contaban con los requisitos reglamentarios, se podría dictar una ley de excepción sobre el particular.

Debo informar a la Honorable Cámara que en la sesión celebrada esta tarde por el Honorable Senado, se aprobó un proyecto de ley en la misma forma en que el Diputado que había lo había propuesto; o sea, que deroga el artículo 89 y modifica el artículo 90 del ya citado decreto. Este proyecto tendrá que pasar a esta Honorable Cámara. De modo que mientras tanto, el Honorable Senado estimó que podría ascender a General de División el General Parra.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Enríquez.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ENRIQUEZ.— Puede continuar con la interrupción Honorable Diputado.

El señor ESPINA.— En el proyecto aprobado esta tarde en la sesión del Honorable Senado, se agregó un artículo transitorio por el que pueden ascender los actuales Comandantes en Jefe del Ejército y de la Armada, o sea, se optó por la segunda solución que yo había propuesto.

Nada más, señor Presidente, y muy agradecido Honorable señor Enríquez.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, decía que más adelante, voy analizar detenidamente los adelantos a la ley que significan estos Decretos con Fuerza de Ley que, sin atribución alguna, ha dictado el Ejecutivo.

Pero no terminan aquí las cosas, señor Presidente, porque hay algunos puntos sobre los cuales la Honorable Cámara debe estar debidamente informada.

En efecto, el señor Ministro de Defensa Nacional ha introducido una innovación en el pago de las porciones compensadas en dinero, que no sé a qué obedezca.

Hasta aquí, estas porciones compensadas en dinero que se asignan al personal de las Fuerzas Armadas, según la reglamentación vigente, debían ser pagadas en campaña. En virtud de este decreto u orden número 133, de 7 de agosto del presente año, se dispone lo siguiente:

1.º— Déjase sin efecto el N.º 5 de la Orden Ministerial N.º 117, de 7 julio 1953, con fecha 31 julio 1953.

2.º— Fijase en \$ 70 diarios el valor de la porción compensada en dinero que se podrá pagar a los Oficiales Suboficiales y Soldados, casados o viudos con hijos, desde el 1.º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

3.º— Fijase en \$ 40 diarios el valor de la porción compensada en dinero que se podrá pagar a los Empleados Militares y Civiles casados o viudos con hijos, de las plantas permanentes y suplementarias y demás personal de las Fuerzas Armadas que tiene derecho a ser alimentado por cuenta fiscal, desde el 1.º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

4.º— Para los efectos del pago de las porciones compensadas en dinero a que se refieren los párrafos 2) y 3), se aplicarán las mismas disposiciones de la Orden Ministerial N.º 117, de 7 julio 1953.

¿Qué significa esto, señor Presidente?

Creo que el señor Ministro de Defensa Nacional debe dar amplias y satisfactorias explicaciones al país sobre la materia.

¿Con imputación a qué ítem, con qué fondos, o con cargo a qué se está haciendo este gasto?

Mientras antes se pagaban estas porciones al personal en campaña, ahora, en virtud de esta orden, se va a pagar tiempo corrido.

Este pago, señor Presidente, significa alrededor de 2.100 pesos para los oficiales casados y de mil pesos para los oficiales solteros. Y el gasto correspondiente puede estimarse que asciende a 30 millones de pesos.

Pero, ¿en virtud de qué ley y con qué autorización se hace este gasto? El Diputado que habla lo ignora.

Creo que si las Fuerzas Armadas y principalmente, el personal de los grados inferiores ha necesitado en cualquiera oportunidad un reajuste de sus remuneraciones, esta Honorable Cámara y el Congreso, en general, siempre han sabido apreciar en sus justos términos el problema económico de ese personal y ha sabido proceder con un criterio de equidad y de justicia.

Pero el señor Ministro de Defensa no puede aparecer creando remuneraciones al margen de la ley, que no otra cosa significan las ordenes que vengo comentando.

Este es un hecho cuya gravedad no puede desconocerse, señor Presidente. Reitero, pues, que es absolutamente necesario que el país sepa qué explicación tiene una disposición como la que acabo de dar lectura.

Además, señor Presidente, debo hacer presente a la Honorable Cámara que no se ha dado ninguna explicación respecto al "affaire" en que se vieron envueltos algunos oficiales chilenos en un contrabando de oro. Ese fue un hecho bochornoso sobre el cual se ordenó instruir un sumario que ha quedado en el más absoluto de los silencios.

Nada se sabe, tampoco, hasta estos instantes, sobre aquellos "afiches" de confraternidad que se pegaron en las calles de Santiago, y que, según se dice, fueron hechos por un departamento de difusión del Ejército que no existe en nuestro país.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— ¿Cuál es el tema de la convocatoria para esta sesión, señor Presidente?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Respecto al punto a que se acaba de referir Su Señoría, tuve oportunidad de decir a la Honorable Cámara que en el curso de la conversación que sostuvo hace algún tiempo en Buenos Aires con el Embajador chileno en esa ciudad, el propio señor Embajador reconoció que dichos "afiches" eran de procedencia argentina.

Esto es cuanto quería decir, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Las palabras del Honorable señor Errazuriz confirman mis observaciones. Por lo demás, tanto el país como esta Honorable Cámara no han tenido, hasta este instante, ninguna explicación oficial del Gobierno sobre la procedencia de los "afiches" a que me he referido, ni tampoco, respecto a quienes y bajo qué órdenes se pegaron en las calles de Santiago.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me bien difícil que lo podamos averiguar!

El señor ENRIQUEZ.— ¿Pero tenemos que saberlo! Además, en relación con este asunto de los "afiches" debe también la Honorable Cámara ser informada sobre las razones que han movido al señor Ministro de Defensa Nacional y a las autoridades militares para aceptar la presencia de oficiales de países limítrofes destacados en unidades de nuestro Ejército, lo que rompe una tradición invariablemente observada en nuestras Fuerzas Armadas.

El señor RECABARREN.— Su Señoría no debe poner en duda el patriotismo de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor ENRIQUEZ.— No dudo en absoluto del patriotismo de los Oficiales chilenos, pero alguna razón debe haber existido para que jamás se hubiera aceptado en nuestras Fuerzas Armadas la presencia de Oficiales de países limítrofes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. Está haciendo uso de la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor SALUM.— ¿Pero es que son muy graves, señor Presidente, las afirmaciones del Honorable colega!

El señor BENAVIDES.— El Honorable colega señor Enríquez está tratando un tema que no corresponde al de la presente sesión.

El señor ENRIQUEZ.— En igual forma, es necesario que se informe a esta Honorable Cámara sobre el número y la calidad de los integrantes militares de las misiones en el extranjero, así como los motivos para los cuales han sido enviados. En oportunidad anterior, cuando el señor Ministro de Defensa Nacional estuvo en este recinto, aseveró que se estaba estudiando y próximo a su dictación,

un reglamento por el cual se regularían estas misiones en el extranjero. Se afirma "urbi et orbi" que nunca estas delegaciones habían sido más numerosas que en la actualidad. El señor Ministro aún no nos informa sobre dicha reglamentación. Es necesario, más que nunca, que venga aquí y nos indique a qué título, en qué número y cuánto desembolso significa para el país estas misiones militares.

El señor LEA-PLAZA.— ¿Esta no es la Hora de Incidentes, señor Presidente!

El señor BENAVIDES.— El señor Diputado está fuera del tema para cuya consideración se convocó a esta sesión.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría se sirvan no interrumpir. Queda un minuto de tiempo al Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala, para que se me concedan dos o tres minutos más de tiempo, para alcanzar a concretar mi petición.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para conceder 3 minutos más al Honorable señor Enríquez, con prórroga de la hora.

No hay acuerdo.

El señor ENRIQUEZ.— Agradezco la deferencia de mis Honorables colegas, y muy en especial, la cortesía del Honorable señor Aqueveque. En consecuencia, me voy a concretar a la petición que iba a formular. Ruego al señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento unánime de la Cámara para celebrar el próximo miércoles una sesión especial, a fin de seguir tratando esta materia, sesión a la que se invitara especialmente al señor Ministro de Defensa Nacional, para que informe sobre todos los hechos a que me he referido y conteste nuestras interrogantes.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para celebrar sesión especial el próximo miércoles, con asistencia del señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor SALUM.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Tenía que ser el Honorable señor Salum quien se opusiera! A Su Señoría no le interesa que la Cámara fiscalice los actos del Gobierno.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor Enríquez. Puede usar de la palabra el Honorable señor Serrano.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me concede una interrupción, Su Señoría?

El señor SERRANO.— Quiero pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que se prorrogue el tiempo hasta el término de las observaciones, porque no alcanzaré a exponerlas dentro del que dispongo.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor SERRANO.— Verdaderamente, creo que es de interés que Su Señoría oigan mis observaciones completas.

El señor BENAVIDES.— Hasta ahora, nadie se ha referido a la materia para que estaba citada la sesión.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Benavides, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de que dispone el Honorable señor Serrano hasta el término de sus observaciones.

No hay acuerdo.

6.— DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CÁMARA ANTE EL BANCO DEL ESTADO

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala y del Honorable señor Serrano, que está con la palabra, me permito solicitar el acuerdo de la Corporación para designar a las mismas personas que se desempeñaban como Consejeros ante la Caja Nacional de Ahorros, Honorables señores Alfredo Lea-Plaza y Hernán Figueroa Anguita, como representantes de esta Honorable Cámara ante el Banco del Estado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada estas designaciones.

Aprobadas.

7.— ANÁLISIS DE LOS DECRETOS CON FUERZA DE LEY DICTADOS POR EL EJECUTIVO EN CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS POR LA LEY NÚMERO 11.151.— SESIÓN ESPECIAL

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Serrano.

El señor SERRANO.— Como está en conocimiento de esta Honorable Cámara, hace tres semanas, más o menos, se tomó un acuerdo para designar una comisión con el objeto de investigar los abusos que se podían haber cometido con motivo de la reorganización de la Administración Pública.

Posteriormente, por acuerdo de esta Honorable Cámara, se ampliaron las atribuciones para que dicha comisión tratase en todos los aspectos relacionados con las facultades extraordinarias.

Como muy bien lo comprenderá esta Honorable Corporación, la entrega del informe definitivo y completo tendrá que demorar, por la enorme extensión de las materias que abarca y la serie de antecedentes previos que será necesario solicitar.

El señor LEA-PLAZA.— Y entonces, ¿para qué citan a esta sesión?

El señor SERRANO.— En estas condiciones, he creído perjudicial, dada la importancia de estas materias, demorar su estudio y en espera del informe, creo oportuno destacar los errores que se han cometido, a fin de que puedan repararse con oportunidad.

Un problema de esta naturaleza demandaba un estudio acucioso y detallado, e hidalgamente debo reconocer que lo he podido desarrollar gracias a la entusiasta cooperación prestada por distinguidos miembros de la Juventud de mi partido, señores Renato Montes, Javier González, Javier Ortiz y Guillermo Lavín.

Para estar en condiciones de hacer una crítica fundada y seria del uso que por el Ejecutivo se ha hecho de las facultades especiales, es previo recordar cuáles fueron las atribuciones que se le dieron por la ley número 11.151, a que se deduce del texto y de la historia fidedigna, consignada en las actas de las comisiones y sesiones del período legislativo anterior.

De acuerdo con lo anterior, y resumiendo las facultades, tres habrían sido sus finalidades: administrativas, económicas y sociales.

En cuanto a las administrativas, ellas tendían a facultar al Ejecutivo para organizar la Administración Pública, con el fin de dar mayor eficiencia a sus funciones y producir economías.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SERRANO.— Perdóneme, pero es muy reducido el tiempo de que dispongo, Honorable colega.

El señor ENRIQUEZ.— Es para reiterar una petición que formulé hace un minuto.

El señor SERRANO.— Lo lamento, Honorable colega, pero sólo dispongo de veinte minutos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SERRANO.— Voy a concederle la interrupción, Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Deseo solicitar del señor Presidente, recabe nuevamente el asentimiento de la Sala para celebrar, previa invitación del señor Ministro de Defensa, una sesión especial el próximo miércoles.

El señor LEA-PLAZA.— Puede ser secreta.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para celebrar, el miércoles próximo, previa invitación al señor Ministro de Defensa Nacional, una sesión especial destinada a continuar este debate.

Un señor DIPUTADO.— Esto es en el entendido de que, en presencia del señor Ministro del ramo, se debatirán asuntos relacionados con la Defensa Nacional.

El señor ENRIQUEZ.— Por supuesto.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si no hay oposición, se dará por aprobada esta proposición.

Aprobada.

Puede continuar el Honorable señor Serrano.

El señor SERRANO.— Prosigo mis observaciones, señor Presidente.

Su alcance está determinado principalmente por el artículo primero, con las excepciones siguientes: a) La constitución de los siguientes Consejos: Banco Central, Servicio Nacional de Salud y Seguro Social (artículo 40); b) El Poder Judicial, el Legislativo y la Contraloría (artículo 12); c) Las universidades (artículo 12); y d) Las Sociedades Constructoras de Establecimientos Educativos y Hospitalarios (artículo 12).

Además, de la discusión de la Ley se deducen las siguientes excepciones o alcances: No se modificarán por decreto los requisitos de ascenso en las Fuerzas Armadas; no se crearán nuevos organismos; no se dictarán disposiciones que afecten a las subvenciones de colegios particulares; y así otras más.

En cuanto a las facultades económicas éstas persigieron el propósito general de contener el proceso inflacionista; y así, se facultó al Presidente de la República para tomar principalmente las siguientes medidas, entre otras: disposiciones acerca del crédito estatal y particular (artículo 5); un sistema de ahorro (artículo 6); limitación de construcciones suntuarias; ingresos de capitales extranjeros; un plan de obras públicas realizado por intermedio de las Fuerzas Armadas; la contratación de préstamos internacionales (artículo 10); reforma a la ley de construcciones, previo informe de las instituciones que señala el artículo 15; prohibición de imponer impuestos directos e indirectos (artículo 4.º), y así otras más.

Finalmente las medidas de carácter social estaban estipuladas en el artículo 15 y se limitaban a los cuatro siguientes, con algunas excepciones: Coordinación del Código del Trabajo, asignación familiar, indemnización por años de servicio y salario mínimo para obreros agrícolas.

Conviene también precisar, en forma muy breve, la naturaleza jurídica de esta ley que hicieron valer los que la aprobaron. Como muy bien sabe esta Honorable Cámara, no puede existir una delegación de atribución, lo que sería inconstitucional, y aquí sólo hay un señalamiento extenso de objetivos y materias al ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República y, por lo tanto, esta potestad debe ceñirse estrictamente a las materias y sentido con que fueron dictadas.

Ahora bien, señor Presidente, fijadas las líneas generales, entramos al análisis del uso que de ellas se han hecho y en esto conviene distinguir dos aspectos fundamentales: Primero, lo que pretendió hacer el ejecutivo, y segundo, los decretos con fuerza de ley dictados.

Quiero ser muy breve en el primer punto, porque si bien es cierto que tiene mucha importancia para analizar los propósitos que tienen los actuales gobernantes afortunadamente en este caso sus intenciones, no pudieron materializarse en efectos legales. Me limitaré aquí sólo a comprobar que durante toda la vigencia de las facultades, todos los actos tendieron a atropellar la ley, lo que se pudo salvar en parte, gracias a la acción de la Contraloría que representó y devolvió constantemente decretos por las más diversas razones que iban hasta la inconstitucionalidad de algunas de sus disposiciones.

Pero una afirmación tan grave como la que acabo de formular, debe ser probada con hechos concretos y no con meras afirmaciones.

El siguiente cuadro me ahorra todo comentario: Decretos con fuerza de ley devueltos y no tramitados por la contraloría, 40; decretos con fuerza de ley devueltos una o más veces y posteriormente tramitados, por haber sido satisfechas las observaciones formuladas por la contraloría, 43.

Lamento que la falta de tiempo me impida leer cada uno de estos decretos, a fin de que mis Honorables Colegas puedan verificar personalmente estos hechos.

En resumen, señor Presidente, se dictó una ley para un fin dado y se pretendió, por todos los medios posibles, aplicarla en otro sentido. Entrego al conocimiento de la opinión pública y de mis honorables colegas estos hechos para que los pongan el calificativo que estimen conveniente.

En cuanto a los decretos con fuerza de ley dictados para el efecto de una clara crítica, me atenderé a la siguiente clasificación: Nulos, ilegales, faltos de coordinación y planificación, contra o sin respeto por la opinión pública organizada en gremios respetables y contra los intereses económicos de la nación.

Nulos serían, a mi juicio, los siguientes: 366, 376, 121 y 409 que fueron publicados en el "Diario Oficial", sin haber sido tramitados por la contraloría y 9 más, que, por falta de tiempo, no señalo, por haber sido tramitados por la Contraloría y publicados dentro de los plazos. Hay que señalar que entre estos se encuentran algunos tan importantes como el que reforma la Ley General de Bancos, el que organiza el servicio de turismo, el que modifica el Consejo de Comercio Exterior, y otros más.

En calidad de ilegales los siguientes.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Y qué dijo la Contraloría?

El señor BOLADOS.— Vaya a preguntárselo.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor SERRANO.— Decreto con Fuerza de Ley N.º 224, sobre construcción y urbanización. — Este decreto es totalmente ilegal porque, de acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 15 de la ley 11.151,

debió pedirse informe al Colegio de Arquitectos, Instituto de Ingenieros, Cámara Chilena de la Construcción e Instituto Nacional de Urbanismo, y este trámite no se cumplió, a pesar de que se ha pretendido afirmar lo contrario.

Tengo en mi poder un oficio de fecha 23 de julio, dirigido a la Contraloría, por esas instituciones, en que dan cuenta que con fecha 20 de julio recibieron el proyecto que con fecha blico el 22 de julio. Nadie puede pretender que en dos días se pueda estudiar e informar un proyecto de esta naturaleza, que, por lo demás, ya estaba tramitado. Aquí se violó el texto y el espíritu de la ley.

Además, los artículos 3.º, 10.º, 15.º y 17.º fuera de ser inconvenientes para la mayoría de las comunas, violan su autonomía, lo que resulta oportuno destacar en estos momentos en que las Municipalidades se encuentran reunidas en un Congreso.

Conviene, además, señalar dos cosas importantes en este Decreto con Fuerza de Ley: 1.º— Que el considerando 3.º da como razón de este decreto la necesidad de disminuir las exigencias para las habitaciones económicas, y todo el decreto no es más que un aumento de las mismas.

2.º— Que en el texto publicado en el "Diario Oficial" faltan los artículos 45 y 46, que, creo, fueron reparados por la Contraloría, y que el Ejecutivo no tuvo ni siquiera la preocupación de corregir.

Decreto con Fuerza de Ley N.º 285, sobre Corporación de la Vivienda. — Tiene varias ilegalidades; sólo algunas quiero destacar:

El artículo 35 establece que la Corporación podrá exigir ciertos servicios de electricidad, gas, etcétera, sin tener que garantizar un mínimo, lo que, además de representar un gravamen indirecto a dichas empresas, para lo cual no estaría facultado, modifica un contrato vigente lo que parece extraño.

Decreto con Fuerza de Ley N.º 263 sobre Martilleros Públicos. — Este decreto excede las facultades concedidas, porque los martilleros no forman parte de la Administración Pública. No gozan de sueldo fiscal, no están sujetos a escalafón; no están subordinados jerárquicamente a ningún funcionario, ni forman parte, por tanto, de los organismos enumerados en el artículo 1.º de la ley de facultades.

Además, el artículo 33 crea un nuevo impuesto al alzar la comisión actual del comprador, que es del 6 por ciento, al 10 por ciento, destinando la diferencia que se produce a favor de la Caja de Crédito Popular.

Decreto con Fuerza de Ley N.º 422: Otorga la calidad de profesionales universitarios. — Es ilegal en su artículo único, porque abarca una materia no contemplada en las facultades, y aún expresamente excluida en el artículo 12.

Decreto con Fuerza de Ley N.º 361: Establece distribución de categorías. — Es ilegal, por no haber sido publicado dentro de los plazos que fija el artículo 17, ya que lo que aparece publicado en el "Diario Oficial" del 5 de agosto, es un decreto reparado por la Contraloría, y la rectificación posterior, aparecida en el "Diario Oficial" del 12, es un decreto distinto, y no una rectificación, como se pretende.

Decreto con Fuerza de Ley N.º 308: Restablece la Defensoría Jurídica de Carabineros. — El artículo 2.º modifica el 398, del Código Orgánico de Tribunales, lo que contraria lo dispuesto por el artículo 12, letra b), de la Ley de Facultades.

Decreto con Fuerza de Ley N.º 148: Sobre ascenso de las Fuerzas Armadas. — El artículo 6.º y siguientes al legislar sobre ascensos contradicen lo expresamente manifestado por el señor Rossetti, en las Comisiones Unidas de la Cámara.

Decretos con Fuerza de Ley N.ºs 101 y 230, que crean la Fanaero. — Estotalmente ilegales, porque, como bien dice su artículo 1.º, textualmente: "Créase la Fábrica Nacional de Aeronaves", lo que está fuera de facultades del artículo 1.º por constituir la creación de nuevo organismo, confirmado por las propias palabras del señor Rossetti, de que ya se ha dejado constancia.

Vale la pena leer el artículo 6.º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 239, cuya redacción seguramente contó con la asesoría del propio Cantinflas. Que dice así:

"El capital se formará: a) Con los bienes de toda clase que adquiera a cualquier título. 2) Con los aportes y entradas especiales que por ley le corresponde percibir".

No hay ninguna ley sobre el particular.

3) Con cualquiera otra entrada que se determine al efecto; y

4) Con la parte de las utilidades que deban incrementar el capital de la Empresa".

En las mismas condiciones se halla el Decreto con Fuerza de Ley N.º 352, que fija la subvención del Estado a los establecimientos de educación particular. Suprime el presupuesto vigente y de los posteriores las subvenciones extraordinarias que se dan a los establecimientos de educación particular gratuita que reciben subvención por alumno, de acuerdo con la Ley N.º 9.864.

Si jurídicamente este decreto puede considerarse legal, ya que el texto de la ley autorizaba su dictación deliberadamente lo he colocado entre los ilegales, porque, cuando se discutía esta disposición, el Ministro de Hacienda, de la época, señor Rossetti, en las Comisiones Unidas del Senado, en diciembre de 1952, expresó literalmente lo siguiente: "El Presidente de la República, en uso de esta atribución, no dictará ninguna resolución que afecte, en forma alguna, a las subvenciones que recibe la enseñanza particular".

Honorable colega, la palabra del Presidente de la República, manifestada por intermedio de su Ministro y no contradicha posteriormente, tiene, en este caso, a mi juicio, el valor de interpretación legal, y no creo que nadie, en este

CLUB HIPICO

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA, DE SUBIDA

LONGINES "M. R."
El mejor reloj del mundo



LONGINES

El mejor reloj del mundo

LONGINES

288. 295. 310. y 321. rechos a ciertos productos.

MUEBLE
nuevos sin uso
VENDO DE OCASIO

Comedor chippendale, enchido en caoba, barnizado al CO, compuesto de: una r corredera de 4 patas: un fet dos puertas, tres cajetier allas, dos sillones rizados en felpa color y botella. Amobiado muy no \$ 75,00.

Nota: Cajones y puertas fe bombé con filetes de limón

Un bergelre, tapiz de \$ 4,90

Un sofá 3 coltines y 2 sillones patas chippendale en bro verde \$ 12,50

LOS JAZMINES

Por Avda. Sur, dos cuadras lado Piscina Municipal. Tan se atiende domingo en mañana.

ARMADA NACIONAL
DIRECCION DEL LITORAL Y DE
MARINA MERCANTE
PROPUESTA PUBLICA N.º 45

Solicítase propuesta pública por los siguiente materiales para el Departamento de Farsa y Balizas:

GRILLETES GIRATORIOS, DE ENTALIGAR Y DE UNION, PARA CADENA
DE: 1 1/4" y 1 1/2" CADENA, CON O SIN MALLETES
DE: 1 1/4" y 1 1/2", ETC.

FECHA DE APERTURA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1953, a las 16 horas, en la DIRECCION DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE, Avda. Errázuriz 537, VALPARAISO.

EL DIRECTOR DEL LITORAL
Y DE MARINA MERCANTE

El popular colapso de Sadam Husein, reabrirá su su con el Nuevo Espectáculo nacional del Circo "Las Humanas 1953". Entre las ciones que vienen a New York, se cuenta con M. Bob. La famosa comedia de la floja a gran altura enigmática, contraponiendo kino, "The Scorpion Man".

José Ferrer actúa en "Moulin Rouge": mal Solamente un actor de Ferrer, pudo hacer una terización tan patética del mundo pinto de la de Toulouse. La obra llega ahora en una versión Tecnicolor dirigida por Huston. Esta película estrenada el martes en

**DIFUSIÓN
TE EXTERIOR**

ción, piosas y ho
dienta transmitir a
1983: lo concierne

- Si
- “Pe FESTIV
- Conte clásica.
- “El a de la
- Dirigir
- Solista
- Narrat

HORARIO

DOMINGO, 9
DOMINGO, 1
DOMINGO, 2
DOMINGO, 3

El próximo lunes, será estrenada la obra "Justicia en la tierra", por el elenco del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica. Esta obra del austriaco, Fritz Hochwaller, será presentada en el Teatro Real inaugurándose esta sala para espectáculos teatrales.

DOMINGO, 9
DOMINGO, 17 Radio Corporación.
DOMINGO, 23.30 Radio Soc. Nac. de Minería.
MIÉRCOLES, 14 por Radio Nuevo Mundo.
MIÉRCOLES, 15.15 Radio Cooperativa Valenciana
o Soc. Nac. de Agricultura.
En provincias, estos: Radio Santiago,
Radio del Sur, de Jaén,
Valparaíso; "Secretaría de Vías se transmiten por
Rancagua; "Manuel Rodríguez" Cooperativa Valenciana de
del"; Curicó; "Liray", (Mar; "Rancagua", de
mucho; "Llanquihue", de Puer San Fernando; "Con-
de Punta Arenas", "Cañal de Chaitén", y "Voz del Sur".

Almorranas

Los almorranas son molestas y dolorosas, cuando puede traer consecuencias serias.

El Unguento MAN ZAN se prepara única-
mente para combatir las almorranas. Proporciona al-
calmo la irritación y es antiséptico.

Cada tubo viene provisto de una cánula mediante
la cual el ungüento se aplica sin dificultad, llegan-
do a todas las partes afectadas.

Base: Manacella Virginiana, Alcanfor, Aceite de Eucalipto y Fenol.

UNGÜENTO MAN ZAN

M.R.



DE LA CAMPAÑA GUBERNAMENTAL

ARTICULOS DE SEBO		CRISTALERIA	
Perlina, paquete chico	\$ 4.—	Vasos prensa, t. americano	5.—
Radiolina, paquete chico	5.—	Vasos prensa, t. americ. rei	9.60
Jabón para lavar ropa	10.—	Vasos prensa, t. americ. c	34.—
Escobillas para lavar ropa	34.—	Barriles para escabeche, 3	9.80
Escobas de 6 costuras	34.—	Barriles para escabeche, 6	29.—
Virutilla para piso, de 34	32.—	Tarros para especias, de 1	32.—
Virutilla para limpiar	15.—	Tarros para especias, 2 1/2	32.—
Cerallina 400 gramos	4.80	Tarros para especias, de 3	10.—
Papel confort	10.—	Tarros para especias, de 4	
Espanjas para ollas		Juegos de copas en diversos	
3 esponjas para ollas aluminio		dejos y tallados, semicrist	
		Flecos	
		Tazas para desayuno "Crist	
		con platillo	
		Taza para consomé, "Crist	
		Cremopal, fuera de 72 ples	

PALACIO DE CRISTAL 21 DE MAYO FRENTE A SAN PABLO

que representaban esas materias y aun podían estar en contra.

Así, por ejemplo, al dictarse los decretos con fuerza de ley números 285 y 224, sobre Corporación de la Vivienda, no se consultó ni al Colegio de Arquitectos, ni al Instituto de Ingenieros, ni a la Cámara Chilena de Construcciones, ni al Instituto Nacional de Urbanismo.

Lo mismo ha ocurrido con el decreto con fuerza de ley número 210, respecto de la Asociación de Aseguradores de Chile.

Al dictarse el decreto con fuerza de ley número 126, que creó el Banco del Estado, no se consultó a las Asociaciones de Bancos.

Al dictarse el Decreto con Fuerza de Ley N.º 231, sobre el Ministerio de Minería, no se oyó a la Sociedad Nacional de Minería.

Al dictarse el Decreto con Fuerza de Ley N.º 263, sobre martilleros, no se consultó a la Asociación respectiva.

Sólo me consta lo anteriormente expuesto, pero puedo suponer que tampoco se oyó al Colegio de Abogados al dictarse el Decreto con Fuerza de Ley N.º 344; ni a la Sociedad Nacional de Agricultura, para los problemas agrícolas, ni a la Cámara de Comercio, ni a la Sociedad de Fomento Fabril, ni a otras más, para problemas de su incumbencia.

Estoy seguro de que todas estas entidades sociales ciudadanas, que son serias y responsables, habrían colaborado con éxito y eficiencia en las medidas que atañen a sus problemas. Además, se las eliminó de representación en varios Consejos, como es el caso de la Sociedad de Fomento Fabril, que quedó fuera de la Empresa Nacional de Transporte y de la Caja de la Habitación, actual Corporación de la Vivienda.

Pero este desprecio por la opinión pública organizada en gremios también afecta a los empleados particulares; así tenemos que, sin respetar un compromiso contraído con su directiva, se les incluyó en el número 6.º del artículo 3.º y en el artículo 6.º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 200. Ahora se está tramitando su eliminación de estas disposiciones, a través de un proyecto de ley, actualmente en estudio en la Cámara.

En cuanto a las medidas sociales al bien estamos de acuerdo con su fondo, tememos, con sobrada razón, que los beneficios que conceden no lleguen íntegramente a los obreros, y que parte de ellos se pierdan, enredados, en alguna oficina burocrática. También condenamos la propaganda falsa y errada que se ha hecho, propaganda que fomenta una estéril lucha de clases.

Señor Presidente, resumiendo mis observaciones, creo haber probado, con argumentos indubitables, que el sistema de

Ejecutivo pretendió abusar de una fa-
ca el Congreso le había dado; 2.º) en
dicha facultad no se han realizado
pósitos perseguidos, ya que no se efec-
reorganización técnica de la Admi-
nistración Pública, y 3.º) que tampoco se
drá el proceso inflacionista.

terminar mis observaciones, señor Pre-
sidente, quiero dejar constancia de que sólo
de mis críticas, sumadas a tantas otras,
an corregir errores y enmendar rumbo
al bien de la patria.

ñicho.

ñor AQUEVEQUE.— Pido la palabra,
Presidente.

ñor MONTANE (Vicepresidente).— Tie-
palabra Su Señoría.

ñor AQUEVEQUE.— Señor Presidente,
ciadamente, no queda tiempo y no po-
rroargar la hora de esta sesión. Que-
tatar solamente. . .

ñor CORREA LARRAIN.— ¿Por qué
uede prorrogar la hora, Honorable Di-
?

ñor DURAN.— ¡Su Señoría no tie-
terés en que se prorrogue la hora!

ñor AQUEVEQUE.— Señor Presidente,
a Su Señoría que se sirva solicitar el
imiento de la Sala para prorrogar la
hasta el término de mis observaciones.

ñor MONTANE (Vicepresidente).— So-
el asentimiento unánime de la Sala pa-
rroargar la hora hasta el término de las
aciones del Honorable señor Aqueveque.
los señores DIPUTADOS.— No, señor
dente.

ñor MONTANE (Vicepresidente).— No
acuerdo.

ABLÁN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS
VEZ.

ñor AQUEVEQUE.— Señor Presiden-
te, críticas que se han formulado al Go-
o en el sentido de haber dictado decretos
fuerza de ley contrarios al espíritu y a las
disposiciones de la Ley de Facultades
cionales no constituyen, en realidad, un
o al Gobierno, sino que a la Contraloría
eral de la República, pues, habiéndose
pellado claras disposiciones legales, según
a afirmado, les dio el visto bueno para
ueran publicados. Respecto a la canti-
de decretos que envió el Ejecutivo a la
tratoria. . .

ñor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me
ñor, Honorable Diputado? Ha llegado
ora.

ñor AQUEVEQUE.— Señor Presidente,
levanto la sesión.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

CRISÓLOGO VENEZAS SALAS,
Jefe de la Redacción.

Tiene a su cargo el rol principal, Cornel Wilde, en un papel difícil y complejo, que cumple con verdadera maestría. "Secreto cumbre", se exhibirá en el cine Real.

T E A T R O R E A L

MAÑANA DOMINGO 30, a las once de la mañana
EL CIRCULO ESPAÑOL, LA CAMARA DE COMERCIO
DE ESPAÑA Y EL CIRCULO DE PROFESIONALES
HISPANICOS
Patrocinan una "CHARLA" extraordinaria de
**FEDERICO GARCIA
SANCHIZ**
(De la Real Academia Española)

**"A LA LUZ DE LAS CANDILEJAS Y
EL FULGOR DE LAS ESTRELLAS"**

(Breve historia de la escena española, desde los siglos de oro a nuestros días, pasando por el período romántico, y en cada época la evocación de su respectivos autores y actores, y la pintura de las costumbres del público, que algunas veces equivalían a otro drama o comedia no in-
ferior a los que se representaban en el tablado)

**A total beneficio de la construcción del Teatro de la
Sociedad de Autores Teatrales de Chile (SATCH)**
Entradas en venta en la boletería del Teatro REAL

T E A T R O R E A L

MAÑANA DOMINGO 30, a las once de la mañana
EL CIRCULO ESPAÑOL, LA CAMARA DE COMERCIO
DE ESPAÑA Y EL CIRCULO DE PROFESIONALES
HISPANICOS
Patrocinan una "CHARLA" extraordinaria de
**FEDERICO GARCIA
SANCHIZ**
(De la Real Academia Española)

**"A LA LUZ DE LAS CANDILEJAS Y
EL FULGOR DE LAS ESTRELLAS"**

(Breve historia de la escena española, desde los siglos de oro a nuestros días, pasando por el período romántico, y en cada época la evocación de su respectivos autores y actores, y la pintura de las costumbres del público, que algunas veces equivalían a otro drama o comedia no in-
ferior a los que se representaban en el tablado)

**A total beneficio de la construcción del Teatro de la
Sociedad de Autores Teatrales de Chile (SATCH)**
Entradas en venta en la boletería del Teatro REAL

Goyescas
presenta **HOY**

Su Show insuperable

3 ULTIMOS DIAS!

LOS CASANOVAS

OMAR CEBALLOS

HUGO ROMANI

ALBA DEL CASTILLO

Nelly LANDA

UNIVERSIDAD DE CHILE
CON
5 HORAS EN PUNTO
NA
HEJOV
EN VENTA
NIPAL
ESITA SALA PROPIA

PENICAS UN
 ELENCO.
DEL WIC
 CIGARETTE INTERNACIONAL
 DE **CORDOVA**
 LA CANCION ESPAÑOLA
ANNETTE D'ACOSTA
 ESTILISTA EN
 MAMBO

TIMOS DEL JAZZ
ARTES DEBUT
 ORQUESTA DE JAZZ
 DIRECTOR
"LOS PENIQUES"

PLAZA OVALLE (Jona Ursula es-
quina de Iquique) — Rotativo desde
las 15 horas: Forajidos de la prade-
ra de Abbot y el Capitan Scarlet.
Capitan Kidd, El Capitan Scarlett.

PEDRO DE VALDIVIA (42348) —
Vermouth y noche: Una noche sin
amor.

PLAZA (44714) — Matinee, ver-
mouth y noche: Las aventuras
de Manrico. Agregado.

PORTUGAL (34818) — Rotativo des-
de las 15 horas: La ausencia, La bal-
larina infernal y Mamey-Dandine.
Agregado.

RAT (80734) — Rotativo desde
las 13 horas: Boque en llamas, Era
de violencia y Mumbo Dancino.

PRINCEPA (38705) — Rotativo des-
de las 14.30 horas: Mujer decen-
ta, La Princesa, Paris del vicio.
Agregado.

PRINCIPAL (30611) — Rotativo des-
de las 11 horas: Dibujos, Noticiario,
Dance.

PROVIDENCIA (40673) — Rotativo
desde las 14 horas: El robo de 80
lindas, El Capitan Scarlet y El de-
recho de nacer.

REAL (43555) — Matinee, ver-
mouth y noche: Sevilla de mis enue-
vos.

RECOLETA (43874) — Rotativo
desde las 14 horas: Me jugó la mu-
jer, Saramonche. La ilusión cuan-
do muere.

REGIN (36697) — Vermouth y
noche: Bijo de Montecristo y Pque-
ños miserables.

REPUBLICA (30813) — Rotativo
desde las 14 horas: Boques en ll-
la, El Principe de la guerra, Pa-
sion siciliana. Noticiario.

REX (31143 y 31144) — Matinee,
vermouth y noche: Elinora estrell-
ada.

RIALTO (41687) — Rotativo des-
de las 14 horas: Tó era mi pas-
sion de Arizona.

ROXY (80809) — Rotativo des-
de las 11 horas: El mis valiente de
Jona, Agredados.

SAN MICHAEL (51323) — Rotati-
vo desde las 14 horas: El robo de
la Soledad, El derecho de nacer y
mujer que lo quiere.

SANTA LUCIA (35081) — Matine,
vermouth y noche: Armas de
Jona.

SANTIAGO (37888) — Matinee, ver-
mouth y noche: Inamadas, Agre-
dos.

SAN ANTONIO (An. 35-13-13) —
Rotativo desde las 14 horas: La
amante fingida y La vida de Pe-
Schubert.

SAN PABLO (30764) — Rotati-
vo desde las 14 horas: Dama
de la noche, Andro de la noche.

SAN FELICIA (32794) — Rotati-
vo desde las 14 horas: La vida
de la venganza, Saramonche y El de-
recho de Soledad.

SEVILLA (San Diego 1966) — Matine,
vermouth y noche: La Soledad
El mundo de las brujas, Montecristo
calamidades. Agregado.

SEVILLA (41597) — Rotativo de-
de las 14 horas: Mistrados y el
laja, La mujer que lo quiere y
derecho de nacer.

VICTORIA (30021) — Rotativo des-
de las 15.15 horas: El hijo de
pallida.

YORK (36697) — Rotativo des-
de las 14 horas: Cuando el Kimo
y Agredados.

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
(Redactado a las 20 horas del día 28 de agosto de 1953)

El tiempo se presentó bueno, con nublado y neblinas matutinas y algunas lluvias locales, en la mayor parte del país.

En el Territorio Antártico se registraron neblinas y nevadas locales.

APRECIACION GENERAL
Habrá aumento de la nubosidad en la región central.

Para las zonas sur y austral se espera mal tiempo, con lluvias y viento del sur.

En el Territorio Antártico se mantendrá variable.

ARICA A COQUIMBO. — Bueno. Nubladillo local y parcial. Vientos del norte y suroeste.

ACONCAGUA A MAULE. — Nublado local y parcial. Vientos del norte y suroeste.

SORDILLERA CENTRAL. — Aumento de la nubosidad.

SUELE A CHILE. — Bueno. Tendencia a mal tiempo. Vientos del norte y suroeste.

CUAPO A EVANGELISTAS. — Nuboso. Tendencia a mal tiempo. Vientos del norte y suroeste.

CONTA ARENAS. — Nuboso.

TERRITORIO ANTARTICO. — Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 28). — Máxima: 18.0 grados C. a las 14 horas. — Mínima: 9.5 grados C. a las 7 horas.

HUMEDAD. — Máxima: 85 por ciento a las 14 horas. — Mínima: 57 por ciento a las 7 horas.

NEVADA. — Máxima: 1.5 milímetros a las 14 horas. — Mínima: 0.5 milímetros a las 7 horas.

PRECIPITACION. — Máxima: 1.5 milímetros a las 14 horas. — Mínima: 0.5 milímetros a las 7 horas.

VENTO. — Máxima: 1.5 milímetros a las 14 horas. — Mínima: 0.5 milímetros a las 7 horas.

OPINION METEOROLOGICA DE CHILE
— Sección Previsión del Tiempo —
(FONO 90733).

7. ARTICULOS PARA EL HOGAR.

1. ALHAJAS, JOYAS.

JOYAS. oro, brillantes como el sol, preciosos como el cielo. En la tienda de la señora María, en la calle de la Libertad, número 123.

NOVIOS. lindas joyas, preciosas como el sol, preciosas como el cielo. En la tienda de la señora María, en la calle de la Libertad, número 123.

COMPRAMOS JOYAS. brillantes como el sol, preciosos como el cielo. En la tienda de la señora María, en la calle de la Libertad, número 123.

COMPRO JOYAS. brillantes como el sol, preciosos como el cielo. En la tienda de la señora María, en la calle de la Libertad, número 123.

4. ARTICULOS PARA CABALLEROS.

CAMISAS VESTIDAS. arregladas como el sol, preciosas como el cielo. En la tienda de la señora María, en la calle de la Libertad, número 123.

5. ARTICULOS PARA DAMAS.

MAGNIFICA crema. Foncea. Farmacia K. 10.

OPTICA
RODOLFO
HARMES
AGUJERAS 1000
esquina Bandera
Fono 89075 — Casilla 3898

ESPECIALIDAD
RECETAS
de médicos oculistas

S. SACK.
FIERRO NACIONAL
REBONDO CUADRADO PLANO
SAN PABLO 1179

MORANDE 817
V. MACKENNA 1648

NOVIOS
ULTIMA NOVEDAD!
ARGOLLAS
SIN SOLDADURAS

EL PAR. GRABADAS.
Oro de 14 quilates... 1.300 —
Oro de 18 quilates... 2.200 —
Oro de 22 quilates... 3.500 —
Oro de 24 quilates... 4.500 —
Único fabricante en Chile:
JOYERIA FRANCISCO

BLEIHOLDER
BANDERA 268
Reembolsos, enviando previamente
50 por ciento del valor

El Mejor HILO
para COSER

INDUSTRIA DE HILOS
SAN DIEGO 1430

CREDITOS
JOAQUIN BICAS S.
MERCED 754 - FONO 33245

"EL CREDITO POPULAR"
SAN PABLO 2839
AL 2841
OFRECE

CREDITOS
RADIO
ESTANTES CAMAS
COCINAS
CABOS DE BRONCE
MARQUESA MADERA \$1.095 — ANEXO MUEBLERIA

SIN PIE
BANCARIOS FUERZAS ARMADAS
CARABINEROS PROFESORES
SAN PABLO 2839
AL 2841.

Aproveche ser propietario
DE UNA CASA RIELOFF

30 años trabaja RIELOFF para ofrecer a usted una CASA IDEAL. PLANOS EJECUTADOS por nuestro Dep. Técnico y el arquitecto que usted elija. CONCRETO DE FOMER, lo mejor para HABITACION. Le financiamos su construcción a PLAZO. 30 por ciento pagadero dentro de SEIS MESES, resto 24 CUOTAS MENSUALES. Casas desde 230 mil pesos de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño. VISITE CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.

CASA RIELOFF
NUEVA YORK 30, OFIC. 85 — TEL. 65541 — CASILLA 902

OPTICA PINCUS
Ahora Moneda 1119

modas LIBERTY
A SOLA FIRMA
10 MESES PLAZO
Ofrece: Abrigos, Trajes-sastre, Vestidos 3/4, Tellos de punto, Pielotes. Ropa interior, etc.

También para Niñitas
21 de MAYO 617. LOM 9.

RAMONA
NO GOLPEE CON ESE MARTILLO QUE EL SEÑOR DUERME...
BIEN, SEÑORA
PERO, RAMONA! NO LE DISE QUE NO GOLPEARA?
ES QUE ESTE ES OTRO MARTILLO

Por Lino Palacio

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade

18. EDUCACION.

MATRICULA abierta. cursos rápidos, modas, cortas, confección, camisería, lección, moda infantil, enseñanza perfecta, gratuita. Sistema moderno, facilísimo aprender; atención esmerada. Prospectos. Academia Fénix, Santo Domingo 1030.

OLIOGRAFIA todo color. don Carlos, O'Higgins, Fray, Salmaceda, 0.30 y 0.40 ctm., \$ 40. Mapa Chile, por provincias, 0.27 y 0.33, 30 ctm. Todas las revistas de actualidad, \$ 20. Volumen. Pedidos provinciales, enviar valor estampillas Correo. Arturo Arana P., Huérfanos 1112, Santiago.

PROFESORA taquígrafa Pitman, de clases individuales o a institutos profesionales. Asesora, rápida. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

SECRETARIA taquígrafa, taquígrafa, conocimientos inglés, práctica trabajos ramos de Seguros. Excelentes certificados y referencias. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

TAQUIGRAFIA, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos rápidos, diurnos, nocturnos; secretarías taquígrafas, taquígrafas, correspondencia, enseñanza perfecta, eficiente, garantía. Instituto Contabilidad, fundado 1923. Santo Domingo 1629. Establecimiento especializado en enseñanza comercial. 9-8.

LICHO Chile, kindergarten, preparatoria, humanidades. Se preparan exámenes y bachilleratos. Inglés obligatorio. San Joaquín 1417.

NO BOTE SU TERNO
Franklin 742 — Fono 52596
Pago los más altos precios por ternos y paños caballero. Compra toda clase de vestimenta, colchones y máquinas de coser. VOY A DOMICILIO.

COCINA A PARAFINA
FACILIDADES
Timar Ltda
NUEVA YORK 57

MUEBLES
DE GRAN OCASION

LIVING Reina Ana, con colchines \$ 5.800 —

LIVING normando, tapizado en brocado, tallado a mano \$ 7.900 —

LIVING normando, tapizado en gran calidad, diseño especial \$ 11.600 —

BUFFET con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas \$ 6.000 —

ROPERO tres cuerpos, arrodado; cómodo, empotrado, dos veladores \$ 11.500 —

COMEDOR normando, 5 piezas, liguero o placa \$ 12.500 —

DORMITORIO normando, once piezas, liguero mado \$ 24.500 —

657 — Nataniel — 657
NO TENEMOS BUCSAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Solicitanse propuestas públicas para la ejecución de las terminaciones del Pabellón "A" del edificio destinado al INSTITUTO COMERCIAL DE TEMUCO.

Las propuestas se abrirán en las Salas de Despacho de los señores Intendente de Cauhin, y Director de Arquitectura, el día 7 de septiembre a las 16 horas.

Señores y antecedentes en el Archivo Técnico de la Dirección.

Santiago, 21 de agosto de 1953.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA.

modas LIBERTY
A SOLA FIRMA
10 MESES PLAZO

Ofrece: Abrigos, Trajes-sastre, Vestidos 3/4, Tellos de punto, Pielotes. Ropa interior, etc.

También para Niñitas
21 de MAYO 617. LOM 9.

RAMONA
NO GOLPEE CON ESE MARTILLO QUE EL SEÑOR DUERME...
BIEN, SEÑORA
PERO, RAMONA! NO LE DISE QUE NO GOLPEARA?
ES QUE ESTE ES OTRO MARTILLO

Por Lino Palacio

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade

18. EDUCACION.

MATRICULA abierta. cursos rápidos, modas, cortas, confección, camisería, lección, moda infantil, enseñanza perfecta, gratuita. Sistema moderno, facilísimo aprender; atención esmerada. Prospectos. Academia Fénix, Santo Domingo 1030.

OLIOGRAFIA todo color. don Carlos, O'Higgins, Fray, Salmaceda, 0.30 y 0.40 ctm., \$ 40. Mapa Chile, por provincias, 0.27 y 0.33, 30 ctm. Todas las revistas de actualidad, \$ 20. Volumen. Pedidos provinciales, enviar valor estampillas Correo. Arturo Arana P., Huérfanos 1112, Santiago.

PROFESORA taquígrafa Pitman, de clases individuales o a institutos profesionales. Asesora, rápida. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

SECRETARIA taquígrafa, taquígrafa, conocimientos inglés, práctica trabajos ramos de Seguros. Excelentes certificados y referencias. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

TAQUIGRAFIA, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos rápidos, diurnos, nocturnos; secretarías taquígrafas, taquígrafas, correspondencia, enseñanza perfecta, eficiente, garantía. Instituto Contabilidad, fundado 1923. Santo Domingo 1629. Establecimiento especializado en enseñanza comercial. 9-8.

LICHO Chile, kindergarten, preparatoria, humanidades. Se preparan exámenes y bachilleratos. Inglés obligatorio. San Joaquín 1417.

NO BOTE SU TERNO
Franklin 742 — Fono 52596
Pago los más altos precios por ternos y paños caballero. Compra toda clase de vestimenta, colchones y máquinas de coser. VOY A DOMICILIO.

COCINA A PARAFINA
FACILIDADES
Timar Ltda
NUEVA YORK 57

MUEBLES
DE GRAN OCASION

LIVING Reina Ana, con colchines \$ 5.800 —

LIVING normando, tapizado en brocado, tallado a mano \$ 7.900 —

LIVING normando, tapizado en gran calidad, diseño especial \$ 11.600 —

BUFFET con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas \$ 6.000 —

ROPERO tres cuerpos, arrodado; cómodo, empotrado, dos veladores \$ 11.500 —

COMEDOR normando, 5 piezas, liguero o placa \$ 12.500 —

DORMITORIO normando, once piezas, liguero mado \$ 24.500 —

657 — Nataniel — 657
NO TENEMOS BUCSAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Solicitanse propuestas públicas para la ejecución de las terminaciones del Pabellón "A" del edificio destinado al INSTITUTO COMERCIAL DE TEMUCO.

Las propuestas se abrirán en las Salas de Despacho de los señores Intendente de Cauhin, y Director de Arquitectura, el día 7 de septiembre a las 16 horas.

Señores y antecedentes en el Archivo Técnico de la Dirección.

Santiago, 21 de agosto de 1953.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA.

modas LIBERTY
A SOLA FIRMA
10 MESES PLAZO

Ofrece: Abrigos, Trajes-sastre, Vestidos 3/4, Tellos de punto, Pielotes. Ropa interior, etc.

También para Niñitas
21 de MAYO 617. LOM 9.

RAMONA
NO GOLPEE CON ESE MARTILLO QUE EL SEÑOR DUERME...
BIEN, SEÑORA
PERO, RAMONA! NO LE DISE QUE NO GOLPEARA?
ES QUE ESTE ES OTRO MARTILLO

Por Lino Palacio

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade

18. EDUCACION.

MATRICULA abierta. cursos rápidos, modas, cortas, confección, camisería, lección, moda infantil, enseñanza perfecta, gratuita. Sistema moderno, facilísimo aprender; atención esmerada. Prospectos. Academia Fénix, Santo Domingo 1030.

OLIOGRAFIA todo color. don Carlos, O'Higgins, Fray, Salmaceda, 0.30 y 0.40 ctm., \$ 40. Mapa Chile, por provincias, 0.27 y 0.33, 30 ctm. Todas las revistas de actualidad, \$ 20. Volumen. Pedidos provinciales, enviar valor estampillas Correo. Arturo Arana P., Huérfanos 1112, Santiago.

PROFESORA taquígrafa Pitman, de clases individuales o a institutos profesionales. Asesora, rápida. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

SECRETARIA taquígrafa, taquígrafa, conocimientos inglés, práctica trabajos ramos de Seguros. Excelentes certificados y referencias. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

TAQUIGRAFIA, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos rápidos, diurnos, nocturnos; secretarías taquígrafas, taquígrafas, correspondencia, enseñanza perfecta, eficiente, garantía. Instituto Contabilidad, fundado 1923. Santo Domingo 1629. Establecimiento especializado en enseñanza comercial. 9-8.

LICHO Chile, kindergarten, preparatoria, humanidades. Se preparan exámenes y bachilleratos. Inglés obligatorio. San Joaquín 1417.

NO BOTE SU TERNO
Franklin 742 — Fono 52596
Pago los más altos precios por ternos y paños caballero. Compra toda clase de vestimenta, colchones y máquinas de coser. VOY A DOMICILIO.

COCINA A PARAFINA
FACILIDADES
Timar Ltda
NUEVA YORK 57

MUEBLES
DE GRAN OCASION

LIVING Reina Ana, con colchines \$ 5.800 —

LIVING normando, tapizado en brocado, tallado a mano \$ 7.900 —

LIVING normando, tapizado en gran calidad, diseño especial \$ 11.600 —

BUFFET con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas \$ 6.000 —

ROPERO tres cuerpos, arrodado; cómodo, empotrado, dos veladores \$ 11.500 —

COMEDOR normando, 5 piezas, liguero o placa \$ 12.500 —

DORMITORIO normando, once piezas, liguero mado \$ 24.500 —

657 — Nataniel — 657
NO TENEMOS BUCSAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Solicitanse propuestas públicas para la ejecución de las terminaciones del Pabellón "A" del edificio destinado al INSTITUTO COMERCIAL DE TEMUCO.

Las propuestas se abrirán en las Salas de Despacho de los señores Intendente de Cauhin, y Director de Arquitectura, el día 7 de septiembre a las 16 horas.

Señores y antecedentes en el Archivo Técnico de la Dirección.

Santiago, 21 de agosto de 1953.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA.

modas LIBERTY
A SOLA FIRMA
10 MESES PLAZO

Ofrece: Abrigos, Trajes-sastre, Vestidos 3/4, Tellos de punto, Pielotes. Ropa interior, etc.

También para Niñitas
21 de MAYO 617. LOM 9.

RAMONA
NO GOLPEE CON ESE MARTILLO QUE EL SEÑOR DUERME...
BIEN, SEÑORA
PERO, RAMONA! NO LE DISE QUE NO GOLPEARA?
ES QUE ESTE ES OTRO MARTILLO

Por Lino Palacio

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade

18. EDUCACION.

MATRICULA abierta. cursos rápidos, modas, cortas, confección, camisería, lección, moda infantil, enseñanza perfecta, gratuita. Sistema moderno, facilísimo aprender; atención esmerada. Prospectos. Academia Fénix, Santo Domingo 1030.

OLIOGRAFIA todo color. don Carlos, O'Higgins, Fray, Salmaceda, 0.30 y 0.40 ctm., \$ 40. Mapa Chile, por provincias, 0.27 y 0.33, 30 ctm. Todas las revistas de actualidad, \$ 20. Volumen. Pedidos provinciales, enviar valor estampillas Correo. Arturo Arana P., Huérfanos 1112, Santiago.

PROFESORA taquígrafa Pitman, de clases individuales o a institutos profesionales. Asesora, rápida. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

SECRETARIA taquígrafa, taquígrafa, conocimientos inglés, práctica trabajos ramos de Seguros. Excelentes certificados y referencias. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

TAQUIGRAFIA, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos rápidos, diurnos, nocturnos; secretarías taquígrafas, taquígrafas, correspondencia, enseñanza perfecta, eficiente, garantía. Instituto Contabilidad, fundado 1923. Santo Domingo 1629. Establecimiento especializado en enseñanza comercial. 9-8.

LICHO Chile, kindergarten, preparatoria, humanidades. Se preparan exámenes y bachilleratos. Inglés obligatorio. San Joaquín 1417.

NO BOTE SU TERNO
Franklin 742 — Fono 52596
Pago los más altos precios por ternos y paños caballero. Compra toda clase de vestimenta, colchones y máquinas de coser. VOY A DOMICILIO.

COCINA A PARAFINA
FACILIDADES
Timar Ltda
NUEVA YORK 57

MUEBLES
DE GRAN OCASION

LIVING Reina Ana, con colchines \$ 5.800 —

LIVING normando, tapizado en brocado, tallado a mano \$ 7.900 —

LIVING normando, tapizado en gran calidad, diseño especial \$ 11.600 —

BUFFET con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas \$ 6.000 —

ROPERO tres cuerpos, arrodado; cómodo, empotrado, dos veladores \$ 11.500 —

COMEDOR normando, 5 piezas, liguero o placa \$ 12.500 —

DORMITORIO normando, once piezas, liguero mado \$ 24.500 —

657 — Nataniel — 657
NO TENEMOS BUCSAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Solicitanse propuestas públicas para la ejecución de las terminaciones del Pabellón "A" del edificio destinado al INSTITUTO COMERCIAL DE TEMUCO.

Las propuestas se abrirán en las Salas de Despacho de los señores Intendente de Cauhin, y Director de Arquitectura, el día 7 de septiembre a las 16 horas.

Señores y antecedentes en el Archivo Técnico de la Dirección.

Santiago, 21 de agosto de 1953.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA.

modas LIBERTY
A SOLA FIRMA
10 MESES PLAZO

Ofrece: Abrigos, Trajes-sastre, Vestidos 3/4, Tellos de punto, Pielotes. Ropa interior, etc.

También para Niñitas
21 de MAYO 617. LOM 9.

RAMONA
NO GOLPEE CON ESE MARTILLO QUE EL SEÑOR DUERME...
BIEN, SEÑORA
PERO, RAMONA! NO LE DISE QUE NO GOLPEARA?
ES QUE ESTE ES OTRO MARTILLO

Por Lino Palacio

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade

18. EDUCACION.

MATRICULA abierta. cursos rápidos, modas, cortas, confección, camisería, lección, moda infantil, enseñanza perfecta, gratuita. Sistema moderno, facilísimo aprender; atención esmerada. Prospectos. Academia Fénix, Santo Domingo 1030.

OLIOGRAFIA todo color. don Carlos, O'Higgins, Fray, Salmaceda, 0.30 y 0.40 ctm., \$ 40. Mapa Chile, por provincias, 0.27 y 0.33, 30 ctm. Todas las revistas de actualidad, \$ 20. Volumen. Pedidos provinciales, enviar valor estampillas Correo. Arturo Arana P., Huérfanos 1112, Santiago.

PROFESORA taquígrafa Pitman, de clases individuales o a institutos profesionales. Asesora, rápida. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

SECRETARIA taquígrafa, taquígrafa, conocimientos inglés, práctica trabajos ramos de Seguros. Excelentes certificados y referencias. Contáctase a Maribel, Casilla 81-D.

TAQUIGRAFIA, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos rápidos, diurnos, nocturnos; secretarías taquígrafas, taquígrafas, correspondencia, enseñanza perfecta, eficiente, garantía. Instituto Contabilidad, fundado 1923. Santo Domingo 1629. Establecimiento especializado en enseñanza comercial. 9-8.

LICHO Chile, kindergarten, preparatoria, humanidades. Se preparan exámenes y bachilleratos. Inglés obligatorio. San Joaquín 1417.

DICK TRACY



53.-JUDICIALES.

MERCEDES DE AGUA.— RECOR IN-
terveniente: Ewald Comandante Hoffmann, agricultor, domiciliado en
Pueblo, comuna de Los Lagos, de-
partamento Valdivia, a US, digo:
Vengo en solicitar una orden de
agüa para uso industrial, apro-
vechando las aguas del estero li-
quido, cuyo caudal estimado es de
1.000 litros por segundo, en verano,
siendo que forma el destino de mi
finca Polanco con el fundo El
Tierra de Elías Respaldo, Rol-
lido 500 litros por segundo, con
casas de fuerza, aprovechando una
caída de 11.40 metros. Las aguas
restauradas al mismo estero li-
quido, a 1.378 metros abajo de
la boca, mediante un canal
que atraviesa mi fundo. No
existe en la proximidad de mi bo-
cayón, ningún canal o instala-
ción análoga, ni camino o puente.
Acompaño en duplicado planos y
memoria explicativa. Por tanto, a
US, ruego se sirva concederme la
medida solicitada. — Ewald Coman-
dante Hoffmann, a Valdivia, 20 de
agosto de 1953. — R.F. — C-63. —
Prov. — N.º 379. — Publíquese por
tres veces consecutivas en los di-
arios "El Correo de Valdivia", de es-
ta ciudad y en "La Nación", de
Santiago. — Antecedentes: Alejandro
Méndez N.º secretario asesor. — En
copia fiel del original. — Héctor
Méndez N.º secretario asesor. — 29-A.

NOTIFICACION.— EXPEDIENTE
4190. Quinto Juzgado Civil Mayor
Cuenta. Santiago, presente Juan
Felipe Riquelme Omeo, obrero,
domiciliado en Huérfanos 181, ofi-
cina 11, interponiendo demanda de
última notificación. — Secretario.

**QUERREIA ISAC PALOMBO MUC-
NIK.**— Quinto Juzgado Civil. Por
resolución de fecha 27 de julio de
1953, a fe. 4, se declaró cerrado
el procedimiento ordinario de verifi-
cación en esta ciudad. Dentro
de plazo se verificaron los siguien-
tes créditos valistas: Isaac Omeo-
nik, letra N.º 25.000, Nicolás Pa-
blan, letra N.º 43.700, Eduardo
Reis B. letra N.º 21.535, Moisés
Schonkink Jodit, letra N.º 122.701,
Juliana Arenas Pola, letra N.º 24.466
pesos; Ramón Villalón, letra
N.º 24.211. Crédito preferente: Mi-
guel Weinstein, Goidenstein, renta
de arrendamiento, \$ 3.200. — El
secretario. — 29-A.

QUERREIA MARIA TOLEDO FUENTES.—
El 2 de septiembre a las 10 horas,
procederá a la faena de inventario
de los bienes de esta quierreia. Al-
mudada 236, noveno piso. — Mauricio
Lizak R. Jefe de la Oficina, 29-A.

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Enrique Caballero Canabio a Sergio
Blanco Cabrera, Julio Herrera y Blán-
ca Rosa Caballero Delplano, sin per-
juicio de derechos conyugales sobrevivientes.
Practicar inventario solemnemente a
16 horas, Bandera 342.—El secretario.
— 1.º B.**

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Adolfo García Navea a Blán-
ca María, Isabel Dalila, María
Rosa y Patricia García Peña. Practi-
car inventario solemnemente a 16 ho-
ras, en mi oficina, Bandera 342.—El
secretario. — 1.º B.**

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Adolfo García Navea a Blán-
ca María, Isabel Dalila, María
Rosa y Patricia García Peña. Practi-
car inventario solemnemente a 16 ho-
ras, en mi oficina, Bandera 342.—El
secretario. — 1.º B.**

**QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-
dió posesión efectiva herencia intesta-
da de Rosa Amelia Vázquez Rojas a
Luis Abraham Segundo Guillermo
Quintero, Rogelio Raúl, y Lorenzo Pe-
dro René González Vázquez. Corralo
Alto Eliseo y Ema Elena de los An-
gels Laines Vázquez.—Secretario.
— 1.º B.**

APERTURA DE SUCESION.— ESTA
autenta la sucesión de doña Aurora
Nolas Marchand ante su abogada in-
terveniente, don José María Nolas,
calle Ahumada 312, Ofi. N.º 8, de
este aviso para los efectos de la Ar-
tículo 1.º del C. Civil. — 3 B.

LA NACION



53.-JUDICIALES.

**QUERREIA ISAC PALOMBO MUC-
NIK.**— Quinto Juzgado Civil. Por
resolución de fecha 27 de julio de
1953, a fe. 4, se declaró cerrado
el procedimiento ordinario de verifi-
cación en esta ciudad. Dentro
de plazo se verificaron los siguien-
tes créditos valistas: Isaac Omeo-
nik, letra N.º 25.000, Nicolás Pa-
blan, letra N.º 43.700, Eduardo
Reis B. letra N.º 21.535, Moisés
Schonkink Jodit, letra N.º 122.701,
Juliana Arenas Pola, letra N.º 24.466
pesos; Ramón Villalón, letra
N.º 24.211. Crédito preferente: Mi-
guel Weinstein, Goidenstein, renta
de arrendamiento, \$ 3.200. — El
secretario. — 29-A.

QUERREIA MARIA TOLEDO FUENTES.—
El 2 de septiembre a las 10 horas,
procederá a la faena de inventario
de los bienes de esta quierreia. Al-
mudada 236, noveno piso. — Mauricio
Lizak R. Jefe de la Oficina, 29-A.

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Enrique Caballero Canabio a Sergio
Blanco Cabrera, Julio Herrera y Blán-
ca Rosa Caballero Delplano, sin per-
juicio de derechos conyugales sobrevivientes.
Practicar inventario solemnemente a
16 horas, Bandera 342.—El secretario.
— 1.º B.**

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Adolfo García Navea a Blán-
ca María, Isabel Dalila, María
Rosa y Patricia García Peña. Practi-
car inventario solemnemente a 16 ho-
ras, en mi oficina, Bandera 342.—El
secretario. — 1.º B.**

**QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-
dió posesión efectiva herencia intesta-
da de Rosa Amelia Vázquez Rojas a
Luis Abraham Segundo Guillermo
Quintero, Rogelio Raúl, y Lorenzo Pe-
dro René González Vázquez. Corralo
Alto Eliseo y Ema Elena de los An-
gels Laines Vázquez.—Secretario.
— 1.º B.**

APERTURA DE SUCESION.— ESTA
autenta la sucesión de doña Aurora
Nolas Marchand ante su abogada in-
terveniente, don José María Nolas,
calle Ahumada 312, Ofi. N.º 8, de
este aviso para los efectos de la Ar-
tículo 1.º del C. Civil. — 3 B.

LA NACION



53.-JUDICIALES.

QUERREIA MARIA TOLEDO FUENTES.—
El 2 de septiembre a las 10 horas,
procederá a la faena de inventario
de los bienes de esta quierreia. Al-
mudada 236, noveno piso. — Mauricio
Lizak R. Jefe de la Oficina, 29-A.

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Enrique Caballero Canabio a Sergio
Blanco Cabrera, Julio Herrera y Blán-
ca Rosa Caballero Delplano, sin per-
juicio de derechos conyugales sobrevivientes.
Practicar inventario solemnemente a
16 horas, Bandera 342.—El secretario.
— 1.º B.**

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Adolfo García Navea a Blán-
ca María, Isabel Dalila, María
Rosa y Patricia García Peña. Practi-
car inventario solemnemente a 16 ho-
ras, en mi oficina, Bandera 342.—El
secretario. — 1.º B.**

**QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-
dió posesión efectiva herencia intesta-
da de Rosa Amelia Vázquez Rojas a
Luis Abraham Segundo Guillermo
Quintero, Rogelio Raúl, y Lorenzo Pe-
dro René González Vázquez. Corralo
Alto Eliseo y Ema Elena de los An-
gels Laines Vázquez.—Secretario.
— 1.º B.**

APERTURA DE SUCESION.— ESTA
autenta la sucesión de doña Aurora
Nolas Marchand ante su abogada in-
terveniente, don José María Nolas,
calle Ahumada 312, Ofi. N.º 8, de
este aviso para los efectos de la Ar-
tículo 1.º del C. Civil. — 3 B.

LA NACION



53.-JUDICIALES.

QUERREIA MARIA TOLEDO FUENTES.—
El 2 de septiembre a las 10 horas,
procederá a la faena de inventario
de los bienes de esta quierreia. Al-
mudada 236, noveno piso. — Mauricio
Lizak R. Jefe de la Oficina, 29-A.

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Enrique Caballero Canabio a Sergio
Blanco Cabrera, Julio Herrera y Blán-
ca Rosa Caballero Delplano, sin per-
juicio de derechos conyugales sobrevivientes.
Practicar inventario solemnemente a
16 horas, Bandera 342.—El secretario.
— 1.º B.**

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Adolfo García Navea a Blán-
ca María, Isabel Dalila, María
Rosa y Patricia García Peña. Practi-
car inventario solemnemente a 16 ho-
ras, en mi oficina, Bandera 342.—El
secretario. — 1.º B.**

**QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-
dió posesión efectiva herencia intesta-
da de Rosa Amelia Vázquez Rojas a
Luis Abraham Segundo Guillermo
Quintero, Rogelio Raúl, y Lorenzo Pe-
dro René González Vázquez. Corralo
Alto Eliseo y Ema Elena de los An-
gels Laines Vázquez.—Secretario.
— 1.º B.**

APERTURA DE SUCESION.— ESTA
autenta la sucesión de doña Aurora
Nolas Marchand ante su abogada in-
terveniente, don José María Nolas,
calle Ahumada 312, Ofi. N.º 8, de
este aviso para los efectos de la Ar-
tículo 1.º del C. Civil. — 3 B.

LA NACION



53.-JUDICIALES.

QUERREIA MARIA TOLEDO FUENTES.—
El 2 de septiembre a las 10 horas,
procederá a la faena de inventario
de los bienes de esta quierreia. Al-
mudada 236, noveno piso. — Mauricio
Lizak R. Jefe de la Oficina, 29-A.

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Enrique Caballero Canabio a Sergio
Blanco Cabrera, Julio Herrera y Blán-
ca Rosa Caballero Delplano, sin per-
juicio de derechos conyugales sobrevivientes.
Practicar inventario solemnemente a
16 horas, Bandera 342.—El secretario.
— 1.º B.**

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Adolfo García Navea a Blán-
ca María, Isabel Dalila, María
Rosa y Patricia García Peña. Practi-
car inventario solemnemente a 16 ho-
ras, en mi oficina, Bandera 342.—El
secretario. — 1.º B.**

**QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-
dió posesión efectiva herencia intesta-
da de Rosa Amelia Vázquez Rojas a
Luis Abraham Segundo Guillermo
Quintero, Rogelio Raúl, y Lorenzo Pe-
dro René González Vázquez. Corralo
Alto Eliseo y Ema Elena de los An-
gels Laines Vázquez.—Secretario.
— 1.º B.**

APERTURA DE SUCESION.— ESTA
autenta la sucesión de doña Aurora
Nolas Marchand ante su abogada in-
terveniente, don José María Nolas,
calle Ahumada 312, Ofi. N.º 8, de
este aviso para los efectos de la Ar-
tículo 1.º del C. Civil. — 3 B.

LA NACION



53.-JUDICIALES.

QUERREIA MARIA TOLEDO FUENTES.—
El 2 de septiembre a las 10 horas,
procederá a la faena de inventario
de los bienes de esta quierreia. Al-
mudada 236, noveno piso. — Mauricio
Lizak R. Jefe de la Oficina, 29-A.

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Enrique Caballero Canabio a Sergio
Blanco Cabrera, Julio Herrera y Blán-
ca Rosa Caballero Delplano, sin per-
juicio de derechos conyugales sobrevivientes.
Practicar inventario solemnemente a
16 horas, Bandera 342.—El secretario.
— 1.º B.**

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Adolfo García Navea a Blán-
ca María, Isabel Dalila, María
Rosa y Patricia García Peña. Practi-
car inventario solemnemente a 16 ho-
ras, en mi oficina, Bandera 342.—El
secretario. — 1.º B.**

**QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-
dió posesión efectiva herencia intesta-
da de Rosa Amelia Vázquez Rojas a
Luis Abraham Segundo Guillermo
Quintero, Rogelio Raúl, y Lorenzo Pe-
dro René González Vázquez. Corralo
Alto Eliseo y Ema Elena de los An-
gels Laines Vázquez.—Secretario.
— 1.º B.**

APERTURA DE SUCESION.— ESTA
autenta la sucesión de doña Aurora
Nolas Marchand ante su abogada in-
terveniente, don José María Nolas,
calle Ahumada 312, Ofi. N.º 8, de
este aviso para los efectos de la Ar-
tículo 1.º del C. Civil. — 3 B.

LA NACION



53.-JUDICIALES.

QUERREIA MARIA TOLEDO FUENTES.—
El 2 de septiembre a las 10 horas,
procederá a la faena de inventario
de los bienes de esta quierreia. Al-
mudada 236, noveno piso. — Mauricio
Lizak R. Jefe de la Oficina, 29-A.

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Enrique Caballero Canabio a Sergio
Blanco Cabrera, Julio Herrera y Blán-
ca Rosa Caballero Delplano, sin per-
juicio de derechos conyugales sobrevivientes.
Practicar inventario solemnemente a
16 horas, Bandera 342.—El secretario.
— 1.º B.**

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Adolfo García Navea a Blán-
ca María, Isabel Dalila, María
Rosa y Patricia García Peña. Practi-
car inventario solemnemente a 16 ho-
ras, en mi oficina, Bandera 342.—El
secretario. — 1.º B.**

**QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-
dió posesión efectiva herencia intesta-
da de Rosa Amelia Vázquez Rojas a
Luis Abraham Segundo Guillermo
Quintero, Rogelio Raúl, y Lorenzo Pe-
dro René González Vázquez. Corralo
Alto Eliseo y Ema Elena de los An-
gels Laines Vázquez.—Secretario.
— 1.º B.**

APERTURA DE SUCESION.— ESTA
autenta la sucesión de doña Aurora
Nolas Marchand ante su abogada in-
terveniente, don José María Nolas,
calle Ahumada 312, Ofi. N.º 8, de
este aviso para los efectos de la Ar-
tículo 1.º del C. Civil. — 3 B.

LA NACION



53.-JUDICIALES.

QUERREIA MARIA TOLEDO FUENTES.—
El 2 de septiembre a las 10 horas,
procederá a la faena de inventario
de los bienes de esta quierreia. Al-
mudada 236, noveno piso. — Mauricio
Lizak R. Jefe de la Oficina, 29-A.

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Enrique Caballero Canabio a Sergio
Blanco Cabrera, Julio Herrera y Blán-
ca Rosa Caballero Delplano, sin per-
juicio de derechos conyugales sobrevivientes.
Practicar inventario solemnemente a
16 horas, Bandera 342.—El secretario.
— 1.º B.**

**PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLU-
ción veintidós agosto presente año,concedió posesión efectiva herencia
intestada Adolfo García Navea a Blán-
ca María, Isabel Dalila, María
Rosa y Patricia García Peña. Practi-
car inventario solemnemente a 16 ho-
ras, en mi oficina, Bandera 342.—El
secretario. — 1.º B.**

**QUINTO JUZGADO CIVIL CONCE-
dió posesión efectiva herencia intesta-
da de Rosa Amelia Vázquez Rojas a
Luis Abraham Segundo Guillermo
Quintero, Rogelio Raúl, y Lorenzo Pe-
dro René González Vázquez. Corralo
Alto Eliseo y Ema Elena de los An-
gels Laines Vázquez.—Secretario.
— 1.º B.**

APERTURA DE SUCESION.— ESTA
autenta la sucesión de doña Aurora
Nolas Marchand ante su abogada in-
terveniente, don José María Nolas,
calle Ahumada 312, Ofi. N.º 8, de
este aviso para los efectos de la Ar-
tículo 1.º del C. Civil. — 3 B.